



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030



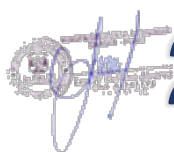
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ALTO
INAMBARI
GESTION 2023-2026

LEO WILLIAMS CALSINA ALVAREZ
GESTION 2023-2026

OFICINA DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES

**PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES
ALTO INAMBARI
INUNDACIÓN FLUVIAL**

Municipalidad Distrital Alto Inambari
Lic. Hector Leonor Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil

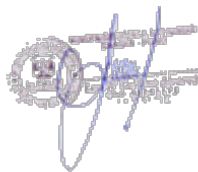


2025 - 2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Municipalidad Distrital Alto Inambari
Lic. Hector Leonel Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACION.....	10
INTRODUCCION.....	11
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	12
1.1. Marco Legal y Normativo.....	13
1.2. Metodología.	14
1.2.1. Fase de preparación.....	15
1.2.2. Fase de diagnóstico	15
1.2.3. Fase de formulación	16
Instrumentos de Planificación Nacional	16
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030.....	16
Instrumentos de Planificación Regional	16
1.2.4. Fase de validación.....	17
1.3. Características del Ámbito de Estudios.	18
1.3.1. Vías de acceso	19
1.3.2. Aspecto social	21
Población urbana y rural.....	22
1.3.3. Aspecto Económico	38
1.3.4. Aspectos Físicos.	39
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	58
2.1. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	59
2.2. Escenario de riesgo.....	67
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito	67
2.3. Escenarios de Riesgos por Peligros	74
2.3.1. Escenario de riesgo por inundación fluvial	74
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	94
3.1. Objetivos	95
3.1.1. Objetivo General.....	95
3.1.2. Objetivos Específicos	95
3.2. Articulación del Plan.....	96
3.3. Estrategias	101
3.4. Roles y responsabilidades institucionales	102
3.5. Programación.....	108
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	120
4.1. Financiamiento	121
4.2. Monitoreo.....	122



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

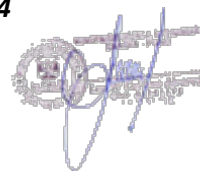
4.3. Seguimiento.....	122
4.4. Evaluación.....	123
Anexos	124



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARÍ
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARÍ
2025 - 2030

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Equipo Técnico del PPRD – MD ALTO INAMBARÍ	17
Tabla 2. Vías de acceso	20
Tabla 3. Población según provincia y el distrito de Alto Inambari.	22
Tabla 4. Población urbana y rural según provincia y distritos	22
Tabla 5. Población total según edades y distritos.....	23
Tabla 6. Centros poblados del distrito de Alto Inambari	24
Tabla 7. Instituciones Educativas en el distrito de Alto Inambari	29
Tabla 8. Instituciones educativas.....	30
Tabla 9. Establecimiento de salud del distrito de Alto Inambari.....	36
Tabla 10. Establecimientos de Salud.....	36
Tabla 11. Clasificación de pendientes – Distrito de Alto Inambari.	41
Tabla 12. Clasificación climática – Distrito de Alto Inambari.....	44
Tabla 13. Red Hidrográfica.....	48
Tabla 14. Unidades geológicas.....	50
Tabla 15. Cobertura vegetal del distrito de Alto Inambari	52
Tabla 16. Zonas de vida del distrito de Alto Inambari.....	55
Tabla 17. Unidades geomorfológicas.....	56
Tabla 18. Distribución de recursos Humanos.....	65
Tabla 19. Recursos logísticos.....	65
Tabla 20. Categoría Presupuestal 0068.....	67
Tabla 21. Peligros de origen natural del distrito de Alto Inambari	68
Tabla 22. Peligros de origen natural por distritos.....	69
Tabla 23. Puntos críticos	71
Tabla 24. Matriz de comparación de pares factores condicionantes	76
Tabla 25. Matriz de comparación de pares factores condicionantes	76
Tabla 26. Matriz de comparación por pares geomorfológicos.....	76
Tabla 27. Matriz de normalización geomorfológico	77
Tabla 28. Matriz de comparación por pares- pendiente.....	77
Tabla 29. Matriz de normalización pendiente	77
Tabla 30. Matriz de comparación por pares.....	78
Tabla 31. Matriz de normalización	78
Tabla 32. Estratificación del peligro.....	79
Tabla 33. Nivel de peligro.	80
Tabla 34. Resumen de vulnerabilidad social y económico.....	85
Tabla 35. Estratificación del nivel de vulnerabilidad.....	86
Tabla 36. Nivel de vulnerabilidad	86
Tabla 37. Estratificación del nivel de riesgo	92
Tabla 38. Nivel de riesgo.....	92
Tabla 39. Alineamiento del PPRD con las Políticas Nacionales.....	96
Tabla 40. Formulación medidas prioritarias – estrategias	101
Tabla 41. Objetivos Estratégicos y Estrategias del PPRD-Alto Inambari	102
Tabla 42. Programación del OEE 1.....	109
Tabla 43. Programación del OEE 1.2.....	111
Tabla 44. Programación del OEE 1.3.....	112
Tabla 45. Programación del OEE 2.1.....	113
Tabla 46. Programación del OEE 3.1.....	114





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 47. Programación del OEE 3.2.....	115
Tabla 48. Programación del OEE 3.3.....	117
Tabla 49. Programación del OEE 4.1.....	118



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Alto Inambari, Provincia de Puno,	15
Figura 2. Población según provincia y el distrito de Alto Inambari	22
Figura 3. Población urbana y rural según provincia y distritos	23
Figura 4. Instituciones Educativas en el Distrito de Alto Inambari.....	29
Figura 5. Establecimiento de salud del distrito de Alto Inambari.....	36
Figura 6. Organigrama de la municipalidad distrital de Alto Inambari.....	62
Figura 7. Personas damnificadas en el distrito de Alto Inambari según el tipo de peligro ocurrido durante el periodo 2003 – 2023	68
Figura 8. Esquema de parámetros para determinar el peligro por inundación	75
Figura 9. Esquema de parámetros para determinar la vulnerabilidad.....	83



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación Geográfica	18
Mapa 2. Vías de Acceso	20
Mapa 3. Centros poblados	28
Mapa 4. Instituciones Educativas	34
Mapa 5. Establecimientos de salud del distrito de Alto Inambari.....	37
Mapa 6. Altitud	40
Mapa 7. Pendiente	42
Mapa 8. Clasificación Climática.....	45
Mapa 9. Unidades Hidrográficas	47
Mapa 10. Unidades geológicas	51
Mapa 11. Cobertura Vegetal.....	54
Mapa 12. Zonas de vida.....	55
Mapa 13. Geomorfología.....	57
Mapa 14. Puntos críticos del distrito de Alto Inambari	72
Mapa 15. Peligro ante inundación fluvial	81
Mapa 16. Elementos expuestos ante inundación fluvial	82
Mapa 17. Vulnerabilidad	88
Mapa 18. Riesgo por inundación fluvial.....	93



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI

Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRTRD) de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2023-ALC/MDAI.

Integrantes

Leo Williams Calsina Álvarez

Alcalde

Presidentes del GTGRD

Ing. Elmer Ventura Contreras

Gerente municipal

Ing. Justo Hanco Mamani

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Lic. Yanet Marisol Roman Huaquisto

Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil)

Ing. Hector Mamani Larico

Oficina de Inversiones y Desarrollo Territorial

Ing. Juvenal Galo Ticona Chura

Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial

Ing. Hugo Larico Sucaticona

Oficina de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental

Lic. Jhanet Beatriz Abado Diaz

Unidad de Abastecimiento

Lic. Margot Quispe Alvarez

Unidad de Serenazgo y Seguridad Ciudadana

Abog. Eustalin Yanqui Charca

Oficina General de Asesoría Jurídica

Lic. Marco Paul Carcasi Quispe

Unidad de Contabilidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

**Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, Aprobado Mediante
Resolución de Alcaldía N°114-2025- MDAI/A.**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Ing. Elmer Ventura Contreras	Gerente Municipal
2	Ing. Justo Hancoco Mamani	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
3	Lic. Jhanet Beatriz Abado Diaz	Unidad de Abastecimiento
4	Lic. Yanet Marisol Roman Huaquisto	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil)
5	Ing. Hector Mamani Larico	Oficina de Inversiones y Desarrollo Territorial
6	Ing. Juvenal Galo Ticona Chura	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial
7	Ing. Hugo Larico Sucaticona	Oficina de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental
8	Ing. Vianey Rosa Alata Ccori	Área Técnica Municipal (ATM) y Servicios Públicos
9	Lic. Margot Quispe Alvarez	Unidad de Serenazgo y Seguridad Ciudadana

**Asistencia Técnica Del Centro Nacional De Estimación, Prevención Y Reducción Del Riesgo De
Desastres – CENEPRED.**

ESPECIALISTA DE ASISTENCIA TECNICA LOCAL PUNO I	Mag. Ing. Esmelin Chaparro Enríquez
DIRECCIÓN	Dirección de fortalecimiento y asistencia técnica
ENTIDAD	Centro Nacional De Estimación, Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastres – CENEPRED



PRESENTACION

El presente plan de prevención y reducción de riesgos de desastres (PPRRD) del distrito de Alto Inambari ha sido elaborado de acuerdo con la ley N.º 29664, que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD), y su reglamento aprobado por el decreto supremo N.º 048-2011-PCM. asimismo, se ha desarrollado en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la resolución ministerial N.º 222-2013-PCM, así como otras disposiciones normativas vigentes relacionadas.

La política de estado N.º 32 del acuerdo nacional, enfocada en la gestión del riesgo de desastres, establece el compromiso del estado para implementar políticas orientadas a proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado. Esta política promueve una ubicación adecuada de la población y sus infraestructuras en zonas de menor riesgo, priorizando la reducción de vulnerabilidades con criterios de equidad e inclusión.

Con un enfoque de gestión por procesos, este instrumento de gestión abarca de manera integral la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, enfocándose en intervenir las condiciones de vulnerabilidad ante los peligros presentes en el ámbito territorial de Alto Inambari.

Este plan ha sido desarrollado mediante una estrecha coordinación entre el equipo técnico de la municipalidad distrital de Alto Inambari y el centro nacional de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres (CENEPRED), cumpliendo con los lineamientos establecidos por los órganos competentes del SINAGERD, conforme a la legislación vigente. el objetivo primordial de este plan es reducir la vulnerabilidad del distrito, asegurando la protección de los medios de vida de la población ante los riesgos derivados de fenómenos naturales o actividades humanas.



INTRODUCCION

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de Alto Inambari 2025 – 2030, prevenir y reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y la infraestructura del Distrito de Alto Inambari frente al peligro de inundaciones fluviales y otros riesgos presentes en el territorio, fortaleciendo la cultura preventiva, el desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias, la intervención en puntos críticos mediante inversiones públicas y privadas, y el ordenamiento del territorio para un desarrollo seguro y sostenible al 2030. De esta manera, busca fortalecer las capacidades locales para la incorporación de la Gestión de Riesgos en los procesos de planificación y gestión del desarrollo territorial local.

Debemos manifestar que el presente PPRRD se constituye en uno de los primeros documentos elaborado por un Gobierno Local en el marco de la normativa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

La Municipalidad distrital de Alto Inambari mantiene una relación estrecha con la población, debido a la suma esfuerzos para mejorar la situación del distrito y que las personas vivan en un hábitat seguro que les da oportunidades para realizar sus actividades productivas, familiares y sociales que incrementen su calidad de vida.

Los desastres, regularmente, traen pérdidas humanas, frenan las actividades económicas productivas y dañan la infraestructura de servicios que el Estado construye para la población. También afectan a los componentes del ambiente, traen problemas en salud, saneamiento e higiene. A su vez, tienen impactos psicológicos en la población.

En la zona de distrito de Alto Inambari, se recuerdan eventos como desborde de río y las lluvias intensas del entre los años 2023, 2024 y 2025 que afectó las viviendas, Infraestructura de las Instituciones Educativas. Por otro lado, existen bajas temperaturas en varias zonas del distrito de Alto Inambari.

Por esa razón, la Municipalidad Distrital de Alto Inambari viene trabajando la gestión de riesgos y la preparación de acciones para la defensa civil. Este año se propone avanzar en la elaboración de un Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) cuya primera propuesta está incluida en el presente documento. Para ello, viene contando con el apoyo del Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

El PPRRD debe implementarse en conexión directa con el Plan de Desarrollo Concertado, así como con el presupuesto participativo, los instrumentos de gestión que la Municipalidad prepara para el mejor cumplimiento de sus funciones. El principal objetivo que deberá tener es mejorar el uso de los recursos limitados que la municipalidad dispone; con la finalidad de incrementar las condiciones de bienestar de la población y evitar las pérdidas que traen los desastres.



CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES



1.1. Marco Legal y Normativo

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

Marco internacional

- Resolución 69/283, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas.

Marco nacional

Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.

Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Política de Estado N°34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.

Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.

N°30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.

Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.

Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030

Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.

Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Decreto de Urgencia N°024-2010, dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).

Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” segunda versión.

Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo en los Tres Niveles de Gobierno.

Marco local

- Resolución N° 077-2023-ALC/MDAI se constituyó el Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipalidad Distrital de Alto Inambari.
- Resolución N° 114-2025-MDAI/A. conformación del Equipo Técnico para la elaboración de instrumentos técnicos en los componentes respectivos y correctivo.
- Se conforma la Plataforma de Defensa civil de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, mediante Resolución N°0420-2024-MDAI/A.
- Se da la aprobación para la constitución, operación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia de Alto Inambari mediante Resolución del Alcaldía. N° 0067-2025-MDAI/A.

1.2. Metodología.

Para elaborar el PPRRD se aplicó la Guía Metodológica del CENEPRED que fue aprobada mediante Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J la cual establece los pasos para realizar el Diagnostico del Riesgo de Desastres del Distrito; Formulación del PPRRD; Validación y Aprobación; Implementación del Plan y Seguimiento y, finalmente, Evaluación. A continuación, se detallan cada uno de los pasos:



Figura 1. Metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Alto Inambari, Provincia de Puno,



Fuente: Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles del Gobierno.

La Municipalidad Distrital de Alto Inambari estableció el Equipo Técnico con acto resolutivo, así como la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. Este equipo fue designado para desarrollar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Inambari.

1.2.1. Fase de preparación

La oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil) de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari ha iniciado las gestiones con el Centro Nacional de Estimación y Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para obtener asistencia técnica en la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Alto Inambari 2025 - 2030. Esta fase implica actividades administrativas que incluyen:

Identificación y establecimiento del Equipo Técnico, aprobado mediante la resolución de alcaldía N° 114-2025-MDAI/A.

Elaboración de un cronograma de actividades para la creación del plan.

1.2.2. Fase de diagnóstico

El proceso de diagnóstico se llevó a cabo a través de la recopilación y análisis de información técnica sobre las condiciones físicas, socioeconómicas y estadísticas del distrito, enfocándose en los peligros y vulnerabilidades existentes. Este análisis incluyó tanto actividades de campo como el procesamiento de datos en oficina, utilizando fichas técnicas y análisis temáticos para identificar las áreas críticas del territorio.

Se identificaron y describieron los principales peligros que afectan al distrito, como inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos naturales y basándose en datos históricos y proyecciones futuras.

Se evaluaron los elementos expuestos al riesgo, como infraestructura (viviendas, vías de comunicación, servicios básicos) y las condiciones de vida de la población, para determinar los niveles de riesgo en distintas zonas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Se procesaron los datos de diversas instituciones técnico-científicas y los obtenidos en campo para desarrollar escenarios de lluvias intensas e inundaciones, utilizando proyecciones climáticas. Esto permitió identificar áreas vulnerables y proyectar los posibles impactos de los desastres.

La información recolectada servirá de base para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) hasta el año 2030, con el fin de reducir las vulnerabilidades y mejorar la preparación frente a desastres en el distrito.

1.2.3. Fase de formulación

El Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari estableció objetivos claros, alineados con los principales instrumentos de planificación y políticas actuales en gestión del riesgo de desastres y desarrollo territorial. Para asegurar que estos objetivos sean adecuados y efectivos, se llevó a cabo un análisis de los siguientes documentos oficiales, que son fundamentales para guiar las acciones en el distrito:

Instrumentos de Planificación Nacional

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030

- Aprobada mediante Decreto Supremo N.º 038-2021-PCM.
- Establece lineamientos estratégicos para la reducción del riesgo de desastres y la mejora de la resiliencia a nivel nacional.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

- Aprobado mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM.
- Define la visión de desarrollo del país con un enfoque territorial, incluyendo estrategias para mitigar los efectos del cambio climático y los desastres naturales.

Instrumentos de Planificación Regional

En el distrito de Alto Inambari, provincia de Sandia (Puno), la planificación en gestión del riesgo de desastres se enmarca en los siguientes instrumentos regionales:

Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Puno al 2025, que promueve estrategias para fortalecer la cultura de prevención y la capacidad de respuesta comunitaria.

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Puno al 2026, orientado a identificar amenazas y vulnerabilidades, así como a definir medidas de mitigación de alcance regional.

Como resultado de este proceso, se diseñó una matriz de programación de actividades, programas y proyectos para el periodo 2025-2030, que incluye estrategias, indicadores, metas, financiamiento y responsables.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Alto Inambari, se adoptaron lineamientos generales:

Enfoque territorial e intersectorial, considerando la dinámica poblacional y el impacto de las decisiones de inversión municipal en el territorio.

Enfoque participativo, con espacios presenciales y virtuales para validar información técnica y recoger aportes de autoridades y actores locales.

Enfoque de sostenibilidad, articulando las medidas con el Plan de Desarrollo Concertado para asegurar coherencia entre desarrollo económico, social y ambiental, y así reducir pérdidas frente a desastres y promover un crecimiento sostenible.

1.2.4. Fase de validación

La propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Alto Inambari para el período 2025 - 2030, elaborada con el respaldo de CENEPRED, sigue los lineamientos establecidos en la Guía metodológica para la elaboración de este tipo de planes en los tres niveles de gobierno.

Tras la elaboración del plan, se llevó a cabo una presentación ante el Equipo Técnico encargado de la elaboración del PPRD, para su socialización y recibir aportes y opiniones clave que enriquecieran su implementación y monitoreo.

En este sentido, el GT-GRD de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari se encargará de gestionar la aprobación mediante ordenanza municipal y su difusión en la página institucional y otros medios disponibles.

Posterior a ello, se procede a la difusión del PPRD aprobado para conocimiento de la población, publicándose en la página web de la institución, y en el portal del SIGRID para los fines del monitoreo y la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2025-MDAI/A se conformó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, cuyos detalles se encuentran especificados en la siguiente tabla:

Tabla 1. Equipo Técnico del PPRD – MD ALTO INAMBARI

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Elmer Ventura Contreras	Gerente Municipal
Ing. Justo Hanco Mamani	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Cpc. Jhanet Beatriz Abado Diaz	Unidad de Abastecimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMبارI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMبارI
2025 - 2030

Lic. Yanet Marisol Roman Huaquisto	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil)
Ing. Hector Mamani Larico	Oficina de Inversiones y Desarrollo Territorial
Ing. Juvenal Galo Ticona Chura	Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial
Ing. Hugo Larico Sucaticona	Oficina de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Ing. Vianey Rosa Alata Ccori	Área Técnica Municipal (ATM) y Servicios Públicos
Lic. Margot Quispe Alvarez	Unidad de Serenazgo y Seguridad Ciudadana

Fuente: Resolución de alcaldía N° 114-2025-MDAI/A

El Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari organizó reuniones periódicas para presentar los avances del PPRRD-MDAI, con la participación del Especialista de Asistencia Técnica Local Puno I - CENEPRED. Se realizaron actividades tanto de gabinete como de campo, conforme al cronograma establecido, con el objetivo de identificar peligros recurrentes y delimitar zonas críticas dentro del distrito.

Destaca la colaboración activa de las autoridades locales, los representantes comunitarios, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, los profesionales del Equipo Técnico y las autoridades municipales de Alto Inambari, quienes aportaron significativamente a la formulación del plan, fortaleciendo su viabilidad y alineación con las necesidades locales.

1.3. Características del Ámbito de Estudios.

Distrito: Alto Inambari

Provincia: Sandia

Departamento: Puno

LIMITES

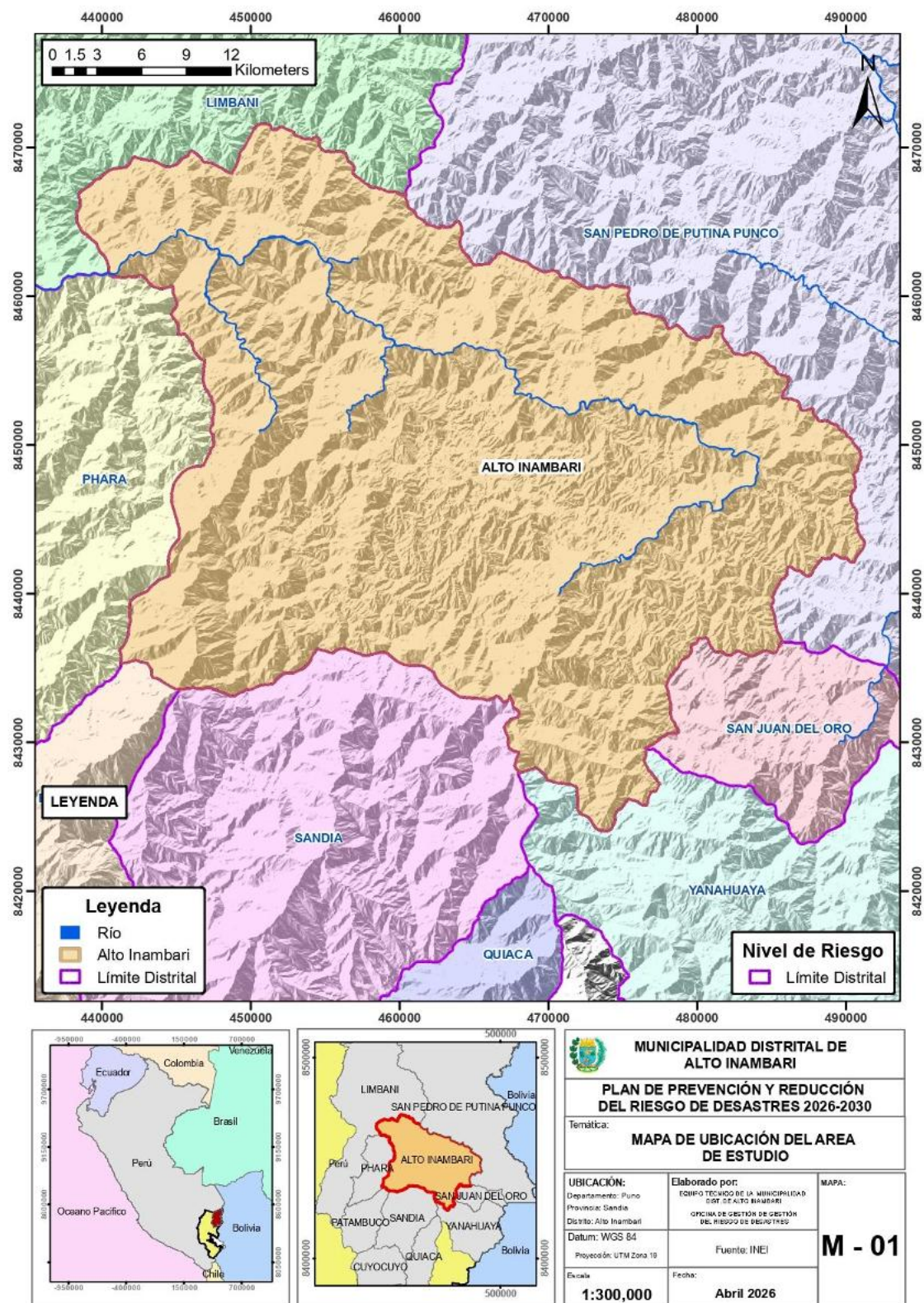
El distrito de Alto Inambari limita con los siguientes distritos.

- Por el oeste, con el distrito de Phara
- Por el sur, con los distritos de Sandia, Yanahuaya y Patambuco
- Por el este, con los distritos de San Juan del Oro y San Pedro de Putina Punco
- Por el norte, con los distritos de San Pedro de Putina Punco y Limbani



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 1. Ubicación Geográfica



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 – 2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

1.3.1. Vías de acceso

Ruta por carretera más corta desde la ciudad de Puno al distrito de Alto Inambari, la distancia es de 360 Km y la duración aproximada del viaje de 10 Horas. la articulación vial del distrito de Alto Inambari es vía terrestre mediante vías del tipo nacional, departamental y carreteras vecinales, que integra los distritos y centros poblados, comunidades y sectores.

Tabla 2. Vías de acceso

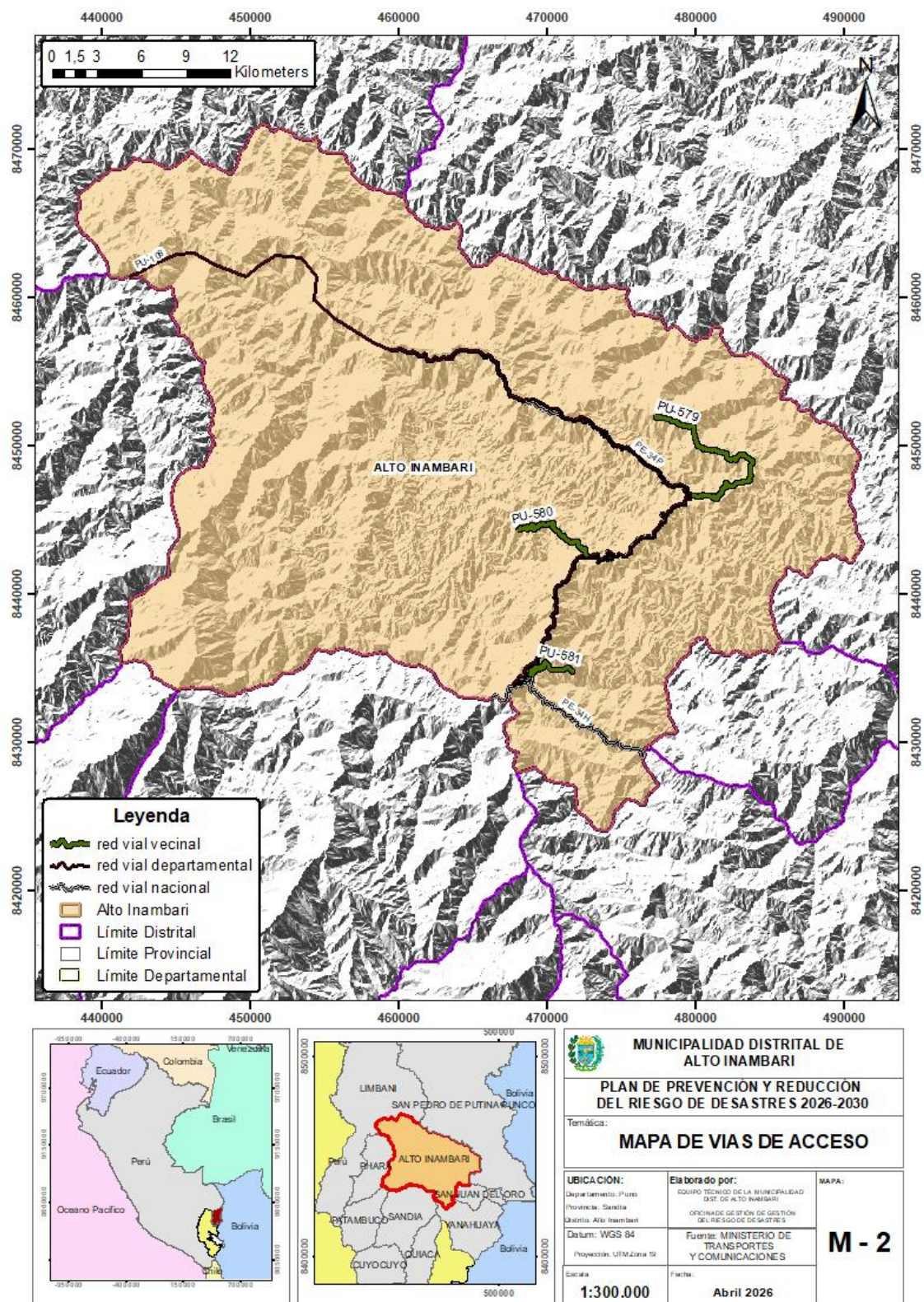
Nº	ZONAS ARTICULADAS	ruta
1	Emp. PU-108 - Pacaysuizo - Santa Rosa de Yanamayo.	PU-579
2	Emp. PE-34 H (San José) – Pillcopata - Massiapo – Santiago Pampa – Los Molinos - Isulluma - Boca Limbani - Emp. PU-103 (Dv. Coasa).	PU-108
3	Emp. PE-3S (Juliaca) - Saman - Taraco - Dv. Huancané (PE-34 I) - Huatasani - Putina - Quilcapuncu - Abra Toco Toco - Caquitas (PE-34 L) - Quiscupuncu (PE-34 K) - Abra Sallaco - Sandia - Abra Maroncunca - San Juan del Oro - San Ignacio - Paujil Playa (fr	PE-34H
4	Emp. PE-3S (Juliaca) - Saman - Taraco - Dv. Huancane (PE-34 I) - Huatasani - Putina - Quilcapuncu - Abra Toco Toco - Chaquimas (PE-34 L) - Quiscupuncu (PE-34 K) - Abra Sallaco - Sandia - Abra Maroncunca - San Juan del Oro - San Ignacio - Paujil Playa (fr	PE-34H
5	Emp. PE-34 H (Quiquira) - Cruz Pata.	PU-581
6	Emp. PE-34 H (San José) – Pillcopata - Massiapo – Santiago Pampa – Los Molinos - Isulluma - Boca Limbani - Emp. PU-103 (Dv. Coasa).	PU-108
7	Emp. PE-3S (Juliaca) - Saman - Taraco - Dv. Huancane (PE-34 I) - Huatasani - Putina - Quilcapuncu - Abra Toco Toco - Chaquimas (PE-34 L) - Quiscupuncu (PE-34 K) - Abra Sallaco - Sandia - Abra Maroncunca - San Juan del Oro - San Ignacio - Paujil Playa (fr	PE-34H
8	Emp. PE-3S (Juliaca) - Saman - Taraco - Dv. Huancane (PE-34 I) - Huatasani - Putina - Quilcapuncu - Abra Toco Toco - Chaquimas (PE-34 L) - Quiscupuncu (PE-34 K) - Abra Sallaco - Sandia - Abra Maroncunca - San Juan del Oro - San Ignacio - Paujil Playa (fr	PE-34H
9	Emp. PE-3S (Juliaca) - Saman - Taraco - Dv. Huancane (PE-34 I) - Huatasani - Putina - Quilcapuncu - Abra Toco Toco - Chaquimas (PE-34 L) - Quiscupuncu (PE-34 K) - Abra Sallaco - Sandia - Abra Maroncunca - San Juan del Oro - San Ignacio - Paujil Playa (fr	PE-34H
10	Emp. PE-34 H (San José) – Pillcopata - Massiapo – Santiago Pampa – Los Molinos - Isulluma - Boca Limbani - Emp. PU-103 (Dv. Coasa).	PU-108
11	Emp. PU-108 (Palmera) - Pta. Carretera.	PU-580
12	Emp. PE-34 H (San José) – Pillcopata - Massiapo – Santiago Pampa – Los Molinos - Isulluma - Boca Limbani - Emp. PU-103 (Dv. Coasa).	PU-108
13	Emp. PE-34 H (San José) – Pillcopata - Massiapo – Santiago Pampa – Los Molinos - Isulluma - Boca Limbani - Emp. PU-103 (Dv. Coasa).	PU-108
14	Emp. PE-34 H (San José) – Pillcopata - Massiapo – Santiago Pampa – Los Molinos - Isulluma - Boca Limbani - Emp. PU-103 (Dv. Coasa).	PU-108

Fuente: Provias, Ministerio de Transporte y Comunicaciones 2019



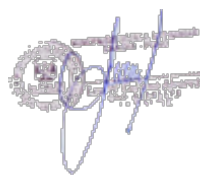
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 2. Vías de Acceso



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRRD 2025 - 2030.

Municipalidad Distrital Alto Inambari



Lic. Hector Leonel Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil



1.3.2. Aspecto social

Para el análisis de la población del distrito de Alto Inambari, se presentará un análisis de algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del INEI 2017.

Tabla 3. Población según provincia y el distrito de Alto Inambari.

PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL	POBLACION	
		HOMBRES	MUJERES
DEPARTAMENTO PUNO	1172697	578383	594314
PROVINCIA SANDIA	11419	5732	5687
DISTRITO ALTO INAMBARI	7486	4173	3313

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Figura 2. Población según provincia y el distrito de Alto Inambari



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Población urbana y rural

Los resultados del censo 2017, en el distrito de Alto Inambari revelan que el 21,6% de la población pertenece al área urbano y el 78,4% corresponde al área rural. de los cuales en la zona urbano viven 1,620 habitantes mientras que en la zona rural viven 5,866 habitantes.

Tabla 4. Población urbana y rural según provincia y distritos

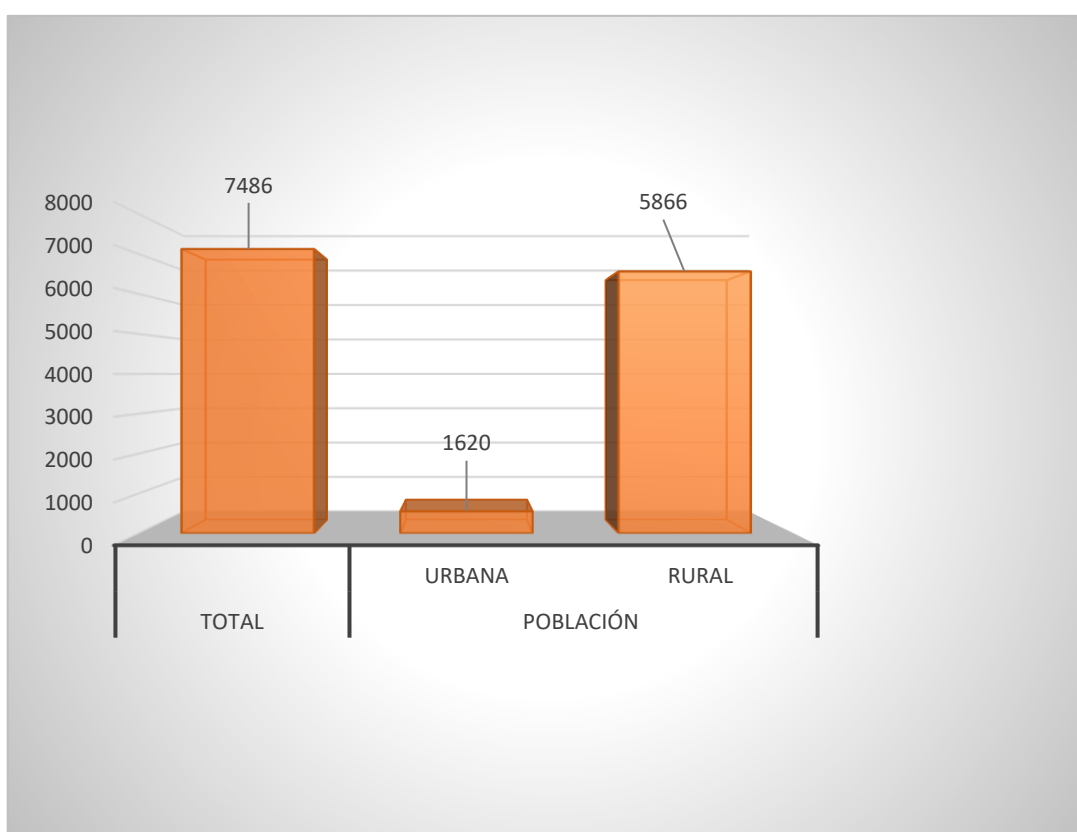


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL	POBLACION	
		URBANO	RURAL
DEPARTAMENTO PUNO	1172697	630648	542049
PROVINCIA SANDIA	11419	4215	7204
DISTRITO ALTO INAMBARI	7586	1620	5866

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Figura 3. Población urbana y rural según provincia y distritos



Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

Tabla 5. Población total según edades y distritos

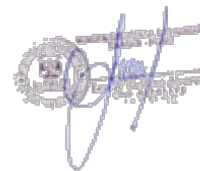


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARÍ
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARÍ
2025 - 2030

INDICADORES	POBLACION	PORCENTAJE (%)
Infantes (menores de 6)	1,075	9.42%
Niños (6 a 11)	1,257	11.01%
Adolescentes (12 a 17)	1,377	12.06%
Jóvenes (18 a 29)	2,009	17.60%
Adultos jóvenes (30 a 44)	2,174	19.04%
Adultos (44 a 59)	1,985	17.39%
Adultos mayores (60 y más años...)	1,540	13.49%

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017


Municipalidad Distrital de Alto Inambari
Lic. Víctor Lenin Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil



Centros poblados

La Municipalidad Distrital de Alto Inambari cuenta con 80 poblados (Tabla 06). El poblado de Alto Inambari es la capital del distrito con la categoría de pueblo.

Tabla 6. Centros poblados del distrito de Alto Inambari

N°	CENTRO POBLADO	ID CENTRO POBLADO	POBLACION TOTAL	DE 0 A 17 AÑOS	DE 18 A 59 AÑOS	DE 60 MAS AÑOS
1	MUSPAYPAMPA	2112090003	48	19	27	2
2	SANTA ELENA	2112090004	8	2	6	0
3	COTALANI	2112090009	14	2	10	2
4	SAN BARTOLOME	2112090012	35	8	23	4
5	RIO BLANCO	2112090015	30	6	23	1
6	SELVA ALEGRE	2112090016	109	41	61	7
7	PAMPA YANAMAYO	2112090017	680	246	396	38
8	PATA YANAMAYO	2112090018	187	61	106	20
9	YANAMAYO SANTA ROSA	2112090019	193	73	104	16
10	PACAYSUIZO	2112090020	209	78	118	13



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

11	LAWATAUCCA	2112090048	73	23	45	5
12	CHOCAL	2112090049	96	32	51	13
13	NARANJANI	2112090050	106	40	60	6
14	CHAQUIMAYO	2112090051	37	12	19	6
15	HUAYRAPATA ISILLUMA	2112090053	9	1	7	1
16	VISTA ALEGRE	2112090054	111	41	64	6
17	SANTA ROSA JANACCHIMPA	2112090055	25	3	22	0
18	CHUNCHUSMAYO	2112090057	11	0	10	1
19	BELLAVISTA	2112090059	8	0	7	1
20	SALIMBAYOC	2112090065	1	0	1	0
21	YANAMAYO	2112090066	8	0	7	1
22	YURACMAYO	2112090072	28	8	18	2
23	ALTO RIO BLANCO	2112090074	11	1	5	5
24	SANTA BARBARA	2112090080	4	2	2	0
25	MARCABAMCA	2112090084	26	1	20	5
26	MASSIAPO	2112090001	1200	409	690	101
27	VILLAVISTA	2112090022	10	5	4	1
28	CHUNCHUSMAYO	2112090023	145	46	88	11
29	LLINQUIPATA CUCHILLA	2112090024	88	29	49	10
30	BUENAVISTA PAMPA GRANDE	2112090025	114	34	70	10
31	SANTIAGO QUEBRADA	2112090026	85	24	51	10
32	CAMARON	2112090028	123	28	83	12
33	PADRE	2112090029	91	21	63	7
34	CHONTABAMBA	2112090030	28	6	16	6
35	SAN MIGUEL PUTUMAYO	2112090031	51	0	40	11
36	MAYUHUANTO	2112090034	157	60	77	20
37	QUIMZA CRUZ	2112090035	18	1	10	7
38	TUNQUINI	2112090037	30	8	15	7
39	SAN JOSE	2112090041	18	5	7	6
40	PUCARMAYO	2112090040	131	40	72	19



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

41	CRUZ PATA	2112090043	166	50	91	25
42	SANTA ROSA	2112090060	36	10	20	6
43	ANTONIETA	2112090069	4	0	4	0
44	PAMPA GRANDE	2112090073	72	17	49	6
45	PARADERO MANCUARI	2112090079	75	23	44	8
46	QUIQUIRA	2112090042	278	91	152	35
47	ALFONSO UGARTE	2112090044	54	10	32	12
48	SAN LORENZO	2112090045	7	1	5	1
49	YANACOCOA	2112090046	206	48	132	26
50	LA CURVA	2112090082	1	0	0	1
51	MANCUARI	2112090036	41	6	23	12
52	PILCOPATA	2112090038	84	27	49	8
53	BELEN	2112090039	30	4	19	7
54	CONSUELO	2112090081	39	9	23	7
55	SANTIAGO PAMPA	2112090027	26	5	16	5
56	PALMERA	2112090032	340	122	199	19
57	VILAHUMA AMANTALA	2112090033	4	0	2	2
58	CHIKUITO MASIPO	2112090061	39	10	25	4
59	VILAUMA	2112090062	40	5	33	2
60	ISILLUMA	2112090014	96	16	73	7
61	SANTA ROSA	2112090047	34	4	24	6
62	ALTO ISILLUMA	2112090052	63	10	47	6
63	HUANCOPATA	2112090071	58	8	45	5
64	PACCHANI	2112090006	49	13	31	5
65	MALLQUITIRA	2112090011	22	1	19	2
66	YANACOCOA TITAN	2112090013	28	0	21	7
67	MISCA SAN ANTON	2112090021	98	35	49	14
68	SANTA INES	2112090063	70	23	36	11
69	MALQUINI	2112090064	8	3	5	0
70	SICUCRUZ	2112090067	9	3	4	2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

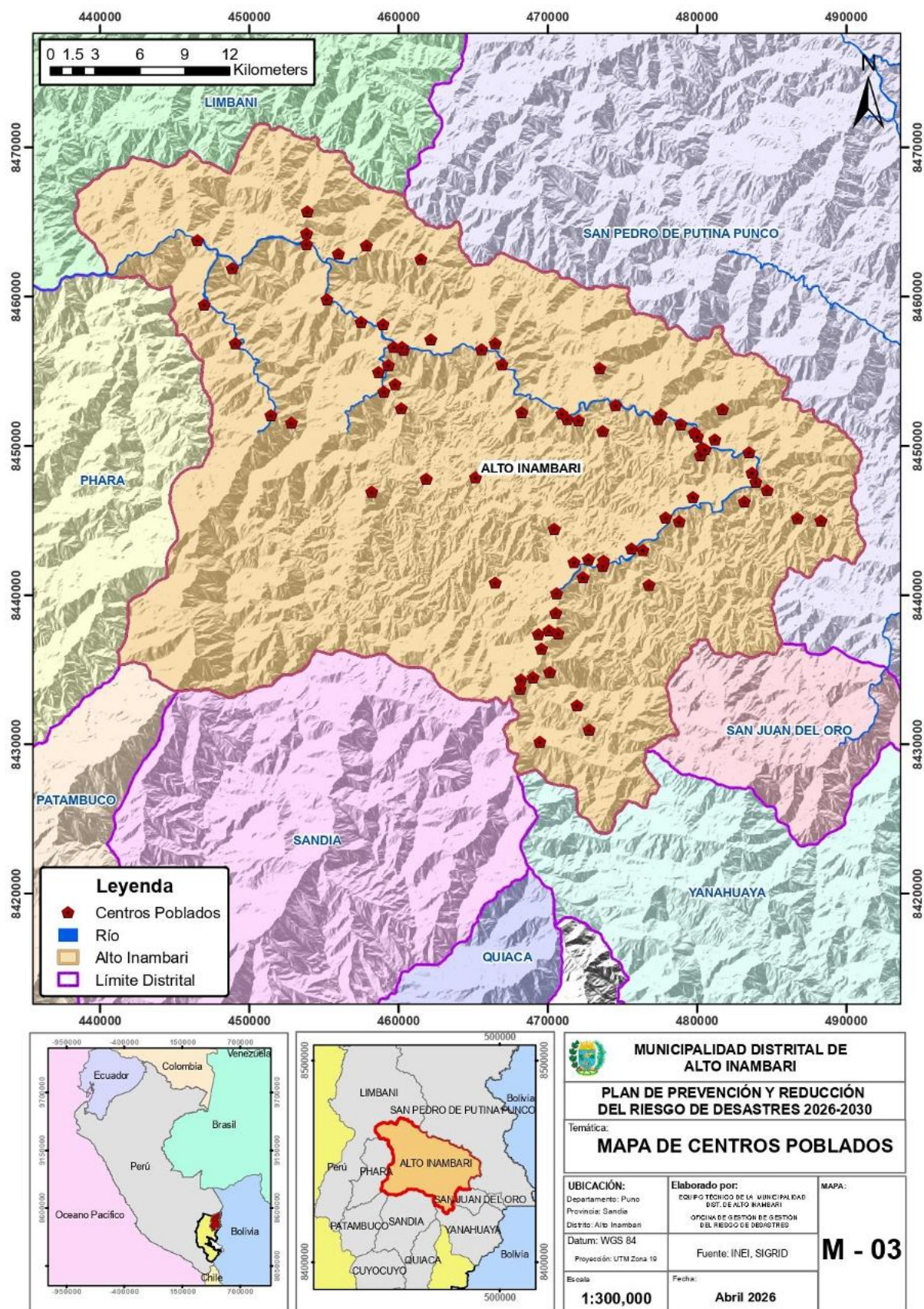
71	BARROPATA	2112090068	3	1	2	0
72	CHILCAYOC	2112090070	83	25	48	10
73	LORIZANI	2112090083	2	0	1	1
74	LLINQUIPATA	2112090005	23	9	14	0
75	HUANUSAMANA	2112090007	6	0	3	3
76	SAN PEDRO LLOQUETA CHUNTABAMBA	2112090008	6	0	5	1
77	HUAYRURUNI	2112090056	17	1	14	2
78	SANTIAGOMAYO	2112090058	2	0	2	0
79	HUINCHOSMAYO	2112090075	13	1	11	1
80	PUERTO CHICO	2112090076	16	0	14	2

Fuente "Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas."



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 3. Centros poblados



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030.



Educación

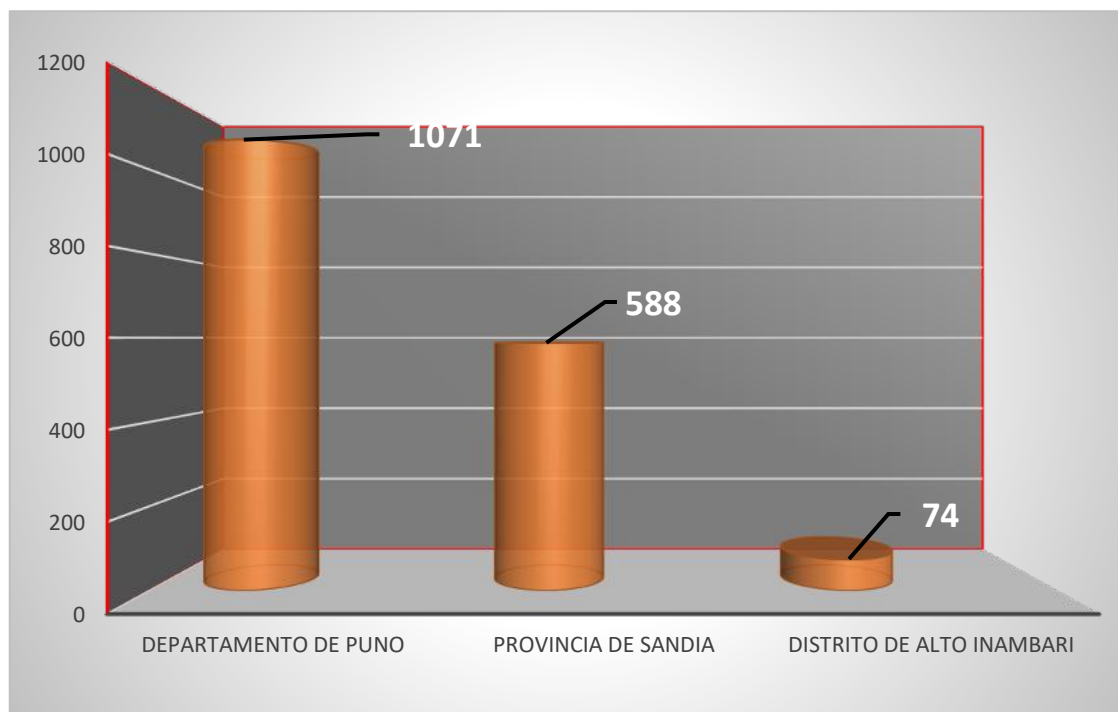
En el departamento de Puno existen 1071 centros educativos, en la provincia de Sandia existen 588 centros educativos y en el distrito de Alto Inambari existen 76 centros educativos.

Tabla 7. Instituciones Educativas en el distrito de Alto Inambari

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL	%
DEPARTAMENTO PUNO	1071	100%
PROVINCIA DE SANDIA	588	54.90%
DISTRITO DE ALTO INAMABARI	74	6.91%

Fuente: Escala, Ministerio de Educación 2018

Figura 4. Instituciones Educativas en el Distrito de Alto Inambari





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 8. Instituciones educativas

N	CODIGO MODULAR	CODIGO DE LOCAL	CENTRO EDUCATIVO	NIVEL DE EDUCACION	D_COD_CAR	CENTRO POBLADO	DISTRITO	CODIGO
01	650580	467357	295 NIÑO JESUS DE PRAGA	Inicial - Jardín	No aplica	MASSIAPO	ALTO INAMBARI	210012
02	387431	467456	72490	Primaria	Polidocente Multigrado	SANTA ROSA DE YANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
03	1028810	467606	AGROPECUARIO PAMPA YANAMAYO	Secundaria	No aplica	PAMPA YANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
04	387563	467319	72503	Primaria	Polidocente Multigrado	QUIQUIRA	ALTO INAMBARI	210012
05	502708	467588	73007	Primaria	Unidocente	JATUN MISCA	ALTO INAMBARI	210012
06	559914	467574	72545 GLORIOSO PEDRO VILCAPAZA ALARCON	Primaria	Polidocente Multigrado	MAYOHUANTO	ALTO INAMBARI	210012
07	559880	467569	72544	Primaria	Polidocente Multigrado	CUCHINI	ALTO INAMBARI	210012
08	559856	467550	72543	Primaria	Polidocente Multigrado	PATAYANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
09	559823	467545	72542	Primaria	Polidocente Multigrado	QUINZA CRUZ	ALTO INAMBARI	210012
10	387803	467531	72527 SAN JUAN BAUTISTA	Primaria	Polidocente Completo	MASSIAPO	ALTO INAMBARI	210012
11	387662	467526	72513	Primaria	Polidocente Multigrado	PALMERA	ALTO INAMBARI	210012
12	387605	467512	72507	Primaria	Unidocente	MANCUARI	ALTO INAMBARI	210012
13	387571	467507	72504 HEROES DEL CENEP	Primaria	Unidocente	CAMARON	ALTO INAMBARI	210012



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

14	387522	467499	72499	Primaria	Polidocente Multigrado	PACAYSUIZO	ALTO INAMBARI	210012
15	387472	467480	72494	Primaria	Unidocente	CRUZ PATA	ALTO INAMBARI	210012
16	387456	467475	72492 LOS ANGELES DE JESUS	Primaria	Polidocente Multigrado	ISILLUMA	ALTO INAMBARI	210012
17	559799	467461	72491	Primaria	Unidocente	MUSPAYPAMPA	ALTO INAMBARI	210012
18	387373	467437	72484	Primaria	No disponible	SAN JOSE PAMPA	ALTO INAMBARI	210012
19	387324	467423	72479	Primaria	Unidocente	CHUNCHUSMAYO	ALTO INAMBARI	210012
20	387258	467418	72472	Primaria	Unidocente	LLINQUIPATA	ALTO INAMBARI	210012
21	387167	467404	72463 JOSE ANTONIO ENCINAS	Primaria	Unidocente	BELEN	ALTO INAMBARI	210012
22	386870	467395	72434	Primaria	Unidocente	PILCOPATA	ALTO INAMBARI	210012
23	755538	467381	70712	Primaria	No disponible	SANTIAGO PAMPA	ALTO INAMBARI	210012
24	755561	467376	70710	Primaria	Unidocente	BUENA VISTA	ALTO INAMBARI	210012
25	1028182	467362	70641	Primaria	Unidocente	PADREYOC	ALTO INAMBARI	210012
26	618090	467593	JORGE BASADRE GROHMANN	Secundaria	No aplica	MASSIAPO	ALTO INAMBARI	210012
27	387399	467442	72486	Primaria	Polidocente Completo	PAMPA YANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
28	1028828	467625	AGROPECUARIO PACAYSUIZO	Secundaria	No aplica	PACAYSUIZO	ALTO INAMBARI	210012



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

29	387316	81624	72478	Primaria	No disponible	CALAPAMPA	ALTO INAMBARI	210012
30	650481	467338	AGROINDUSTRIAL CESAR VALLEJO	Secundaria	No aplica	QUIQUIRA	ALTO INAMBARI	210012
31	755769	81631	MASIAPO	Educación Ocupacional	No aplica	MASSIAPO	ALTO INAMBARI	210012
31	1028539	467215	385	Inicial - Jardín	No aplica	QUIQUIRA	ALTO INAMBARI	210012
33	387514	467296	72498	Primaria	Polidocente Multigrado	YANACOA	ALTO INAMBARI	210012
34	755553	467611	PACAYSUIZO	Primaria	Polidocente Multigrado	PACAYSUIZO	ALTO INAMBARI	210012
35	1583509	796546	EL BUEN PASTOR	Primaria	Polidocente Multigrado	PAMPA YANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
36	1351337	519747	72764 INCA GARCILAZO DE LA VEGA	Primaria	Unidocente	PAMPA YANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
37	1359447	525423	SAN ANTONIO DE PADUA	Secundaria	No aplica	ISILLUMA	ALTO INAMBARI	210012
38	1411313	562335	DANIEL ALCIDES CARRION	Secundaria	No aplica	PALMERA	ALTO INAMBARI	210012
39	1411875	562750	73031 NAZARENO	Primaria	Unidocente	LLINQUIPATA	ALTO INAMBARI	210012
40	1465897	592016	SANTA ROSA	Secundaria	No aplica	SANTA ROSA DE YANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
41	1479898	602591	1002	Inicial - Jardín	No aplica	PALMERA	ALTO INAMBARI	210012
42	1479906	602609	1008	Inicial - Jardín	No aplica	PAMPA YANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
43	1479880	602586	1009	Inicial - Jardín	No aplica	PACAYSUIZO	ALTO INAMBARI	210012



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

44	2225507		LOS SAPITOS	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	PALMERA	ALTO INAMBARI	210012
45	2225510		LAS ARDILLITAS	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	PAMPA YANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
46	2225518		SANTA ROSA	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	SANTA ROSA DE YANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
47	2225519		CRUZPATA	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	CRUZ PATA	ALTO INAMBARI	210012
48	2225513		LAS FLORCITAS	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	UNION CENTRAL	ALTO INAMBARI	210012
49	2225515		ANGEL DE LA GUARDA	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	DOS DE MAYO	ALTO INAMBARI	210012
50	2225516		NIÑO JESUS DE PRAGA	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	MIRAFLORES	ALTO INAMBARI	210012
51	2222212		HORMIGUITAS	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	PILCOPATA	ALTO INAMBARI	210012
52	2225508		ABEJITAS	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	MAYOHUANTO	ALTO INAMBARI	210012
53	2225512		LOS LORITOS	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	CAMARON	ALTO INAMBARI	210012
54	2225517		LOS OSITOS	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	PACAYSUIZO	ALTO INAMBARI	210012
55	2237701		LAS CARMELITAS	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	YANACOA	YANAHUAYA	210012
56	2225520		PATAYANAMAYO	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	PATAYANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
57	1613645	677794	1027	Inicial - Jardín	No aplica	ISULUMA	ALTO INAMBARI	210012
58	1613660	677812	1028	Inicial - Jardín	No aplica	SANTA ROSA DE YANAMAYO	ALTO INAMBARI	210012
59	1613694	677845	1029	Inicial - Jardín	No aplica	MAYOHUANTO	ALTO INAMBARI	210012



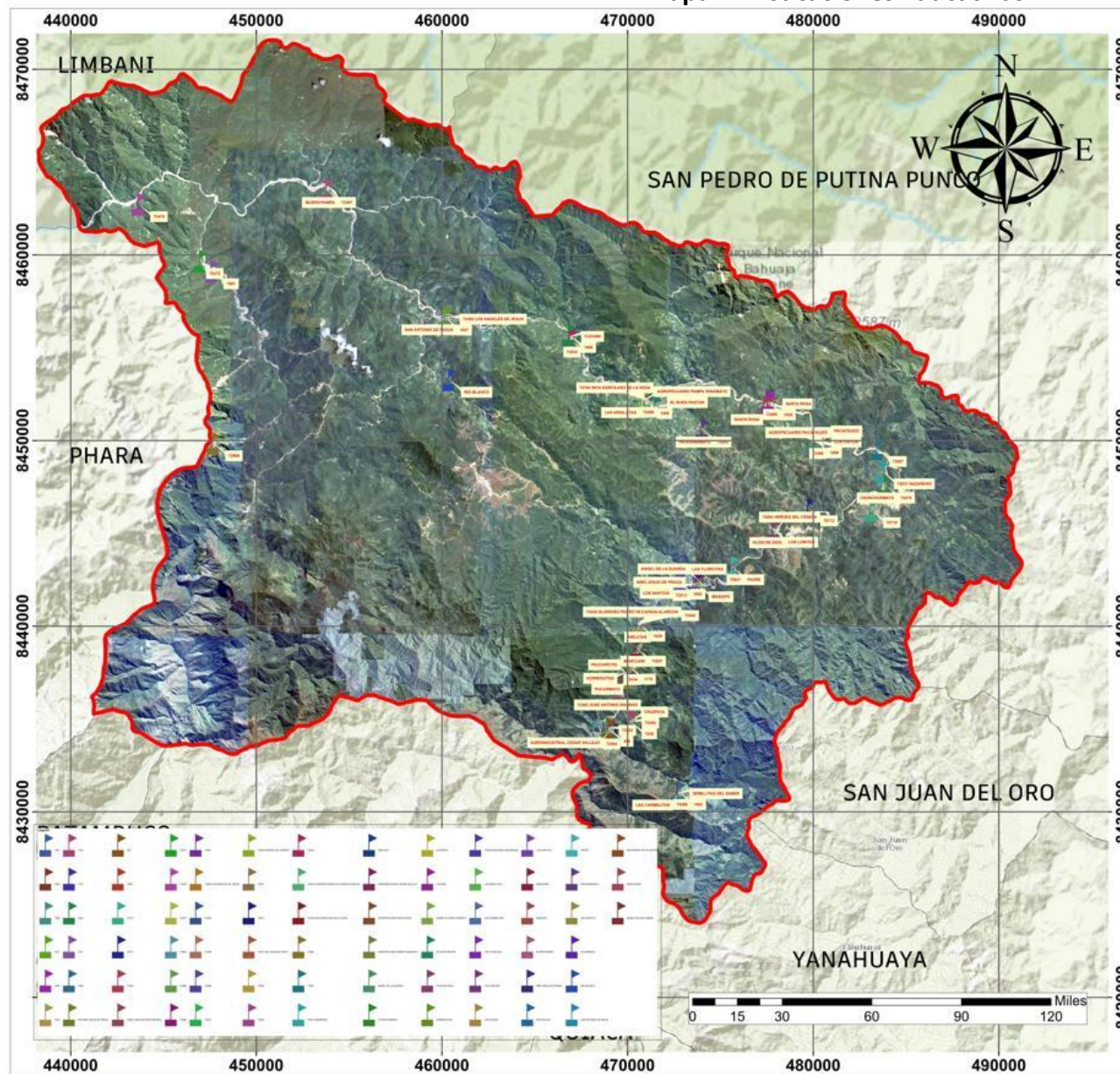
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

60	1613710	677869	1030	Inicial - Jardín	No aplica	CRUZPATA	ALTO INAMBARI	210012
61	2225521		CHUNCHUSMAYO	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	CHUNCHUSMAYO	ALTO INAMBARI	210012
62	2225523		PADRE	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	PADREYOC	ALTO INAMBARI	210012
63	2225524		MANCUARI	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	MANCUARI	ALTO INAMBARI	210012
64	1657253	738764	1170	Inicial - Jardín	No aplica	PILCOPATA	ALTO INAMBARI	210012
65	2222219		CUCHINI	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	CUCHINI	ALTO INAMBARI	210012
66	1681352	765781	1501	Inicial - Jardín	No aplica	PAJCHANI	ALTO INAMBARI	210012
67	1681360	801331	1500	Inicial - Jardín	No aplica	SELVA ALEGRE - CUCHINI	ALTO INAMBARI	210012
68	1681402	766728	1502	Inicial - Jardín	No aplica	YANACocha	ALTO INAMBARI	210012
69	2225525		PUCARMAYO	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	PUCARMAYO	ALTO INAMBARI	210012
70	3898243		SAN ROMAN DE PILCOPATA	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	PILCOPATA	ALTO INAMBARI	210012
71	3933010		MUSPAYPAMPA	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	MUSPAYPAMPA	ALTO INAMBARI	210012
72	3940592		PAUCARCITO	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	PUCARMAYO	ALTO INAMBARI	210012
73	3953513		HIJOS DE DIOS	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	CAMARON	ALTO INAMBARI	210012
74	3971045		RIO BLANCO	Inicial - Programa no escolarizado	No aplica	RIO BLANCO	ALTO INAMBARI	210012

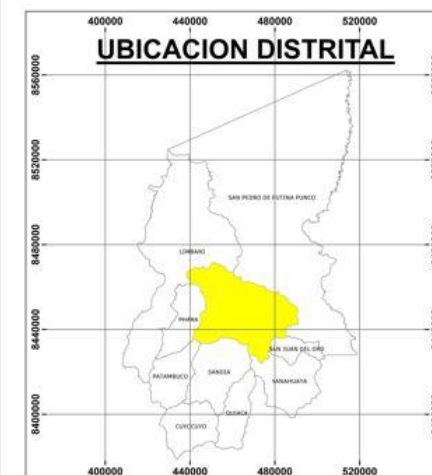
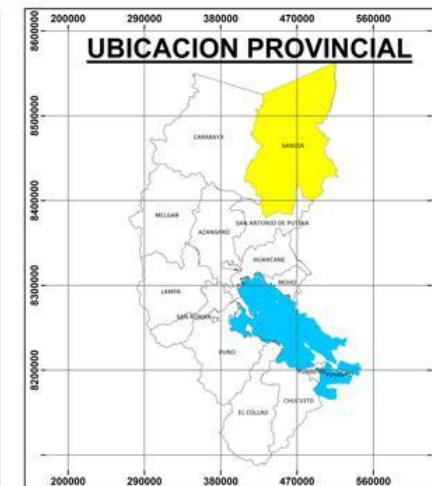
Fuente: Escala, ministerio de Educación 2018



Mapa 4. Instituciones Educativas



Fuente: Escale, ministerio de Educación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI		
INSTITUCIONES EDUCATIVAS		PLANO
DEPARTAMENTO	: PUNZO	04
PROVINCIA	: SANDIA	
DISTRITO	: ALTO INAMBARI	
ELABORADO POR:		FUENTE
LIC. YANET MARISOL ROMAN HUAQUISTO		MINEDU
JEFE DE LA OFICINA ODC Y COE DE ALTO INAMBARI		
SISTEMA DE COORDENADAS		ZONA 19 SUR
PROYECCION UTM		COORDENADAS UTM - 84
ESCALA		FECHA: SEPTIEMBRE, 2025
1/100000		



SALUD

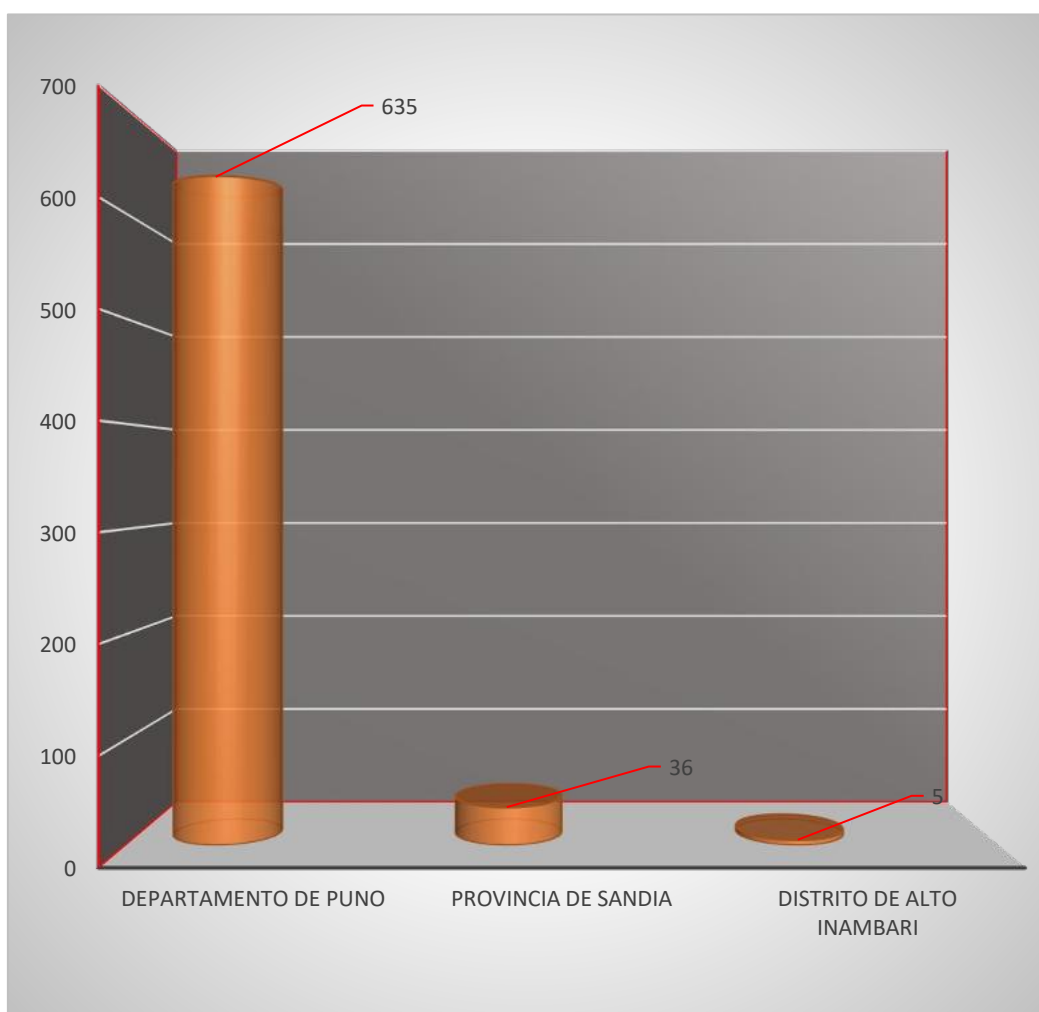
En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de centros de Salud con los que cuenta el distrito de Alto Inambari; Cuenta con 6 establecimientos de salud. representando aproximadamente el 0.79% del total de la Provincia de Sandia.

Tabla 9. Establecimiento de salud del distrito de Alto Inambari

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TOTAL	%
DEPARTAMENTO PUNO	635	100%
PROVINCIA DE SANDIA	36	5.67%
DISTRITO DE ALTO INAMABARI	5	0.79%

Fuente: MINSA.

Figura 5. Establecimiento de salud del distrito de Alto Inambari



Fuente: MINSA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 10. Establecimientos de Salud

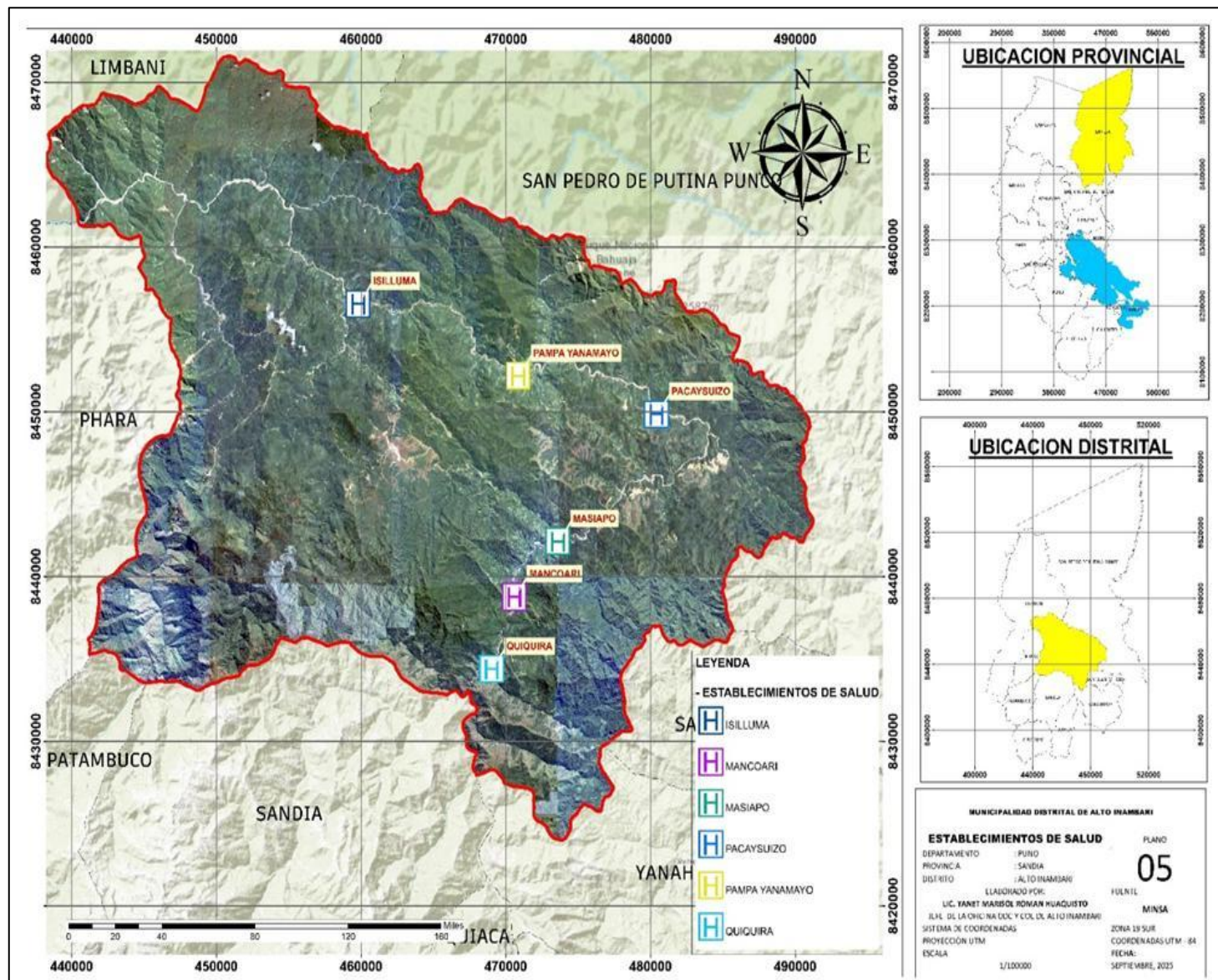
CENTRO POBLADO	DISTRITO	CODIGO	DIRECCION	categoría	ESTADO CONDICIÓN	FUENTE
QUIQUIRA	ALTO INAMBARI	3338	OTROS CENTRO POBLADO QUIQUIRA DISTRITO ALTO INAMBARI PROVINCIA SANDIA DEPARTAMENTO PUNO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ACTIVO	MINSa
PAMPA YANAMAYO	ALTO INAMBARI	3322	JIRÓN JR. SANTA ROSA DE LIMA S/N NÚMERO S/N DISTRITO ALTO INAMBARI PROVINCIA SANDIA DEPARTAMENTO PUNO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ACTIVO	MINSa
ISILLUMA	ALTO INAMBARI	3319	OTROS CENTRO POBLADO DE ISILLUMA DISTRITO ALTO INAMBARI PROVINCIA SANDIA DEPARTAMENTO PUNO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ACTIVO	MINSa
PACAYSUIZO	ALTO INAMBARI	3321	OTROS CENTRO POBLADO PACAYSUIZO DISTRITO ALTO INAMBARI PROVINCIA SANDIA DEPARTAMENTO PUNO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	ACTIVO	MINSa
MASIPO	ALTO INAMBARI	3318	JIRÓN JR. 21 DE SETIEMBRE S/N NÚMERO S/N DISTRITO ALTO INAMBARI PROVINCIA SANDIA DEPARTAMENTO PUNO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	ACTIVO	MINSa

Fuente: MINSa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

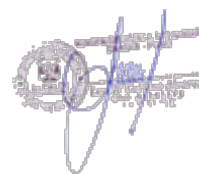
Mapa 5. Establecimientos de salud del distrito de Alto Inambari



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 - 2030.



Municipalidad Distrital Alto Inambari
Lic. Hector Legido Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil



1.3.3. Aspecto Económico

El distrito de Alto Inambari, ubicado en la ceja de selva (selva alta) de la provincia de Sandia, tiene un perfil económico fuertemente marcado por dos actividades principales: la agricultura comercial (cafetalera y frutícola) y la minería aurífera (muchas veces informal o artesanal). A continuación, te detallo el perfil económico estructurado específicamente para nutrir el diagnóstico de tu PPRRD, seguido de cuadros resumen listos para ser adaptados a tu documento.

Actividad Agrícola

La economía lícita y tradicional de Alto Inambari se sostiene en la agricultura. Al ser zona de selva alta, sus tierras son aptas para cultivos perennes e industriales.

- Cultivos principales: El café es el producto estrella (gran parte de la economía local depende de su cotización y cosecha). Le siguen los cítricos (naranjas, mandarinas, limas), plátanos, piñas, papayas y hoja de coca.
- Vulnerabilidad en el PPRRD: Las áreas agrícolas suelen ubicarse en laderas de fuerte pendiente. Las precipitaciones intensas saturan los suelos, provocando movimientos en masa (deslizamientos y huaicos) que arrasan con hectáreas de cultivos (pérdida total del medio de vida). Además, las lluvias anómalas favorecen la aparición de plagas como la roya del café, afectando la producción.

Actividad Minera Aurífera

La cuenca del río Inambari y sus afluentes son zonas de intensa extracción de oro (minería aluvial y de socavón). Es un motor económico fuerte que atrae migración, pero es crítico para el PPRRD.

- Dinámica: Genera altos ingresos temporales, pero mucha de esta actividad es informal.
- Vulnerabilidad y Construcción del Riesgo en el PPRRD: La minería en esta zona altera los cauces de los ríos y deforesta las laderas. Esto incrementa exponencialmente el riesgo de inundaciones fluviales en las partes bajas y desestabiliza los taludes, poniendo en peligro los campamentos mineros y centros poblados asentados precariamente cerca de las riberas.

Comercio y Transporte

El comercio es dinámico y gira en torno a la venta de insumos agrícolas, maquinaria minera, combustible y bienes de primera necesidad, concentrado principalmente en Massiapo y centros poblados grandes.

- Vulnerabilidad en el PPRRD: La economía depende vitalmente de las vías de comunicación (trochas carrozables y vías vecinales). Durante la temporada de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

lluvias, estas vías son frecuentemente interrumpidas por derrumbes y pérdida de plataforma. Si la vía se corta, los agricultores no pueden sacar su café o fruta al mercado (las frutas se pudren), generando una pérdida económica indirecta gravísima.

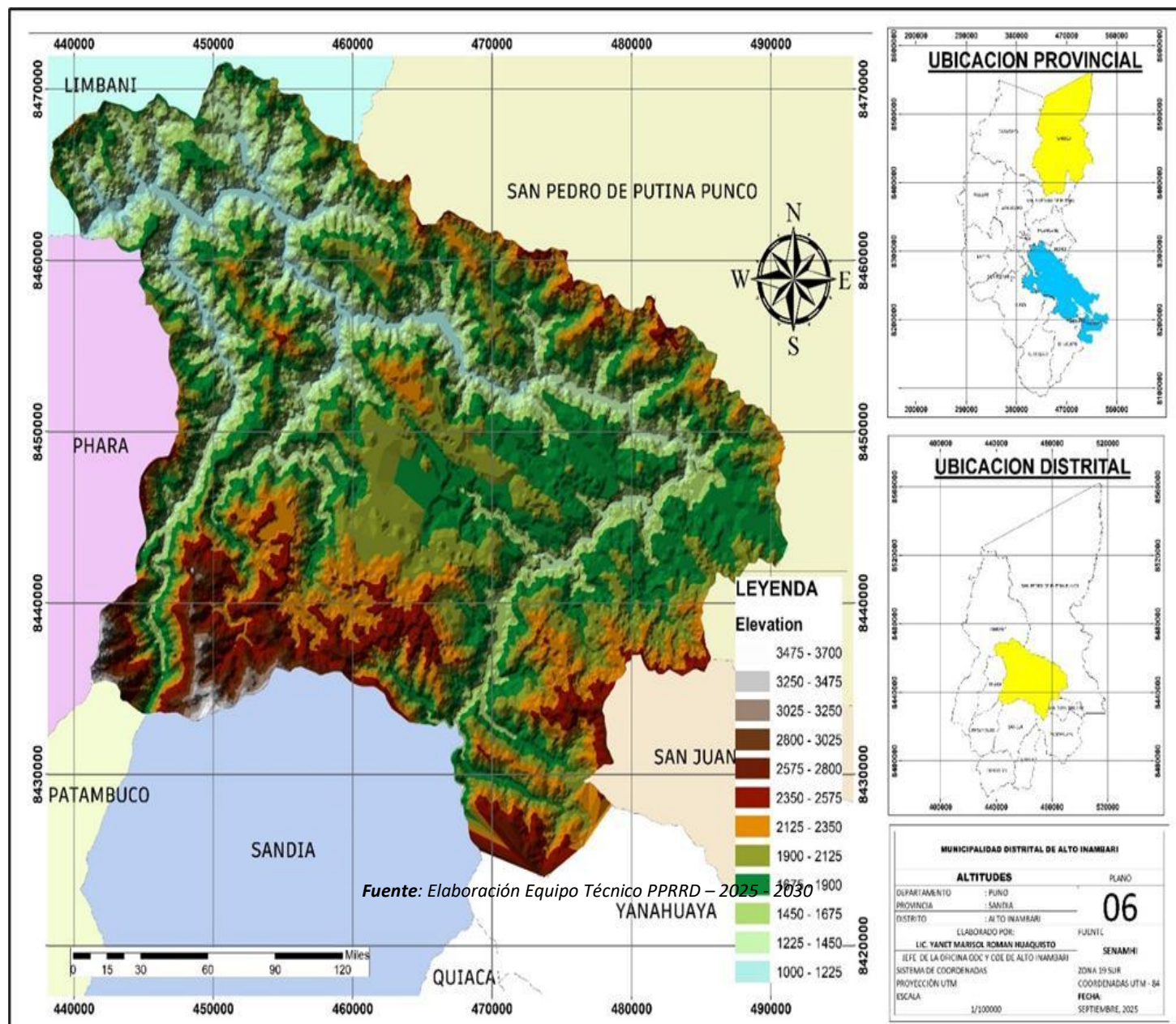
1.3.4. Aspectos Físicos.

Altitud

El distrito de Alto Inambari se encuentra ubicado en el norte del departamento de Puno, en la provincia de Sandia a una altitud promedio de 1,250 m s. n. m. Su capital distrital, Alto Inambari, se emplaza a 3,700 m s. n. m., presentando variaciones altitudinales en su territorio que oscilan entre los 1,000 m s. n. m. en las zonas más bajas de la selva del distrito de alto Inambari.



Mapa 6. Altitudes



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD – 2025 – 2030

Pendiente

El distrito de Alto Inambari presenta un relieve predominantemente selvático y con montañas donde predominan la flora y la fauna silvestre, con pendientes que en su mayoría oscilan entre el 25 % y 50 %, correspondientes a zonas de llanura y colinas abruptas con difícil acceso para la agricultura o ganadería. En áreas específicas, especialmente hacia el sector andino y colindancias con quebradas, las pendientes pueden superar el 75%, lo que incrementa la susceptibilidad a procesos erosivos y movimientos en masa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Estas variaciones condicionan el uso del suelo, la distribución de la población y la vulnerabilidad frente a peligros naturales, particularmente en zonas críticas donde la inclinación del terreno favorece la inestabilidad y dificulta la implementación de infraestructura.

Tabla 11. Clasificación de pendientes – Distrito de Alto Inambari.

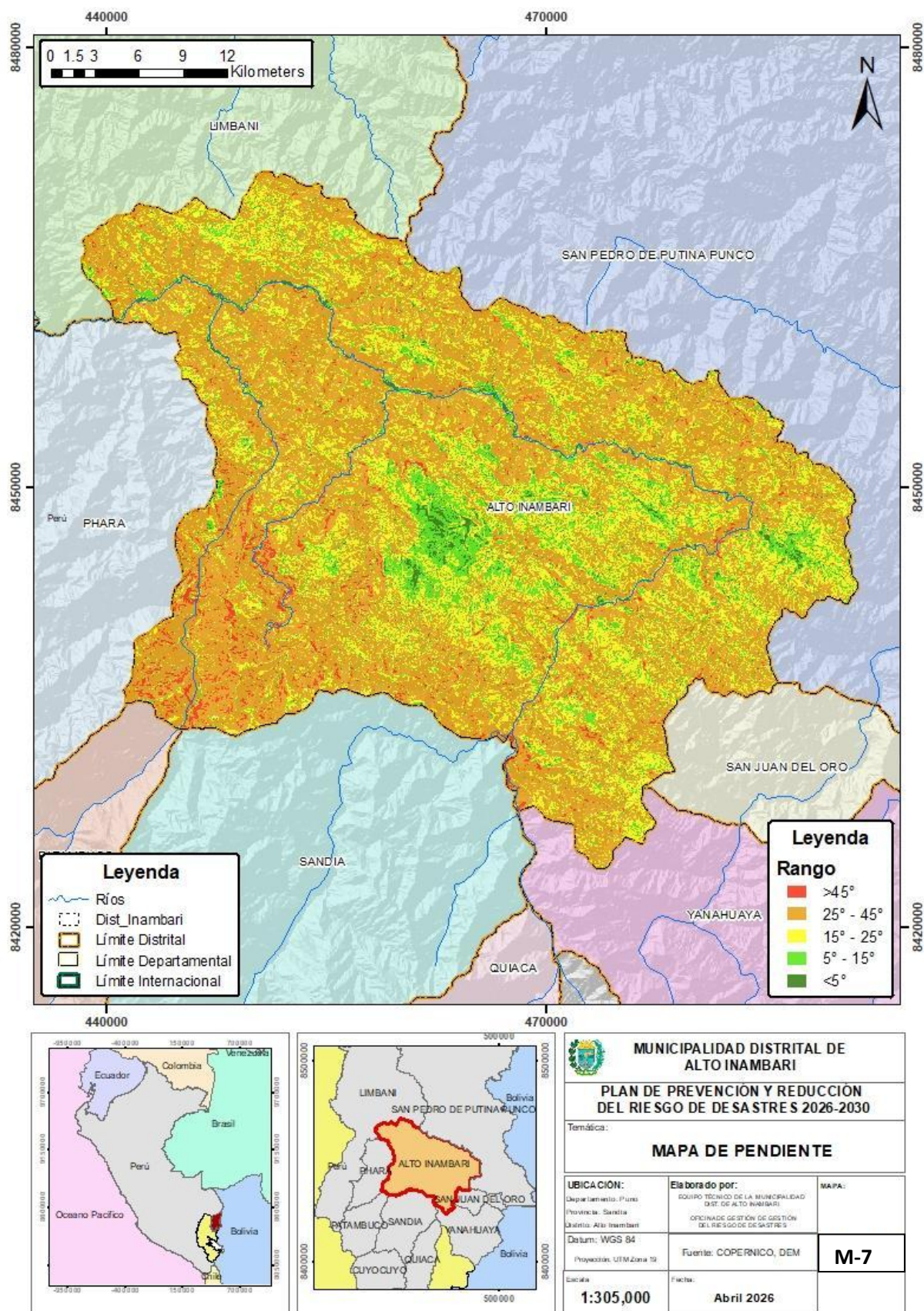
CLASE DE PENDIENTE (%)	RANGO (%)	DESCRIPCIÓN	USOS RECOMENDADOS
MUY SUAVE	3 – 7 %	Terreno casi plano a ligeramente inclinado	Agricultura mecanizada, pastos cultivados
SUAVE	>7 – 12 %	Suave inclinación	Agricultura manual, cultivos permanentes, pasturas
MODERADA	>12 – 25 %	Inclinación moderada	Agricultura en andenes, agroforestería, reforestación
FUERTE	>25 – 50 %	Inclinación pronunciada	Bosques, reforestación, uso limitado para agricultura
MUY FUERTE	>50 – 75 %	Terreno escarpado	Conservación, protección de cuencas, sin uso agrícola recomendado
EXTREMADAMENTE FUERTE	>75%	Laderas escarpadas, muy inclinadas	Conservación absoluta, turismo controlado (si aplica)

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD – 2025 – 2030



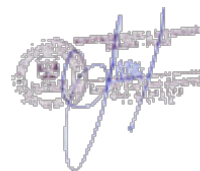
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 7. Pendientes



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD – 2025 – 2030

Municipalidad Distrital Alto Inambari
Lic. Hector Legido Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

CLIMA

Por su ubicación dentro de la provincia de Sandia, el distrito presenta una variedad de clima que va desde muy lluvioso a lluvioso, con humedad abundante todo el año, y cálidos a muy calurosos, la temperatura máxima es hasta los 27° C y una mínima hasta los -1 °C y una temperatura media de 9° C. respecto a las precipitaciones que se presentan en la zona baja siendo la época más llueva los meses de noviembre – abril.

Tabla 12. Clasificación climática – Distrito de Alto Inambari

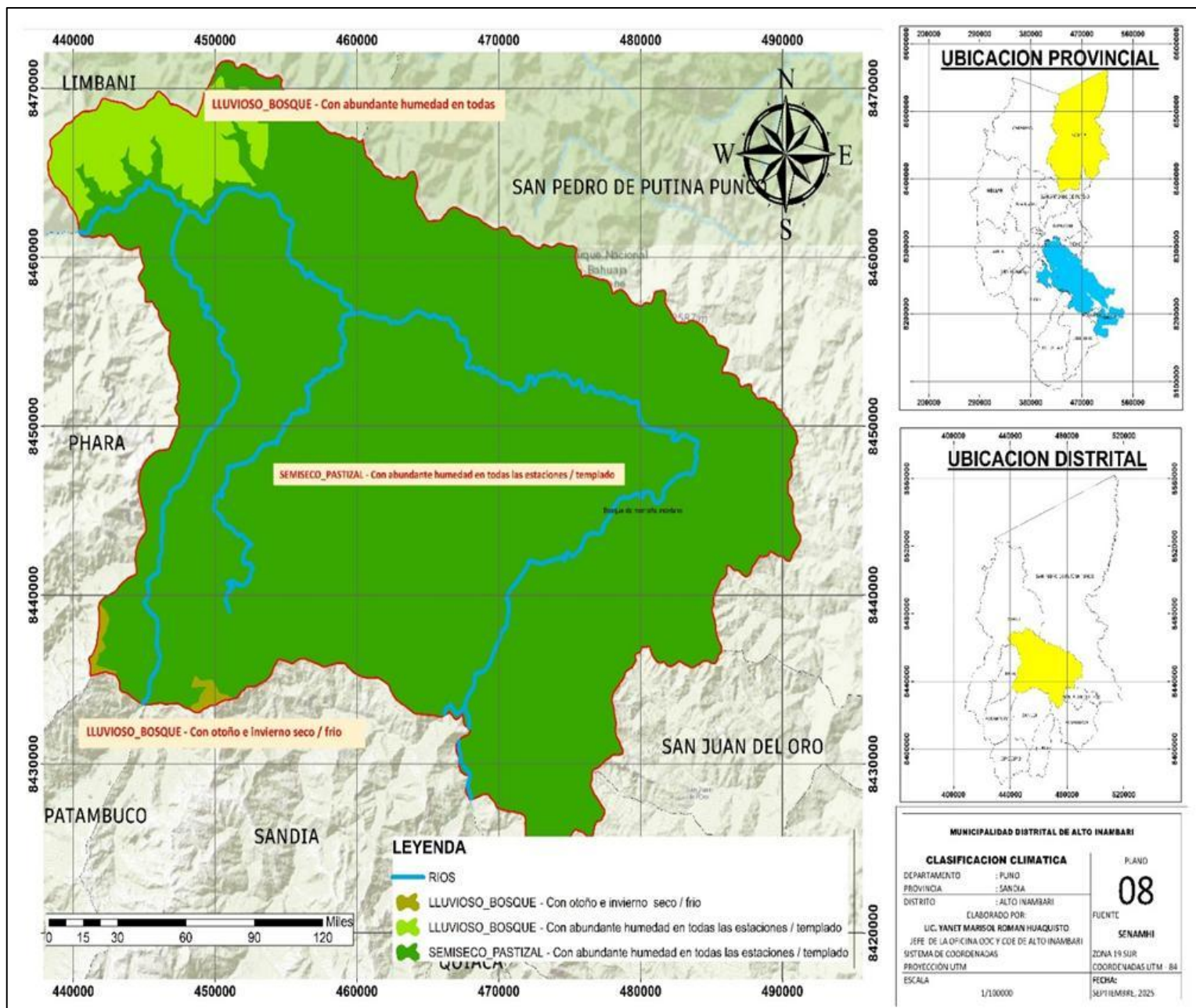
CLASIFICACIÓN	CARACTERIZACIÓN
B(o, i) C	LLUVIOSO_BOSQUE - Con otoño e invierno seco / frío
B (r) B	LLUVIOSO_BOSQUE - Con abundante humedad en todas las estaciones / templado
C (r) B	SEMISECO_PASTIZAL - Con abundante humedad en todas las estaciones / templado

Fuente: SENAMHI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 8. Clasificación Climática



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD – 2025 – 2030

Red Hidrográfica

El distrito de Alto Inambari forma parte de la cuenca hidrográfica Tambopata e Inambari afluente del río madre de dios, nace en las cordilleras de Carabaya (Puno) y afluye en dirección norte – noreste, abarca zonas de puna húmeda, ceja de selva y selva baja. La superficie aproximada de la cuenca hidrográfica del Tambopata es de 13,264



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

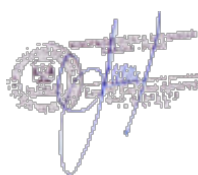
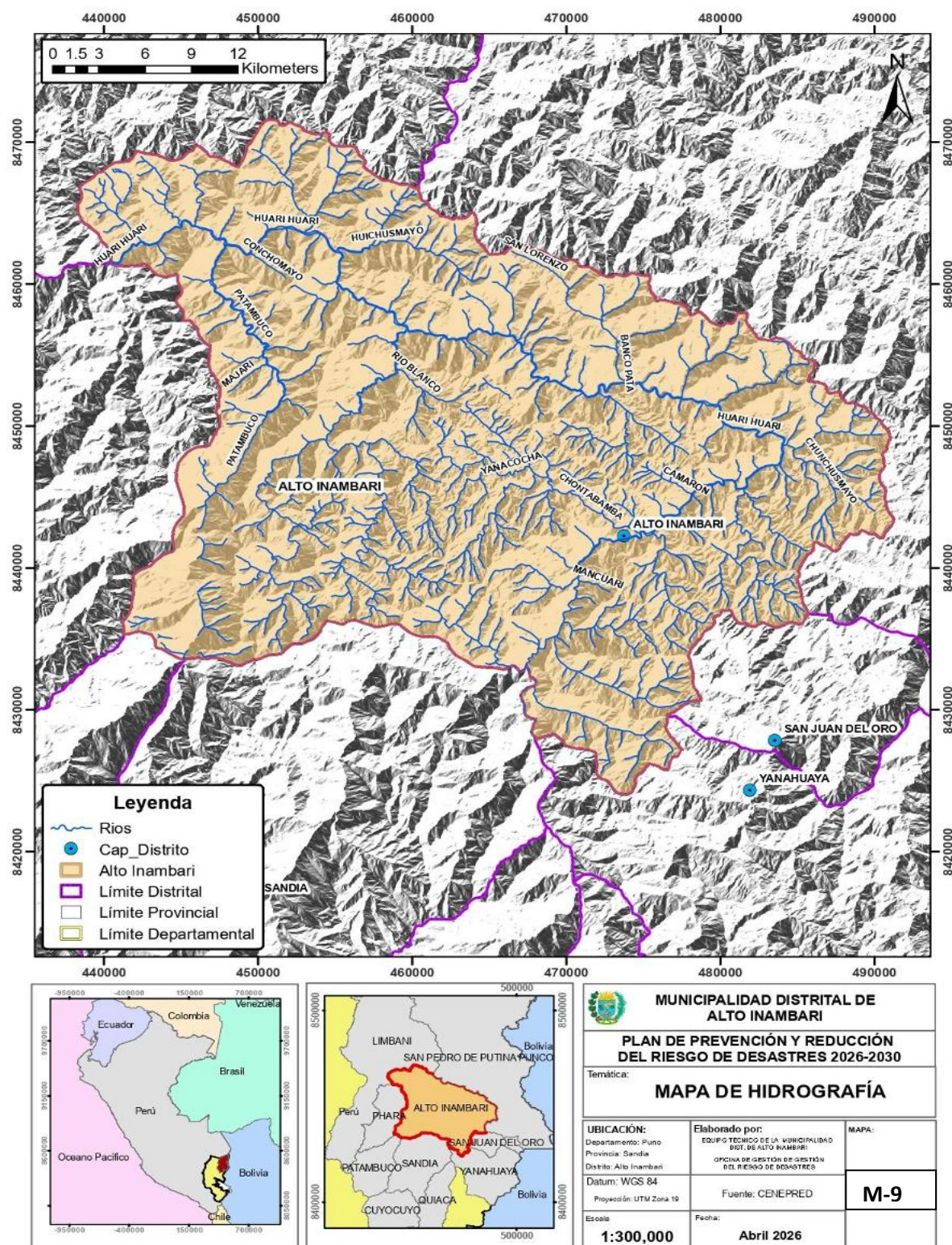
km² su ecosistema esta entre la puna altoandina hasta la selva baja amazónica incluyendo bosques nublados y zonas de alta biodiversidad, es considerada una de las regiones más biodiversas del mundo (aves, mamíferos, anfibios, insectos, etc).

La cuenca hidrográfica Inambari tiene una superficie de 21,000km², también nace en la cordillera de Carabaya (puno) y fluye hacia el norte hasta desembocar en el rio madre de Dios, su ecosistema incluye zonas glaciares, ceja de selva, bosques montanos y selva húmeda tropical así mismo es considerado fuente importante de agua para riesgo, energía hidroeléctrica (proyecto Inambari) y transporte, hoy en día considerada zona de actividad minera.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 9. MAPA DE HIDROLOGIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 13. Red Hidrográfica

NUMERO	NOMBRE	ZONA	AAA	ID	TIPO	R / Q
01	YANACocha	19	MADRE DE DIOS	225919	Q	Qda. Yanacocha
02	HUANCASAMANA	19	MADRE DE DIOS	225939	Q	Qda. Huancasamana
03	MANCUARI	19	MADRE DE DIOS	226081		R
04	SANDIA	19	MADRE DE DIOS	226350	R	R
05	LIFON	19	MADRE DE DIOS	226359	R	R
06	HUARI HUARI	19	MADRE DE DIOS	226528	R	R
07	YANACocha	19	MADRE DE DIOS	226550	R	R
08	PUCARAMAYO	19	MADRE DE DIOS	226565		R
09	VILAUMA	19	MADRE DE DIOS	226590		R
10	CHONTABAMBA	19	MADRE DE DIOS	226639	R	R
11	CAMARON	19	MADRE DE DIOS	226657	Q	Qda. Camarón
12	QUEBRADO	19	MADRE DE DIOS	226683	R	R
13	CHUNCHUSMAYO	19	MADRE DE DIOS	226697	Q	Qda. Chunchusmayo
14	PATAMBUCO	19	MADRE DE DIOS	226729		R
15	PATAHUAROC	19	MADRE DE DIOS	226757	Q	Qda. Patahuaroc
16	SAN BARTOLOME	19	MADRE DE DIOS	226805	R	R
17	RIO BLANCO	19	MADRE DE DIOS	226833	R	R
18	CONCHOMAYO	19	MADRE DE DIOS	235401	Q	Qda. Conchomayo
19	SAN LORENZO	19	MADRE DE DIOS	236129	Q	Qda. San Lorenzo
20	MAJARI	19	MADRE DE DIOS	236504	Q	Qda. Majari
21	HUICHUSMAYO	19	MADRE DE DIOS	236587	R	R
22	BANCO PATA	19	MADRE DE DIOS	237492	Q	Qda. Banco Pata
23	YURAC MAYO	19	MADRE DE DIOS	237500	Q	Qda. Yurac Mayo
24	LAPAMAYO	19	MADRE DE DIOS	237820	Q	Qda. Lapamayo
25	PICOMAYO	19	MADRE DE DIOS	238912	R	R

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD – 2025 – 2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

GEOLOGIA

La geología del distrito de Alto Inambari, incluyendo Massiapo, se caracteriza por la presencia de afloramientos dispersos debido a la erosión fluvial, resultando en terrazas colgadas y superficies sus horizontales. Los distritos de Yanahuaya, Alto Inambari y Limbani están circunscritos por esta geología. Las áreas mejor expuestas se encuentran en San Miguel de Putumayo, cerca del paraje de Buena Vista.

Tabla 14. Tabla de Unidades Geológicas

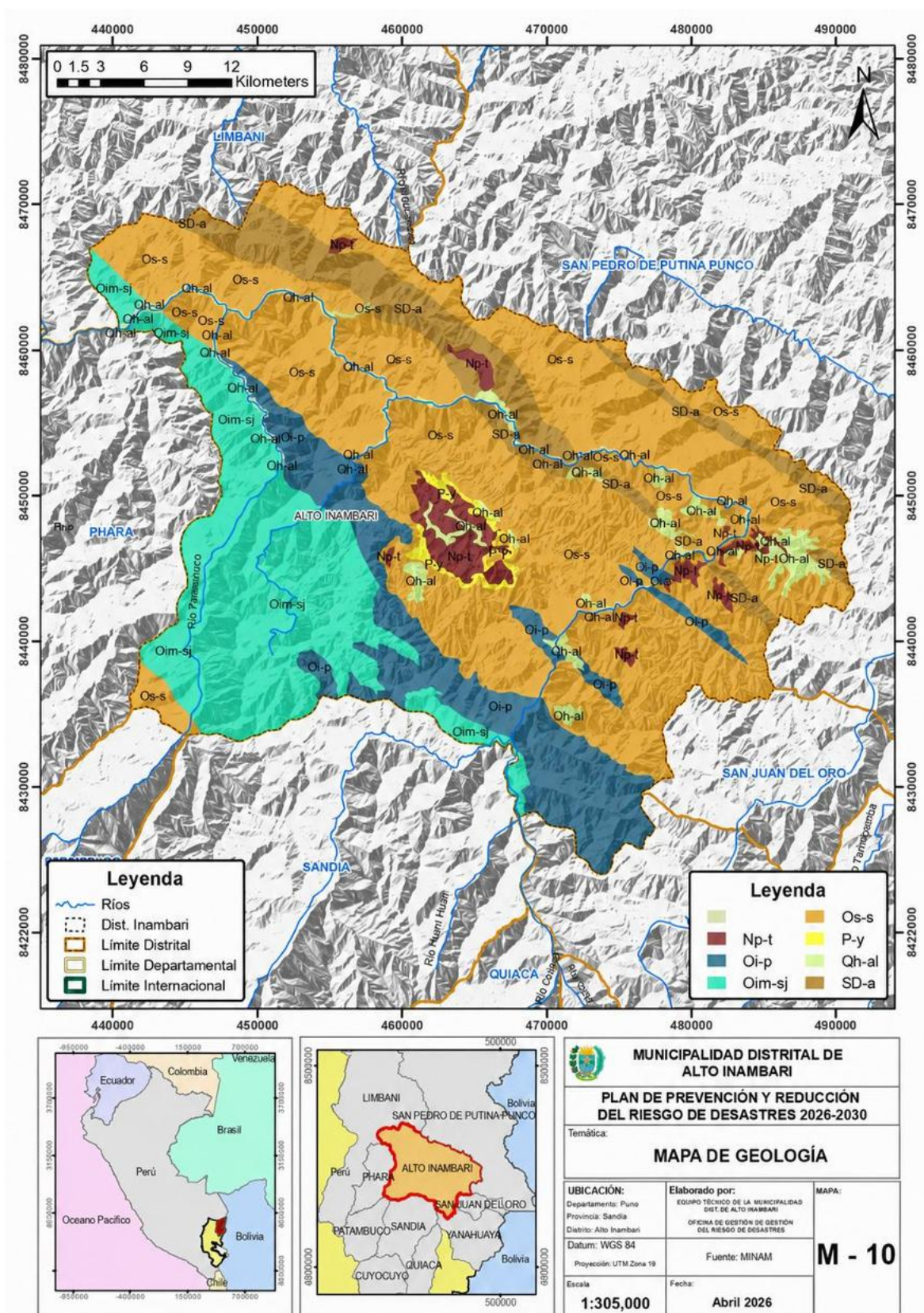
Nº	DESCRIPCION	Área (km2)
01	Acumulación de grava, arena, limo y arcilla con clastos subangulosos a angulosos de diferente composición.	45 km2
01	Areniscas de grano fino, gris blanquesinas, lodolitas y limolitas arcillosas.	10 km 2
03	Ciudad / Pueblo	0.6 km2
04	Cuarcitas en estratos medios a gruesos, bastante deformadas y pizarras	701 km2
05	Limoarcillitas oscuras masivas, areniscas finas verdosas y limoarcillitas laminares con fauna de graptolites	245 km2
06	Limoarcillitas y limoarenitas blanquecinas, rojizos y amarillentas, conglomerados polimícticos con clastos de cuarcitas y pizarras en matriz arenoarcillosa.	42 km 2
07	Lutitas y limolitas grises predominantemente, areniscas lenticulares esporadicamente y pizarras negras	110 km2
08	Pizarras grises carbonosas.	53 km2

Fuente: INGEMMET



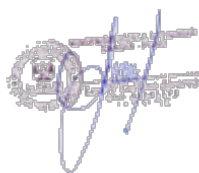
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 10. Mapa de Geología



Fuente: INGENMET – SIGRID

Municipalidad Distrital Alto Inambari
Lic. Hector Leonel Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil





COBERTURA VEGETAL

La cobertura vegetal en el distrito de Alto Inambari, Puno, incluye el ecosistema de áreas no bosques amazónicos, bosque de montaña altimontano, bosques de montaña basimontano, asimismo presenta pajonales Andinos. La intervención humana, a través de incendios forestales, ha afectado esta cobertura natural en áreas como áreas de bosques altimontanos y pajonales andinos.

Tabla 15. Variedades de formas de vida vegetal (Cobertura Vegetal) del distrito de Alto Inambari

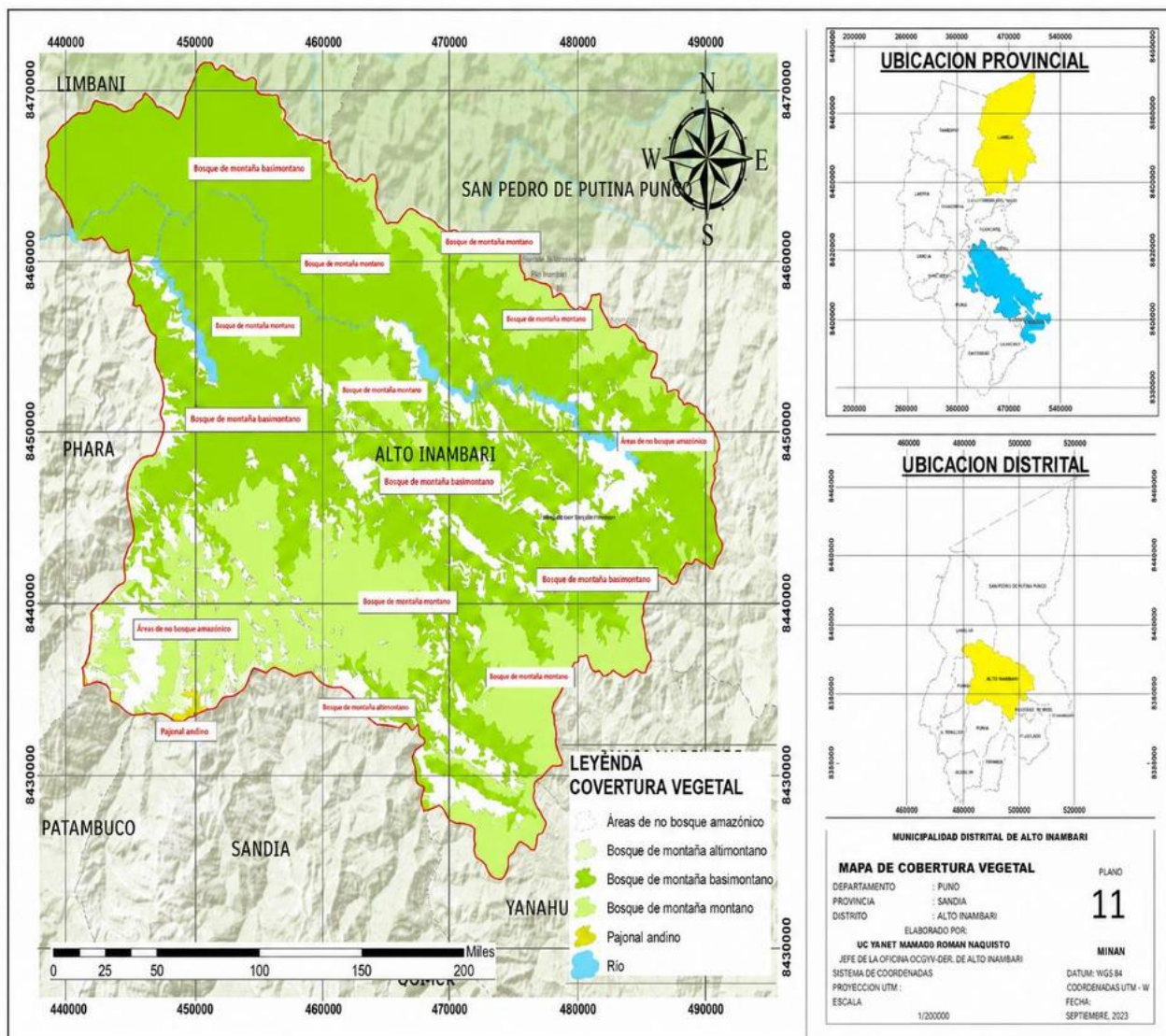
IDENTIFICADOR	DESCRIPCION
1	Áreas de no bosque amazónico
2	Bosque de montaña altimontano
3	Bosque de montaña basimontano
4	Bosque de montaña montano
5	Pajonal andino

Fuente: Ministerio del Ambiente – MINAM. (2019), SERFOR (2020).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 11. Cobertura Vegetal.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD – 2025 – 2030

Zonas de vida

El distrito de Alto Inambari, ubicado en la Provincia de Sandia, Perú, se caracteriza por ocho principales zonas de vida: bosque húmedo Montano Bajo Subtropicales, bosque húmedo Montano Subtropical, bosque húmedo Subtropical (transicional a bosque pluvial, bosque muy húmedo Montano Bajo Subtropical, bosque pluvial Montano Bajo Subtropical, bosque pluvial Montano Subtropical, bosque pluvial Subtropical, paramo pluvial Subalpino Subtropical. Estas zonas son fundamentales para la fauna silvestre.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

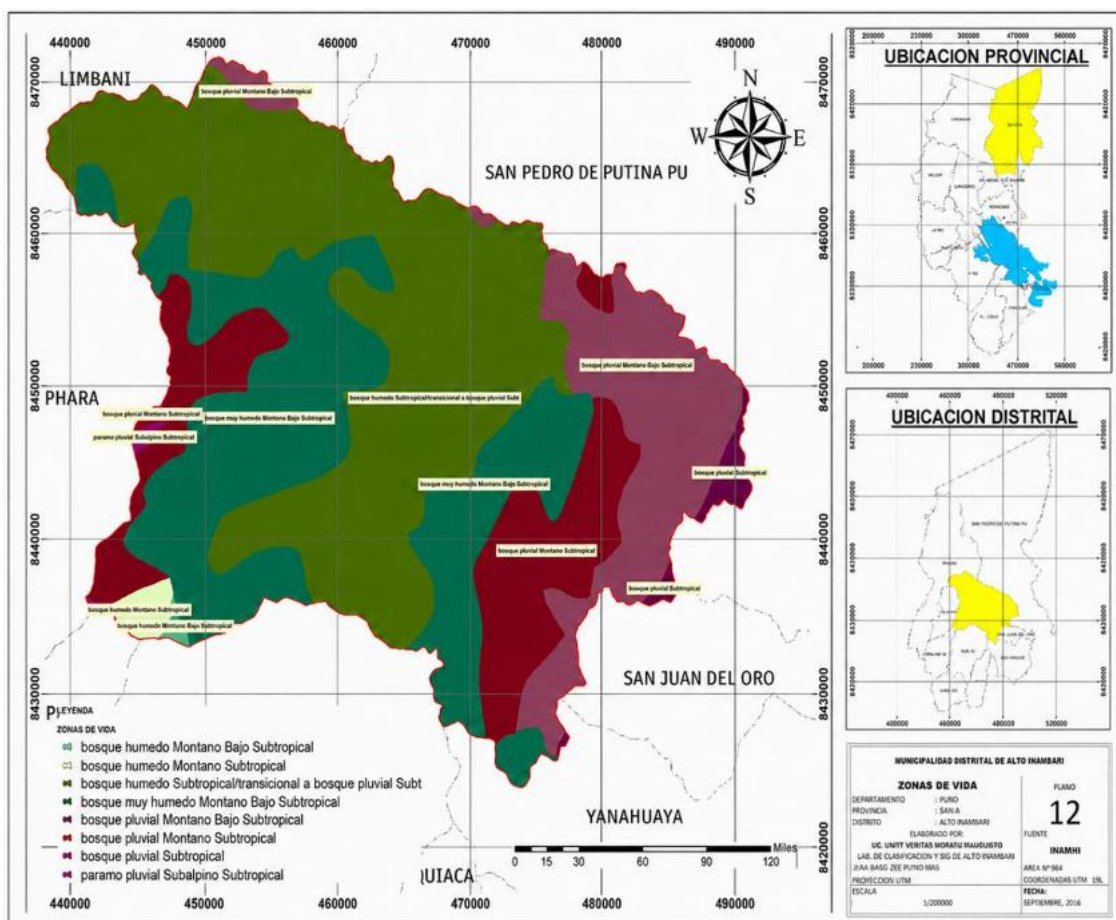
Así mismo ubicado en el noreste de la provincia de Sandia, 1250 m. s. n. m. se caracteriza por un clima lluvioso a muy lluvioso en la temporada de lluvias intensas, es porque ello que existe presencia de humedad en lugares de bajo subtropical.

Tabla 16. Formaciones ecológicas según clasificación de zonas de vida del Distrito Alto Inambari.

CARACTERIZACIÓN
bosque húmedo Montano Bajo Subtropical
bosque húmedo Montano Subtropical
bosque húmedo Subtropical (transicional a bosque pluvial Subt)
bosque muy húmedo Montano Bajo Subtropical
bosque pluvial Montano Bajo Subtropical
bosque pluvial Montano Subtropical
bosque pluvial Subtropical
paramo pluvial Subalpino Subtropical

Fuente: ONERN (1976). Mapa Ecológico del Perú., MINAM (2015). Ecosistemas del Perú

Mapa 12. Zonas de vida



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD – 2025 – 2030



GEOMORFOLOGIA

El distrito de Alto Inambari está situado en la parte central-norte de la provincia de Sandia, región Puno, su altitud varía bastante, dado que se encuentra en la zona de transición entre la Cordillera Oriental de los Andes y la vertiente oriental que desciende hacia la Amazonía, de ha cartografiado varias unidades geomorfológicas así como; Montaña con roca metamórficas, montaña con roca sedimentaria, montaña estructural en roca metamórfica, terraza baja aluvial, terraza indiferenciada, vertientes con depósito de deslizamiento, vertiente o piedemonte aluvial, vertiente o piedemonte aluvio- torrencial, vertiente o piedemonte coluvio-diluvial. Con base en los reportes disponibles para la provincia y algunas zonas del distrito, podemos señalar:

- Las rocas de base en zonas montañosas incluyen rocas metamórficas como cuarcitas, metareniscas, arcillitas y pizarras, con fracturación considerable. Esto hace que las laderas sean susceptibles a deslizamientos.
- Las pendientes en algunas laderas son abruptas — por ejemplo, “pendientes que alcanzan los 70°” en las “Laderas de Montaña Media” de la provincia.
- En cuanto a altitud, aunque el distrito tiene partes que comienzan desde ~1 000 msnm según un dato de la web distrital, muchas de las unidades geomorfológicas identificadas están en cotas superiores de 1 800 m hasta 3 000 msnm+.

Tabla 17. Unidades geomorfológicas

ETIQUETA	SUB UNIDADES
RM-rm	Montaña en roca metamórfica
RM-rs	Montaña en roca sedimentaria
RME-rm	Montaña estructural en roca metamórfica
Tb-al	Terraza baja aluvial
Ti	Terraza indiferenciada
V-dd	Vertiente con depósito de deslizamiento
V-al	Vertiente o piedemonte aluvial
P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial
V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial

Fuente: Geocatmin



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRRD – 2025 – 2030

Municipalidad Distrital Ate Inambari

 Lic. Hector Leonel Choque Flores
 Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
 Defensa Civil



CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



2.1. Análisis Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

Se realizó una evaluación exhaustiva e integral del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari. Dicha evaluación abarcó el análisis detallado de los antecedentes institucionales relacionados con la GRD, la identificación y distribución de competencias, responsabilidades y funciones dentro de la estructura municipal, así como la revisión crítica de los principales instrumentos de ordenamiento territorial y de planificación local implementados en el distrito. El análisis se centró en el grado de incorporación de la GRD en dichos instrumentos y en los procesos de gestión municipal vinculados a la prevención, reducción y control del riesgo.

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

a) Gestión Prospectiva;

Constituye el conjunto de acciones planificadas y ejecutadas con el propósito de prevenir la generación de riesgos futuros vinculados al desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. En este contexto, la Municipalidad Distrital de Alto Inambari ha venido implementando diversas actividades orientadas a reducir la vulnerabilidad y fortalecer la seguridad frente a posibles desastres.

- Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2023-ALC/MDAI.
- Conformación el Equipo Técnico para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción de Riesgo de Desastres, reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2025-MDAI/A.
- El Equipo Técnico del PPRRD y Gestión de Riesgo del Desastre – Defensa Civil efectuó salidas de campo con el propósito de recopilar y analizar información sobre las zonas críticas. El registro de los datos se llevó a cabo mediante fichas técnicas, en el marco del proceso de elaboración del presente plan.

b) Gestión Correctiva;

Acciones planificadas en el componente correctivo de la GRD en el distrito de Alto Inambari presenta avances limitados. Existe una necesidad urgente de fortalecer las capacidades institucionales, mejorar la planificación técnica y asegurar la sostenibilidad de las intervenciones, con el fin de reducir efectivamente los riesgos existentes y proteger a la población.

De esa manera este componente a ayudado a poder tener los puntos críticos y las intervenciones que se han ejecutado a corto plazo por el distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

- **Puntos Críticos Identificados:** El análisis institucional debe priorizar la cuenca del río Inambari y sus afluentes. Los principales riesgos correctivos e inundaciones en las zonas bajas.
- **Intervenciones Físicas:** Históricamente, el distrito se ha centrado en la defensa ribereña y muros de contención. Sin embargo, desde una perspectiva institucional, el mantenimiento de estas infraestructuras suele ser deficiente por falta de asignación presupuestal específica en el Programa Presupuestal 068 (PREVAED).

c) Gestión Reactiva;

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo

- Se aprueba el Plan de Centro de Operaciones de Emergencia Local Distrital de Alto Inambari en Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0067-2025-MDAI/A.
- Se aprueba el Plan de Continuidad Operativa Distrital de Alto Inambari aprobado mediante Resolución de Alcaldía aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 129 -2025-MDAI/A.
- Se aprueba el Plan de Contingencia de temporada de lluvias para el distrito de Alto Inambari de la provincia de Puno, para el periodo 2025 aprobado mediante resolución de Alcaldía N° 0068-2025-MDAI/A.
- De acuerdo con lo establecido por el INDECI, y lo estipulado en la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, se planifican y ejecutan los simulacros.

2.1.2. Roles y funciones institucionales

La Municipalidad Distrital de Alto Inambari, como órgano del gobierno local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política y administrativa; y como integrante del SINAGERD tiene responsabilidades en concordancia con el Art. 14° de la Ley N° 29664:

- Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de GRD.
- Los gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de GRD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

- Constituyen Grupos de Trabajo para la GRD, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de GRD y sus procesos.
- Son los responsables directos de incorporar los procesos de la GRD en la gestión del desarrollo, con el apoyo de las demás entidades públicas y con participación del sector privado.

Las funciones de los Gobiernos Locales, conforma al Art. 11° del reglamento de la Ley 29664 y en adición a las establecidas en el Art. 14° de la Ley 29664:

Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la gestión del riesgo de desastres; a fin de asegurar, evitar y crear vulnerabilidad a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/o control.

Capacidad de reducir vulnerabilidades existentes.

Incorporan la existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, en los PDU, planes de acondicionamiento territorial y zonificaciones (con lineamientos y apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).

Identifican el nivel de riesgo existente y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el que establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión (apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).

Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la GRD, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de los desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.

Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, de acuerdo con lineamientos del SINAGERD, que será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

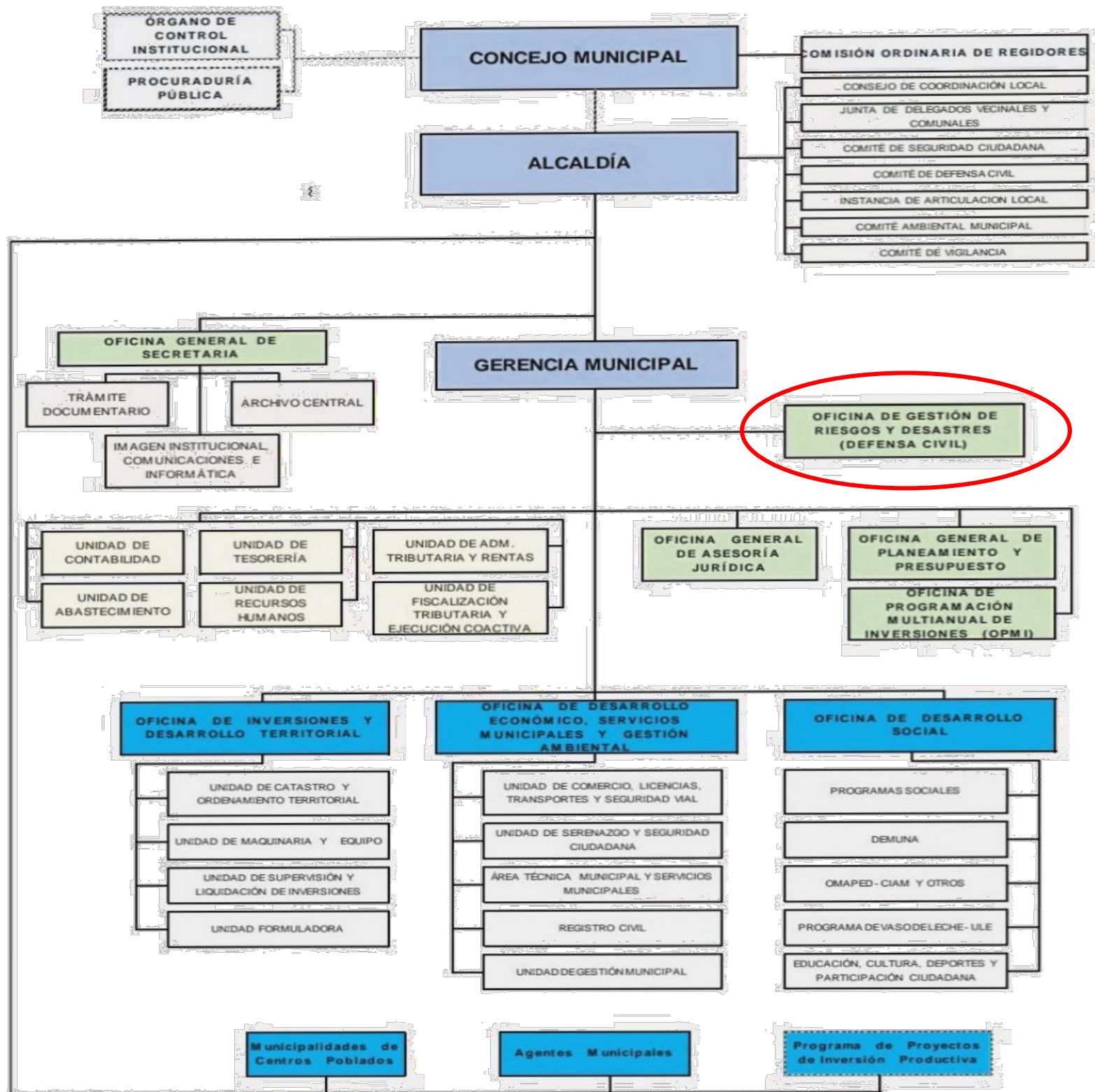
Se han mencionado algunas funciones dentro de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad Distrital de Alto Inambari en donde se describen actividades en el ámbito prospectivo, sin embargo, se observa un avance poco significativo en las actividades mencionadas, lo que indica la necesidad de implementar y formalizar un proceso al respecto. El presente PPRRD Distrital complementara las presentes funciones y alcances con la finalidad de concretarlas y fortalecer la Gestión del riesgo en el distrito de Alto Inambari.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Figura 6. Organigrama de la municipalidad distrital de Alto Inambari

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI**



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD – 2025 – 2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Se establece como órgano consultivo y de coordinación al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), concebido como un espacio interno para la articulación de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari. Este grupo es presidido por el alcalde e integrado por los funcionarios de nivel directivo superior, contando con la Secretaría Técnica a cargo del Departamento Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. Las funciones del GTGRD se desarrollan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 275-2012-PCM.

La Plataforma de Defensa Civil (PDC) se constituye como un órgano de apoyo para las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres. Está presidida por el alcalde y conformada por organizaciones sociales, entidades humanitarias y representantes de instituciones públicas presentes en el distrito. La Secretaría Técnica está a cargo del Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres-Defensa Civil.

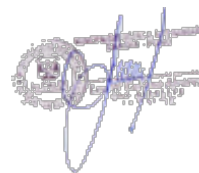
El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como en la administración e intercambio de información para la oportuna toma de decisiones de la autoridad municipal, en relación de autoridad y responsabilidad.

2.1.3. Instrumentos de gestión Institucional y territorial

El distrito de Alto Inambari, la gestión del riesgo de desastres se desarrolla en un contexto institucional aún incipiente, marcado por debilidades en la planificación estratégica y operativa. La ausencia de un Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado actualmente en proceso ante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico limita significativamente la capacidad del gobierno local para orientar su desarrollo con una visión de largo plazo. Esta situación se agrava por la débil articulación del Plan Operativo Institucional (POI), el cual no se encuentra alineado de manera adecuada entre las distintas áreas municipales, generando intervenciones aisladas, falta de coherencia en las inversiones y escasa integración de criterios de prevención del riesgo.

Desde el enfoque de la gestión prospectiva del riesgo de desastres, esta debilidad estructural en la planificación impide incorporar de manera efectiva el análisis de riesgos en la formulación de políticas, planes y proyectos. En ausencia de un PEI consolidado, no se establecen lineamientos estratégicos claros que orienten el crecimiento territorial seguro, lo que favorece la ocupación de zonas vulnerables y la ejecución de obras sin criterios técnicos de prevención. Asimismo, la desarticulación del POI dificulta que las acciones programadas por las unidades orgánicas integren objetivos comunes relacionados con la reducción de riesgos, lo que deriva en una gestión fragmentada donde la prevención no es transversal. En este escenario, la gestión prospectiva se ve

Municipalidad Distrital de Alto Inambari
Lic. Hector Leonor Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil





reducida a acciones puntuales y no sistemáticas, evidenciando una limitada cultura de planificación preventiva.

En cuanto a la gestión correctiva, orientada a reducir los riesgos ya existentes, la municipalidad presenta igualmente limitaciones importantes. La falta de articulación entre planificación y presupuesto impide priorizar intervenciones de mitigación de manera sostenida, lo que se traduce en escasa inversión en el mejoramiento de infraestructura vulnerable o en la reducción de condiciones de riesgo acumuladas. Sin un PEI que defina prioridades estratégicas ni un POI adecuadamente articulado que operacionalice dichas prioridades, las acciones correctivas tienden a ser reactivas, dispersas y de corto alcance. Esto genera que problemas estructurales, como infraestructura expuesta a amenazas naturales, no sean abordados de manera integral ni oportuna.

Sin embargo, aun cuando puedan existir mecanismos básicos como la activación de espacios de coordinación vinculados al sistema nacional de gestión del riesgo, la ausencia de una planificación sólida limita su eficacia. La respuesta ante emergencias tiende a centrarse en la atención de daños y la distribución de ayuda, pero con escasa retroalimentación hacia los procesos de planificación prospectiva y correctiva. Esto impide cerrar el ciclo de la gestión del riesgo, manteniendo un enfoque predominantemente reactivo en lugar de preventivo.

En conjunto, la gestión del riesgo de desastres en sus tres componentes prospectiva, correctiva en el distrito de Alto Inambari evidencia una débil institucionalización, condicionada principalmente por la falta de instrumentos de planificación consolidados y articulados. La aprobación del PEI por parte del CEPLAN representa una oportunidad clave para fortalecer la gestión prospectiva, mientras que la adecuada alineación del POI será fundamental para traducir los objetivos estratégicos en acciones concretas. Sin estos elementos, la gestión del riesgo continuará siendo fragmentada y predominantemente reactiva, limitando la capacidad del municipio para promover un desarrollo seguro y sostenible.

2.1.4. Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

La capacidad operativa institucional en la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari se define como el conjunto de recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos que la entidad moviliza para implementar de manera efectiva los procesos de la Ley N° 29664 (SINAGERD) en su territorio. En el contexto específico de este distrito, esta capacidad se manifiesta en la suficiencia del equipo técnico, la disponibilidad de maquinaria pesada para la intervención en vías afectadas por deslizamientos, la ejecución eficiente del presupuesto asignado al Programa Presupuestal 0068 y sobre todo la articulación de los componentes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

prospectivos y correctivo que será útil en las condiciones hidrometeorológicas propias de la selva puneña

2.1.4.1. Análisis de Recursos Humanos

A nivel institucional se identifica al personal de los diferentes órganos institucionales que están vinculadas a la gestión del riesgo desastres, precisándose en la Tabla N° 18

Tabla 18. Distribución de recursos Humanos.

N°	ACTORES	CANTIDAD	FORMACIÓN - ESPECIALIZACIÓN
1	Equipo Técnico PPRD	09	Funcionarios - Profesional
2	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	10	Funcionarios - Profesional
3	Plataforma de Defensa Civil	09	Representantes
4	Departamento de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres - COEL	01	Técnicos administrativos

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD – 2025 - 2030

2.1.4.2. Análisis de Recursos Logísticos

La Municipalidad Distrital de Alto Inambari cuenta con una disponibilidad limitada de recursos logísticos para la Gestión del Riesgo de Desastres. Según la siguiente tabla, se observa lo siguiente:

Tabla 19. Recursos logísticos

RECURSOS	U.M	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DÉFICIT	OBS
VEHÍCULOS						
Moto Lineal	Unidad	1	1	0	0	Transporte de CODISEC
VEHÍCULOS PESADOS						
Cargador frontal	Unidad	1	0	1		Sub gerencia de infraestructura y la oficina de Abastecimiento
retroexcavadora	Unidad	1	1			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

volquete	Unidad	1	0			
rodillo	Unidad	1	0		1	
motoniveladora	Unidad	1	0			
HERRAMIENTAS						
Frazadas	Unidad	90	90		0	0
Pala con mango de Madera	Unidad	45	45		0	0
Carretillas		8	8			
Pico con mango de Madera		46	46			
Calaminas	Unidad	60	60			

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD – 2025 – 2030

La Municipalidad Distrital de Alto Inambari enfrenta limitaciones en su capacidad logística, lo que reduce su nivel de respuesta frente a situaciones de emergencia. Si bien dispone de un vehículo menor (moto lineal) operativo, este resulta insuficiente para garantizar una movilización rápida y efectiva durante eventos de gran magnitud.

Asimismo, aunque cuenta con herramientas básicas como palas, picos, carretillas, frazadas y calaminas, la cantidad y variedad de equipos especializados es limitada. Esta situación podría dificultar las labores de remoción de escombros, rescate y atención inmediata ante posibles desastres, evidenciando la necesidad de fortalecer los recursos logísticos y operativos del distrito para una respuesta más eficiente y oportuna.

En cuanto a la gestión prospectiva y correctiva, la Municipalidad Distrital de Alto Inambari presenta brechas significativas en la integración del riesgo dentro de su planificación territorial y técnica. La carencia de instrumentos actualizados, como el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) y evaluaciones de riesgo (EVAR) específicas para sus zonas críticas, limita la capacidad de la institución para evitar la generación de nuevos peligros asociados a la expansión urbana y actividades extractivas. Asimismo, la gestión correctiva se ve comprometida por una inversión pública que prioriza la atención de emergencias sobre la ejecución de obras estructurales de mitigación, como defensas ribereñas o estabilización de taludes en sectores ya vulnerables. Esta debilidad en el componente preventivo no solo perpetúa la exposición de la población ante eventos hidrometeorológicos, sino que sobrecarga la ya limitada capacidad reactiva del distrito al no reducir de manera anticipada los niveles de vulnerabilidad existentes.



2.1.4.3. Análisis de Recursos Financieros

Son los recursos presupuestales del PP068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de los 6 últimos Años de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, para cobertura las actividades y acciones para Reducir la vulnerabilidad y atención de emergencias. Al 2025, con una ejecución al 80.8 %, los datos en el cuadro que sigue:

Tabla 20. Categoría Presupuestal 0068

AÑO DE EJECUCION	PIA	PIM	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION			AVANCE %
					ATENCION DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	
2019	25,000	25,368	24,642	24,642	24,642	24,642	24,642	97.1
2020	22,868	872,061	860,538	860,538	860,538	860,538	860,538	98.7
2021	50,000	143,720	143,720	139,555	139,555	139,555	139,555	97.1
2022	50,000	200,315	200,315	200,315	200,315	195,980	195,980	97.8
2023	50,000	26,329	26,329	26,329	25,849	21,419	21,419	81.4
2024	30,000	137,147	137,147	121,015	121,015	121,015	121,015	88.2

Fuente: MEF

2.2. Escenario de riesgo

2.2.1 Identificación de peligros del ámbito

En este apartado se analizan los eventos peligrosos registrados en el distrito de Alto Inambari, provincia de Sandia, departamento de Puno, durante el periodo 2003–2023, según la información reportada en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Con el fin de obtener un diagnóstico más preciso sobre la recurrencia y los impactos generados, los eventos se clasificaron de acuerdo con su origen. Durante el periodo de estudio se registró un total de 35 eventos de emergencia, entre los cuales destacan:

- **Lluvias intensas**, con 15 ocurrencias, que provocan deslizamientos y afectaciones a viviendas y vías de comunicación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

- **Inundaciones**, con 3 ocurrencias, constituyen el fenómeno más recurrente
- **Incendio Urbano**, con 5 ocurrencias, generalmente asociados a la quema de Viviendas dentro de la ciudad originados por descuidos de los mismos pobladores.

Estos resultados evidencian que los fenómenos hidrometeorológicos y antrópicos representan las principales amenazas en el distrito, lo que subraya la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, reducción y preparación ante emergencias en Alto Inambari.

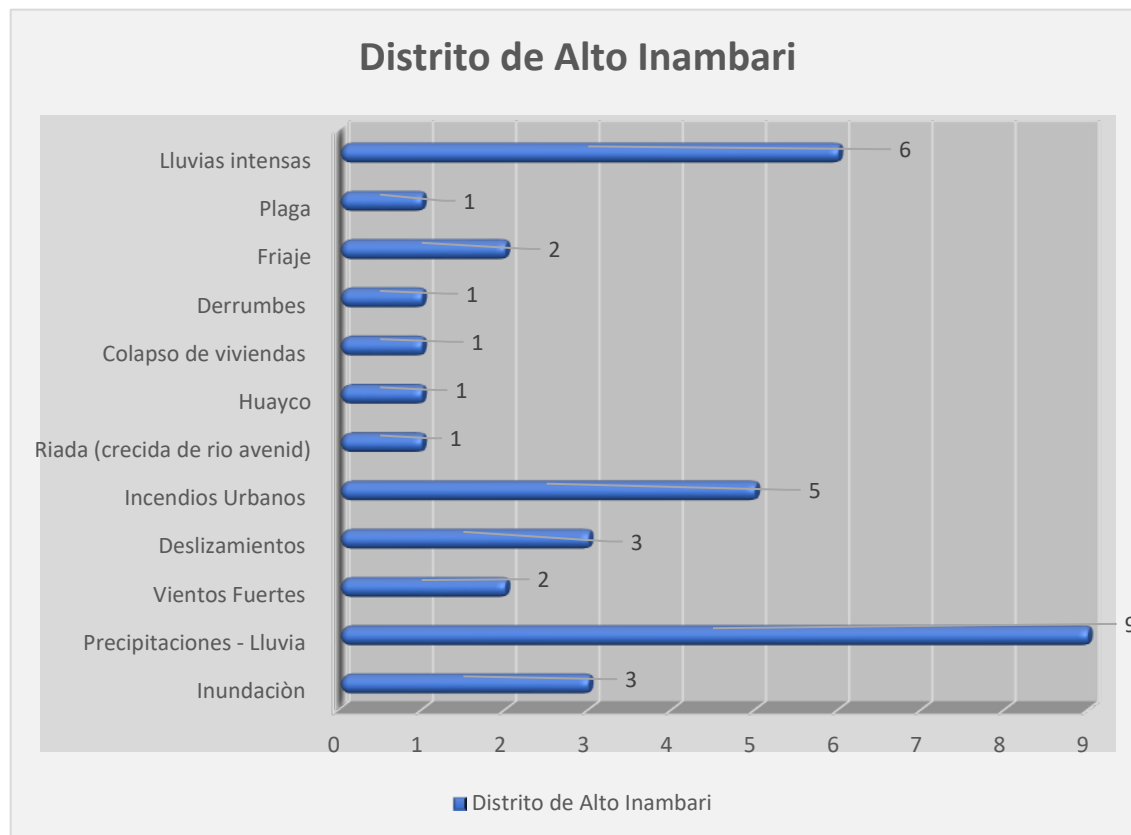
Tabla 21. Registro de ocurrencia de peligros de origen natural del distrito de Alto Inambari

PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	Nº DE REPORTES
Puno	Alto Inambari	Inundación	3
Puno	Alto Inambari	Precipitaciones - Lluvia	9
Puno	Alto Inambari	Vientos Fuertes	2
Puno	Alto Inambari	Deslizamiento	3
Puno	Alto Inambari	Incendio Urbano	5
Puno	Alto Inambari	riada (crecida de rio avenida)	1
Puno	Alto Inambari	Huayco	1
Puno	Alto Inambari	Colapso de Viviendas	1
Puno	Alto Inambari	Derrumbe	1
Puno	Alto Inambari	Friaje	2
Puno	Alto Inambari	Plaga	1
Puno	Alto Inambari	Lluvias Intensas	6

Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2023 INDECI



Figura 7. Personas damnificadas en el distrito de Alto Inambari según el tipo de peligro ocurrido durante el periodo 2003 – 2023



Fuente: Base de Datos de emergencia y daños 2003-2023

Por otro lado la distribución de personas damnificadas en el distrito de Alto Inambari según el tipo de peligro ocurrido durante el periodo 2003 – 2023, se observa que los eventos con mayor impacto corresponden a:

- Lluvias intensas, con 15 damnificados, constituyéndose en el fenómeno más recurrente y con mayor afectación en la población. Lugar en importancia, revelando la presencia de riesgos antrópicos asociados a la infraestructura urbana y actividades humanas.
- Incendio Urbano, con 5 damnificados, destacan como un peligro hidrometeorológico de impacto medio.
- Incendios forestales, con 3 damnificados, muestran menor recurrencia, pero representan un riesgo significativo para los ecosistemas locales.



Tabla 22. Registro de ocurrencia de peligros por distritos de origen natural del Distrito de Alto Inambari

Departamento	Provincia	Distrito	N° de Reportes
Puno	Sandia	Alto Inambari	85

Fuente: equipo técnico de PPRRD MD Alto Inambari

En cuanto al total, se registraron 85 reportes en el periodo analizado, mientras que las situaciones catalogadas como emergencias alcanzaron 30 casos.

Este comportamiento evidencia que los fenómenos hidrometeorológicos (inundaciones y lluvias intensas) son los que mayor afectación generan en la población del distrito, seguidos por los eventos antrópicos (incendios urbanos y forestales). Por lo tanto, la gestión del riesgo en Alto Inambari debe priorizar medidas de prevención y reducción frente a inundaciones y desborde de río, lluvias extremas e incendios, considerando su recurrencia histórica y capacidad de generar impactos significativos en la población y en el territorio.

Identificación de sectores críticos por inundación fluvial

De acuerdo con la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 048-2011-PCM, el peligro se define como “la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con determinada intensidad, dentro de un periodo de tiempo y con una frecuencia establecida”.

En este marco, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, en coordinación con el equipo técnico, llevó a cabo la identificación de sectores críticos por inundación fluvial dado que este constituye el peligro natural más recurrente en el ámbito distrital.

Para ello, se planificó y ejecutó el levantamiento de fichas técnicas y la delimitación en campo de las zonas vulnerables, a fin de contar con información validada y actualizada.

En las tablas siguientes se presentan los sectores críticos identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y por el equipo técnico, en el marco de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) – Alto Inambari. Asimismo, se detallan los tipos de peligro y niveles de peligro determinados a partir del trabajo de campo.

Actualmente en coordinación con el equipo técnico (Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la municipalidad distrital de Alto Inambari) se identificó mayor número de puntos críticos en diferentes sectores, esto en consecuencia de la fuertes



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

precipitaciones pluviales que se suscitaron en los últimos años el cual provocaron y activaron peligros geológicos e hidrometeorológicos, en tal sentido se realizó el análisis de y ubicación de tales puntos críticos tal y como se muestra en el siguiente mapa.

Tabla 23. Puntos críticos

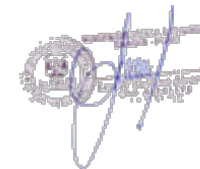
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS	CENTRO POBLADO	PUNTOS CRITICOS	INUNDACIÓN FLUVIAL (2022-2026)
Puno	Sandia	Alto Inambari	Capital Alto Inambari	01	Rio Inambari
Puno	Sandia	Alto Inambari	C.P. Isillumá	01	Rio Inambari
Puno	Sandia	Alto Inambari	Sector Chilcayoc	01	Rio Inambari

Fuente: equipo técnico de PPRRD MD Alto Inambari

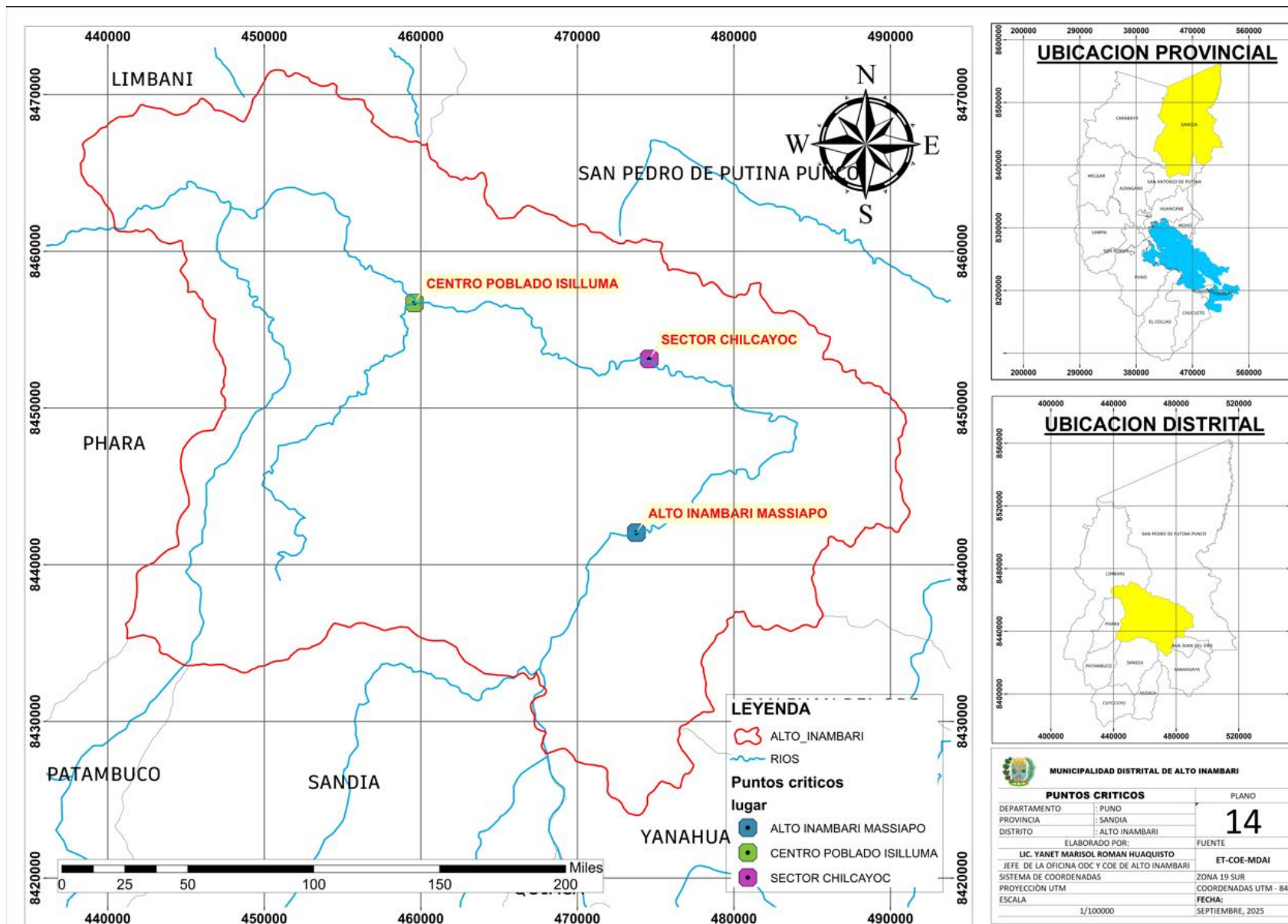


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Municipalidad Distrital Alto Inambari
Lic. Hector Legido Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil



Mapa 14. Puntos críticos – Del distrito de Alto Inambari





2.3. Escenarios de Riesgos por Peligros

Con el propósito de determinar el nivel de riesgo por inundaciones en el distrito de Alto Inambari, se elaboraron los respectivos mapas temáticos. Para su construcción, se tomó como referencia el informe denominado “Escenarios de riesgo por inundaciones fluvial en el marco del Plan Multisectorial 2025-2030”, desarrollado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

2.3.1. Escenario de riesgo por inundación fluvial

2.3.1.1. Caracterización de peligro por Inundación

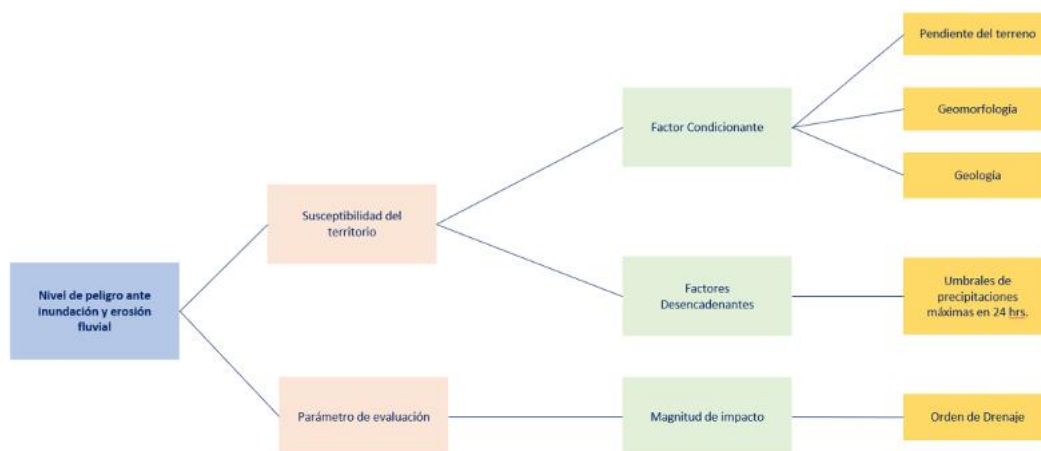
De acuerdo al manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales 2da versión, CENEPRED 2014, las inundaciones se proceden cuando las lluvias intensas continúan o sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cause principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectados por el. La magnitud de esta problemática se ve agravada por la influencia del fenómeno el niño oscilación del sur (ENOS), y se espera que, debido al cambio climático, los periodos de lluvias intensas sean más recurrentes.

Según la metodología del manual en mención se procedió a caracterizar el peligro por inundación.



Figura 8. Esquema de parámetros para determinar el peligro por inundación



Paramentos de evaluación

- En el presente estudio se emplea el Tiempo de Retorno como principal parámetro de evaluación, el cual permitirá caracterizar el Peligro por Inundación Fluvial en el área de influencia del Alto Inambari. Este parámetro se define como el intervalo de tiempo promedio en el que es probable que ocurra un evento hidrometeorológico de una magnitud igual o superior a un evento determinado, constituyéndose en un indicador clave para la estimación de la frecuencia y severidad de las inundaciones.
- La información hidrometeorológica utilizada tiene como fuente principal al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), considerando registros históricos de precipitaciones, caudales máximos y niveles de agua, los cuales permiten establecer escenarios de inundación asociados a diferentes periodos de retorno (por ejemplo, 10, 25, 50 y 100 años).
- Asimismo, se realiza la determinación de la susceptibilidad por inundación fluvial, entendida como el grado de propensión del territorio a ser afectado por desbordes del río, para ello se analizan variables como la , pendiente del terreno, , geología, , geomorfología .
- Para el desarrollo del presente escenario de riesgo por inundación fluvial, se ha considerado información técnica y científica existente, validada y actualizada, proveniente de estudios hidrológicos, mapas de peligros, investigaciones académicas y documentos técnicos emitidos por entidades competentes. Los parámetros más representativos y cercanos al área de estudio se sintetizan en el cuadro correspondiente, el cual sirve como base para la clasificación del nivel de peligro (alto, muy alto) y para la posterior formulación de medidas estructurales y no estructurales de reducción del riesgo de desastres.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Factores

Factores condicionantes

Tabla 24. Matriz de comparación de pares factores condicionantes

MATRIZ DE COMPARACIÓN DE PARES			
PARAMETROS	Pendiente del terreno (°)	Geomorfología	Geología
Pendiente del terreno (°)	1,000	3,000	5,000
Geomorfología	0,333	1,000	1,000
Geología	0,200	1,000	1,000
SUMA	1,533	5,000	7,000
1/SUMA	0,652	0,200	0,143

Fuente: elaboración del equipo técnico de PPRD MD-Alto Inambari

Tabla 25. Matriz de comparación de pares factores condicionantes

MATRIZ DE NORMALIZACIÓN				
PARAMETROS	Pendiente del terreno (°)	Geomorfología	Geología	Vector Priorización
Pendiente del terreno (°)	0,652	0,600	0,714	0,655
Geomorfología	0,217	0,200	0,143	0,187
Geología	0,130	0,200	0,143	0,158
	1,000	1,000	1,000	1,000

Porcentaje (%)
65,549
18,675
15,776

Fuente: elaboración del equipo técnico de PPRD MD-Alto Inambari

Geomorfología

Tabla 26. Matriz de comparación por pares geomorfológicos

MATRIZ DE COMPARACIÓN DE PARES					
Geomorfología	Terraza baja aluvial (Tb-al)	Terraza indiferenciada (Ti)	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)	Vertiente o piedemonte aluvial (V-al)	Vertiente con depósito de deslizamiento (V-dd)
Terraza baja aluvial (Tb-al)	1,000	3,000	5,000	7,000	9,000
Terraza indiferenciada (Ti)	0,333	1,000	3,000	5,000	7,000
Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)	0,200	0,333	1,000	2,000	4,000
Vertiente o piedemonte aluvial (V-al)	0,143	0,200	0,500	1,000	2,000
Vertiente con depósito de deslizamiento (V-dd)	0,111	0,143	0,250	0,500	1,000
SUMA	1,787	4,676	9,750	15,500	23,000
1/SUMA	0,560	0,214	0,103	0,065	0,043

Fuente: elaboración del equipo técnico de PPRD MD-Alto Inambari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 27. Matriz de normalización geomorfológico

Geomorfología	Terraza baja aluvial (Tb-al)	Terraza indiferenciada (Ti)	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)	Vertiente o piedemonte aluvial (V-al)	Vertiente con depósito de deslizamiento (V-dd)	Vector Priorización	Porcentaje (%)
Terraza baja aluvial (Tb-al)	0,560	0,642	0,513	0,452	0,391	0,511	51,136
Terraza indiferenciada (Ti)	0,187	0,214	0,308	0,323	0,304	0,267	26,699
Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)	0,112	0,071	0,103	0,129	0,174	0,118	11,774
Vertiente o piedemonte aluvial (V-al)	0,080	0,043	0,051	0,065	0,087	0,065	6,509
Vertiente con depósito de deslizamiento (V-dd)	0,062	0,031	0,026	0,032	0,043	0,039	
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	

Fuente: elaboración del equipo técnico de PPRRD MD-Alto Inambari

Pendiente

Tabla 28. Matriz de comparación por pares- pendiente

MATRIZ DE COMPARACIÓN DE PARES					
Pendiente del terreno (°)	<5°	5° - 15°	15° - 25°	25° - 45°	> 45°
<5°	1,000	2,000	3,000	5,000	9,000
5° - 15°	0,500	1,000	2,000	5,000	7,000
15° - 25°	0,333	0,500	1,000	3,000	5,000
25° - 45°	0,200	0,200	0,333	1,000	3,000
> 45°	0,111	0,143	0,200	0,333	1,000
SUMA	2,144	3,843	6,533	14,333	25,000
1/SUMA	0,466	0,260	0,153	0,070	0,040

Fuente: elaboración del equipo técnico de PPRRD MD-Alto Inambari

Tabla 29. Matriz de normalización pendiente

MATRIZ DE NORMALIZACIÓN							
Pendiente del terreno (°)	<5°	5° - 15°	15° - 25°	25° - 45°	> 45°	Vector Priorización	Porcentaje (%)
<5°	0,466	0,520	0,459	0,349	0,360	0,431	43,096
5° - 15°	0,233	0,260	0,306	0,349	0,280	0,286	28,567
15° - 25°	0,155	0,130	0,153	0,209	0,200	0,170	16,958
25° - 45°	0,093	0,052	0,051	0,070	0,120	0,077	7,722
> 45°	0,052	0,037	0,031	0,023	0,040	0,037	
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	

Fuente: elaboración del equipo técnico de PPRRD MD-Alto Inambari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Geología

Tabla 30. Matriz de comparación por pares

Geología	Depósito aluvial (Qh-al)	Formación Yahuarango (P-y)	Formación Purumpata (Oi-p)	Formación Sandia (Os-s)	Formación Titán (Np-t)
Depósito aluvial (Qh-al)	1,000	3,000	5,000	8,000	9,000
Formación Yahuarango (P-y)	0,333	1,000	2,000	5,000	7,000
Formación Purumpata (Oi-p)	0,200	0,500	1,000	3,000	5,000
Formación Sandia (Os-s)	0,125	0,200	0,333	1,000	2,000
Formación Titán (Np-t)	0,111	0,143	0,200	0,500	1,000
SUMA	1,769	4,843	8,533	17,500	24,000
1/SUMA	0,565	0,206	0,117	0,057	0,042

Fuente: elaboración del equipo técnico de PPRD MD-Alto Inambari

Tabla 31. Matriz de normalización

Geología	Depósito aluvial (Qh-al)	Formación Yahuarango (P-y)	Formación Purumpata (Oi-p)	Formación Sandia (Os-s)	Formación Titán (Np-t)	Vector Priorización
Depósito aluvial (Qh-al)	0,565	0,619	0,586	0,457	0,375	0,521
Formación Yahuarango (P-y)	0,188	0,206	0,234	0,286	0,292	0,241
Formación Purumpata (Oi-p)	0,113	0,103	0,117	0,171	0,208	0,143
Formación Sandia (Os-s)	0,071	0,041	0,039	0,057	0,083	0,058
Formación Titán (Np-t)	0,063	0,029	0,023	0,029	0,042	0,037
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Fuente: elaboración del equipo técnico de PPRD MD-Alto Inambari

MATRIZ DE PELIGRO

	Parámetro de Evaluación		Análisis de Susceptibilidad del Territorio							Valor Peligro		
Peso	0,4		0,6									
Peso	1		0,4					0,6				
	Parámetro de Evaluación		Factor Condicionante 1		Factor Condicionante 2		Factor Condicionante 3		Factor Desencadenante			
Peso	1,000		0,655		0,187		0,158		1,000			
	Orden del Drenaje		1. Pendiente del terreno (°)		2. Geomorfología		3. Geología		Máxima precipitación diaria (mm/día)			
Descriptor 1	Orden 9 y 8	0,399	<5°	0,431	Terraza baja aluvial (Tb-al)	0,511	Depósito aluvial (Qh-al)	0,521	> 30.8	0,527	0,460	VP1
Descriptor 2	Orden 7	0,276	5° - 15°	0,286	Terraza indiferenciada (Ti)	0,267	Formación Yahuarango (P-y)	0,241	26.9 - 30.8	0,233	0,261	VP2
Descriptor 3	Orden 6	0,166	15° - 25°	0,170	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)	0,118	Formación Purumpata (Oi-p)	0,143	22.6 - 26.8	0,130	0,150	VP3
Descriptor 4	Orden 1-5	0,111	25° - 45°	0,077	Vertiente o piedemonte aluvial (V-al)	0,065	Formación Sandia (Os-s)	0,058	19.1 - 22.5	0,070	0,087	VP4
Descriptor 5	Sin drenaje	0,047	> 45°	0,037	Vertiente con depósito de deslizamiento (V-dd)	0,039	Formación Titán (Np-t)	0,037	< 19	0,041	0,042	VP5
	1,000		1,000		1,000		1,000			1,000	1,000	

Fuente: elaboración del equipo técnico de PPRD MD-Alto Inambari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

En el siguiente cuadro se muestra la matriz de peligro por Inundación:

Tabla 32. Estratificación del peligro

NIVELES DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	RANGOS
PELIGRO MUY ALTO	Sectores de muy alta susceptibilidad ante inundaciones, condicionados por la geomorfología de valles, la presencia de cuerpos de agua y las pendientes suaves menores a 4°, que favorecen el estancamiento y desborde. El peligro se manifiesta ante precipitaciones de carácter "Extremadamente lluvioso". La configuración del terreno y la limitada capacidad de drenaje natural pueden generar impactos severos en la población, infraestructura, actividades económicas y seguridad física.	$0,261 \leq P \leq 0,460$
PELIGRO ALTO	Sectores de alta susceptibilidad ante inundaciones, ubicados principalmente en áreas próximas a cauces, terrazas bajas y vertientes con pendientes moderadas entre 5° y 10°. El peligro se manifiesta ante precipitaciones de carácter "Extremadamente lluvioso", que pueden producir escorrentías superficiales rápidas, incremento del caudal y desbordes, afectando áreas agrícolas, vías de comunicación, viviendas y otros elementos expuestos.	$0,150 \leq P < 0,261$
PELIGRO MEDIO	Sectores de susceptibilidad moderada ante inundaciones, asociados a unidades geomorfológicas con cobertura vegetal y pendientes entre 10° y 25°, que permiten una evacuación parcial de las aguas. El peligro se manifiesta ante precipitaciones de carácter "Extremadamente lluvioso". La vegetación contribuye a reducir la escorrentía; sin embargo, pueden presentarse afectaciones si los sistemas naturales o artificiales de drenaje resultan insuficientes.	$0,087 \leq P < 0,150$
PELIGRO BAJO	Sectores de baja susceptibilidad ante inundaciones, localizados principalmente en zonas elevadas, colinas y montañas con pendientes pronunciadas mayores a 25°. Debido a su altitud, pendiente y configuración geomorfológica, presentan una mayor capacidad de evacuación de las aguas superficiales. No obstante, el peligro puede manifestarse ante precipitaciones de carácter "Extremadamente lluvioso", aunque con menor probabilidad de acumulación y desborde respecto de los demás niveles.	$0,042 \leq P < 0,087$

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 – 2030.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 33. Nivel de peligro.

NIVELES DE PELIGRO			
NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0,261	$\leq P \leq$	0,460
ALTO	0,150	$\leq P <$	0,261
MEDIO	0,087	$\leq P <$	0,150
BAJO	0,042	$\leq P <$	0,087

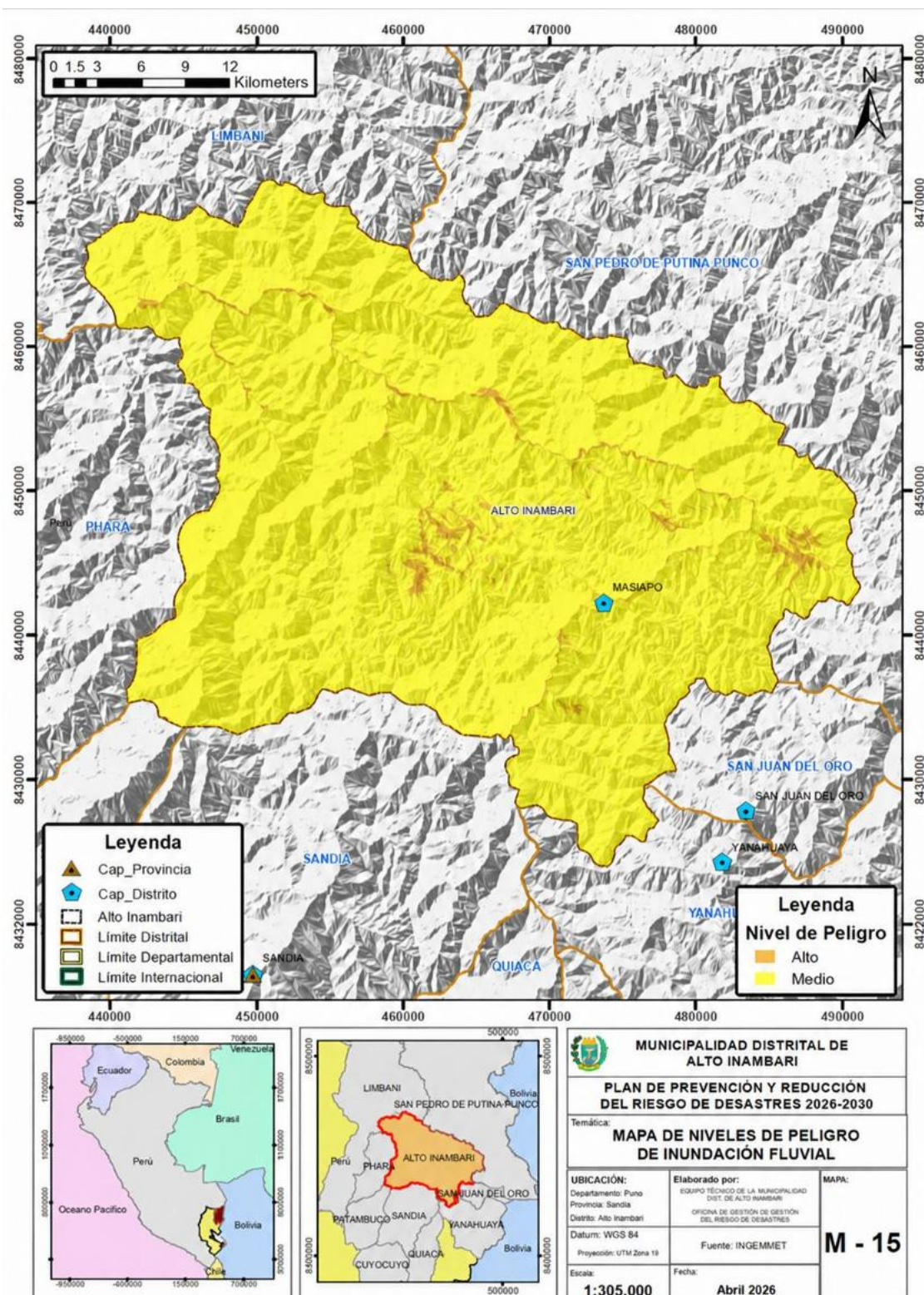
Fuente: *Elaboración* Equipo Técnico PPRRD 2025 – 2030.

En el Mapa N° 15 se tiene como resultado el cartografiado de los factores condicionantes y desencadenantes que generan, el Peligro por Inundación, particularmente en el ámbito del distrito de Alto Inambari



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 15. Mapa de peligro ante inundación fluvial

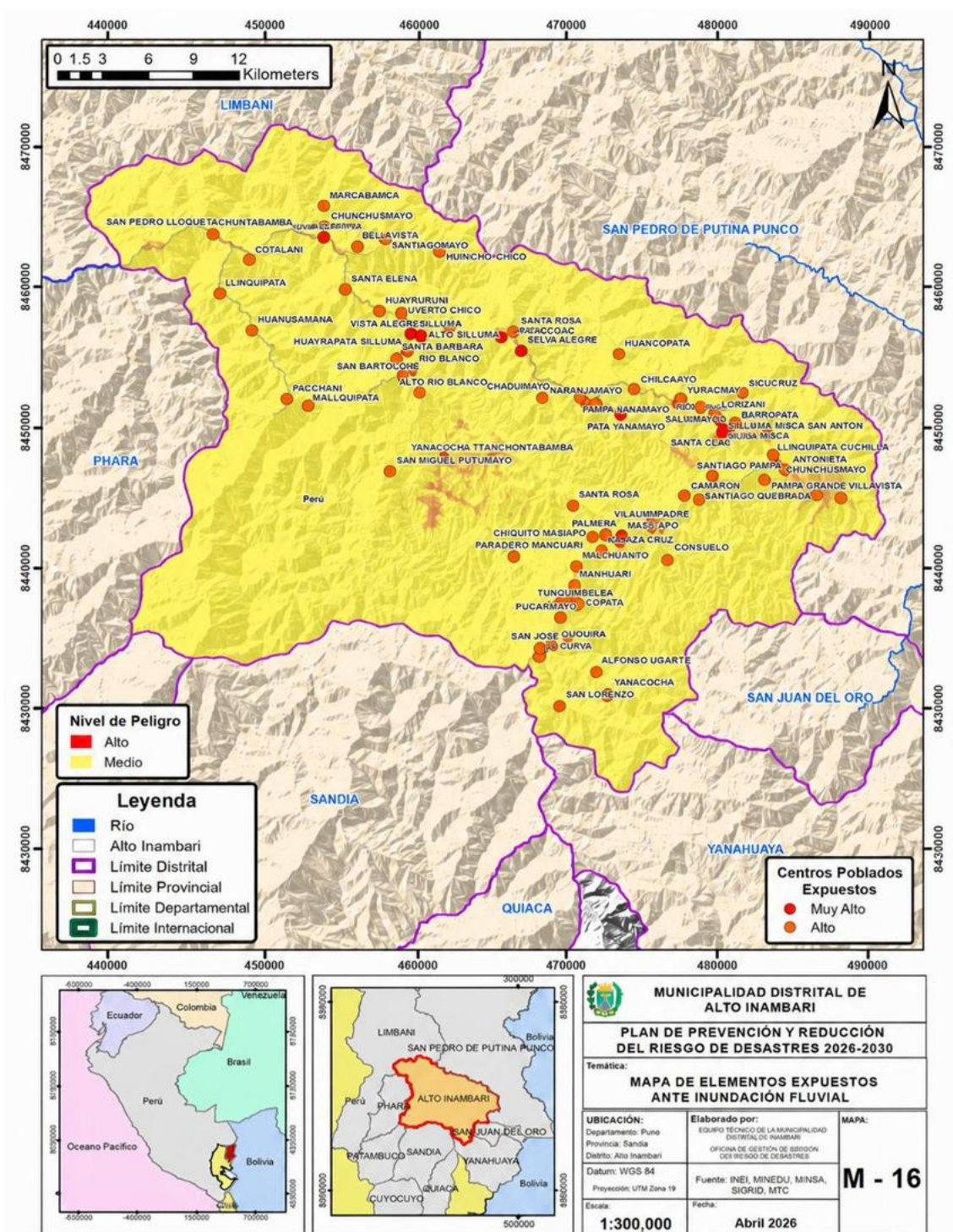


Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 – 2030

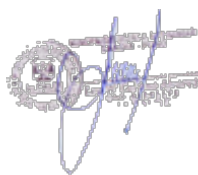


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 16. ELEMENTOS EXPUESTOS DE INUNDACION FLUVIAL



Municipalidad Distrital Alto Inambari



Lic. Hector Leonor Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil

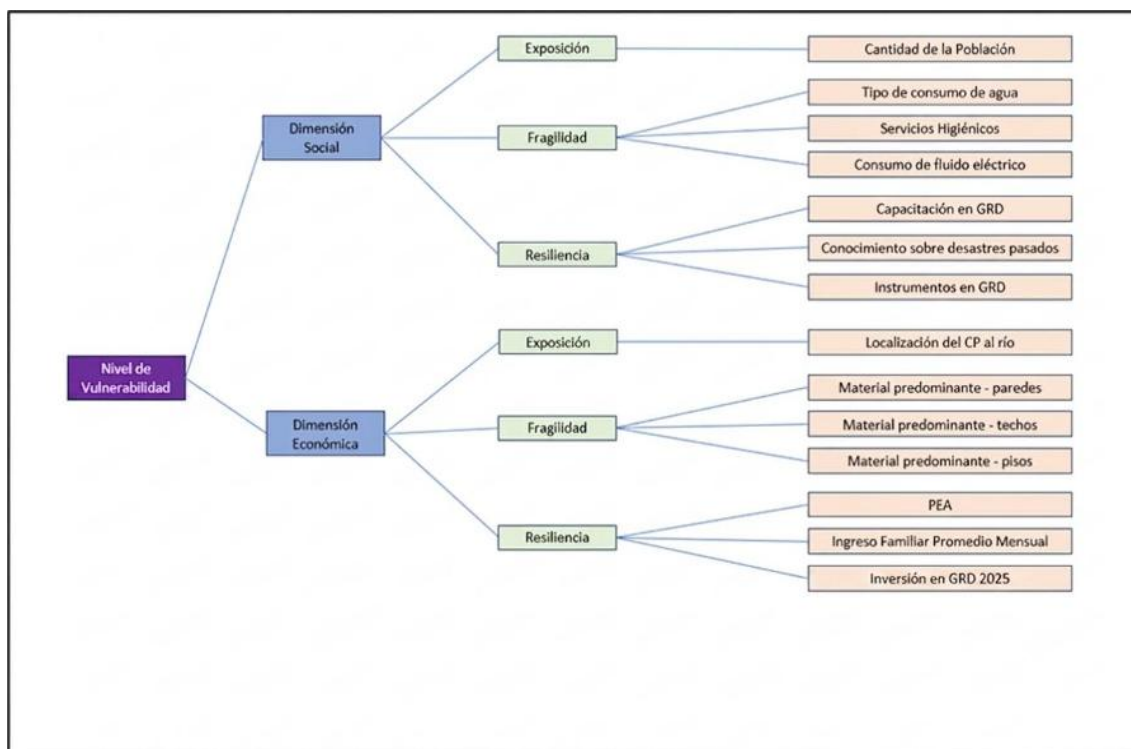


2.3.2. Análisis de vulnerabilidad por inundación fluvial

Para el análisis de los elementos expuestos frente al peligro de inundación, se empleó la información poblacional a nivel distrital proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), lo que permitió identificar los principales elementos expuestos dentro del ámbito del distrito de Alto Inambari.

Asimismo, para la determinación de los niveles de vulnerabilidad, se consideró el análisis de los factores de vulnerabilidad en las dimensiones social y económica, dado que constituyen variables altamente relevantes para comprender el grado de afectación potencial en el distrito de Alto Inambari.

Figura 9. Esquema de parámetros para determinar la vulnerabilidad



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 – 2030



2.3.2.1. Análisis Resumen de los descriptores, parámetros, factores y dimensiones utilizados en el análisis de la vulnerabilidad

2.3.2.1.1. Determinación de los pesos de las dimensiones de vulnerabilidad

Para la evaluación de la vulnerabilidad ante inundación fluvial en el distrito de Alto Inambari se consideraron las dimensiones social y económica. Estas dimensiones permiten analizar las condiciones de exposición, fragilidad y resiliencia de la población y de sus medios de vida frente al peligro identificado.

La dimensión ambiental fue retirada del cálculo de vulnerabilidad debido a que los parámetros ambientales inicialmente considerados no contaban con información homogénea, cuantificable y diferenciada para los centros poblados analizados. Asimismo, algunas de estas variables ya se encuentran representadas dentro del análisis del peligro mediante los factores condicionantes del territorio. Su permanencia habría generado duplicidad de criterios y una ponderación no sustentada.

Por consiguiente, la estructura jerárquica definitiva de la vulnerabilidad comprende:

- Dimensión social.
- Dimensión económica.

Los pesos de estas dimensiones no fueron asignados directamente. Se determinaron mediante el Proceso de Análisis Jerárquico, desarrollado por Thomas Saaty, utilizando una matriz de comparación por pares y la escala fundamental de importancia relativa.

En la escala de Saaty se asignó el valor 4 a la comparación de la dimensión social respecto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 34. Resumen de vulnerabilidad social y económico

Dimensión		Factor		Parámetro		Descriptor		V. V. (%)
Nombre	Peso	Nombre	Peso	Nombre	Peso	Clasificación	Peso	
Social	0,8	Exposición social	0,767	Densidad poblacional (hab/km2)	1,0	Percentil provincial 80 a 100	0,397	24,4%
						Percentil provincial 60 a 80	0,326	20,0%
						Percentil provincial 40 a 60	0,168	10,3%
						Percentil provincial 20 a 40	0,072	4,4%
						Percentil provincial 0 a 20	0,037	2,3%
		Fragilidad social	0,148	Porcentaje de la población en edad vulnerable (<14 y >65)	1,0	Percentil provincial 80 a 100	0,393	4,7%
						Percentil provincial 60 a 80	0,307	3,6%
						Percentil provincial 40 a 60	0,155	1,8%
						Percentil provincial 20 a 40	0,091	1,1%
						Percentil provincial 0 a 20	0,053	0,6%
		Resiliencia social	0,085	Porcentaje de población que no sabe leer ni escribir	1,0	Percentil provincial 80 a 100	0,466	3,2%
						Percentil provincial 60 a 80	0,275	1,9%
						Percentil provincial 40 a 60	0,142	1,0%
						Percentil provincial 20 a 40	0,075	0,5%
						Percentil provincial 0 a 20	0,043	0,3%
Económica	0,2	Exposición económica	0,790	Distancia al sector de peligro muy alto	1,0	0 - 30 m	0,417	6,6%
						De 30 a 60 m	0,323	5,1%
						De 60 a 90 m	0,147	2,3%
						De 90 a 120 m	0,076	1,2%
						Mayor a 120 m	0,036	0,6%
		Fragilidad económica	0,133	Material predominante en las paredes	1,0	Quincha	0,388	1,0%
						Madera	0,327	0,9%
						Adobe	0,145	0,4%
						Tapia	0,102	0,3%
						Ladrillo	0,038	0,1%
		Resiliencia económica	0,077	Porcentaje de la población ocupada	1,0	Percentil provincial 0 a 20	0,468	0,7%
						Percentil provincial 20 a 40	0,268	0,4%
						Percentil provincial 40 a 60	0,144	0,2%
						Percentil provincial 60 a 80	0,076	0,1%
						Percentil provincial 80 a 100	0,044	0,1%

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 – 2030 MDAI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 35. Estratificación del nivel de vulnerabilidad

NIVELES DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGOS (V)
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Corresponde a sectores con muy alta exposición social y económica frente a inundaciones, donde se concentra población en zonas cercanas al sector de peligro muy alto, principalmente a distancias cortas del cauce o de las áreas susceptibles de desborde. Presentan alta densidad poblacional, mayor proporción de población en edad vulnerable (menores de 14 años y mayores de 65 años), así como limitaciones en capacidades sociales asociadas al analfabetismo. En el componente económico, predominan viviendas con materiales de menor resistencia, como quinchá o madera, y se observa una menor capacidad de respuesta y recuperación vinculada a niveles reducidos de ocupación de la población. Estas condiciones incrementan significativamente la probabilidad de afectación directa, daños en viviendas, interrupción de medios de vida y mayores dificultades para la recuperación posterior al evento.	$0,319 \leq V \leq 0,405$
VULNERABILIDAD ALTA	Comprende áreas con alta susceptibilidad a sufrir daños por inundación, aunque en menor intensidad que la categoría muy alta. Presentan niveles importantes de exposición de la población y de los elementos económicos, con presencia de población vulnerable y viviendas ubicadas relativamente próximas al sector de peligro muy alto. Las características constructivas de las viviendas incluyen materiales de resistencia intermedia o limitada, y persisten condiciones sociales que restringen la capacidad de respuesta de la población. Asimismo, existen debilidades en la recuperación económica de los hogares, por lo que, ante la ocurrencia de lluvias intensas o desbordamientos, pueden generarse afectaciones considerables en viviendas, accesos y actividades económicas locales.	$0,161 \leq V < 0,319$
VULNERABILIDAD MEDIA	Agrupar sectores donde la población y los elementos económicos presentan condiciones intermedias de vulnerabilidad. La exposición a inundaciones es moderada, ya sea por una ubicación relativamente menos crítica respecto al sector de peligro muy alto o por menores concentraciones poblacionales. Las viviendas muestran condiciones constructivas regulares y las características sociales reflejan una menor proporción de población altamente vulnerable respecto a las categorías superiores. Asimismo, la capacidad de respuesta y recuperación es aceptable, aunque todavía pueden producirse daños puntuales en viviendas, infraestructura local y medios de vida cuando se presentan eventos de mayor intensidad.	$0,076 \leq V < 0,161$
VULNERABILIDAD BAJA	Corresponde a sectores con menor susceptibilidad social y económica frente a inundaciones. La población se encuentra relativamente menos expuesta, con densidades poblacionales más bajas o en ubicaciones más alejadas del sector de peligro muy alto. Se observa menor presencia de población altamente vulnerable, mejores condiciones relativas en las capacidades sociales y mayor posibilidad de respuesta y recuperación. En el componente económico, predominan viviendas con materiales más resistentes y mejores condiciones de ocupación de la población. En consecuencia, aunque puede existir algún nivel de afectación ante eventos extremos, la probabilidad de daños severos es menor en comparación con las demás categorías.	$0,039 \leq V < 0,076$

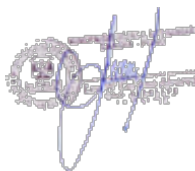
Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2025 – 2030 MDAI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 36. Nivel de vulnerabilidad

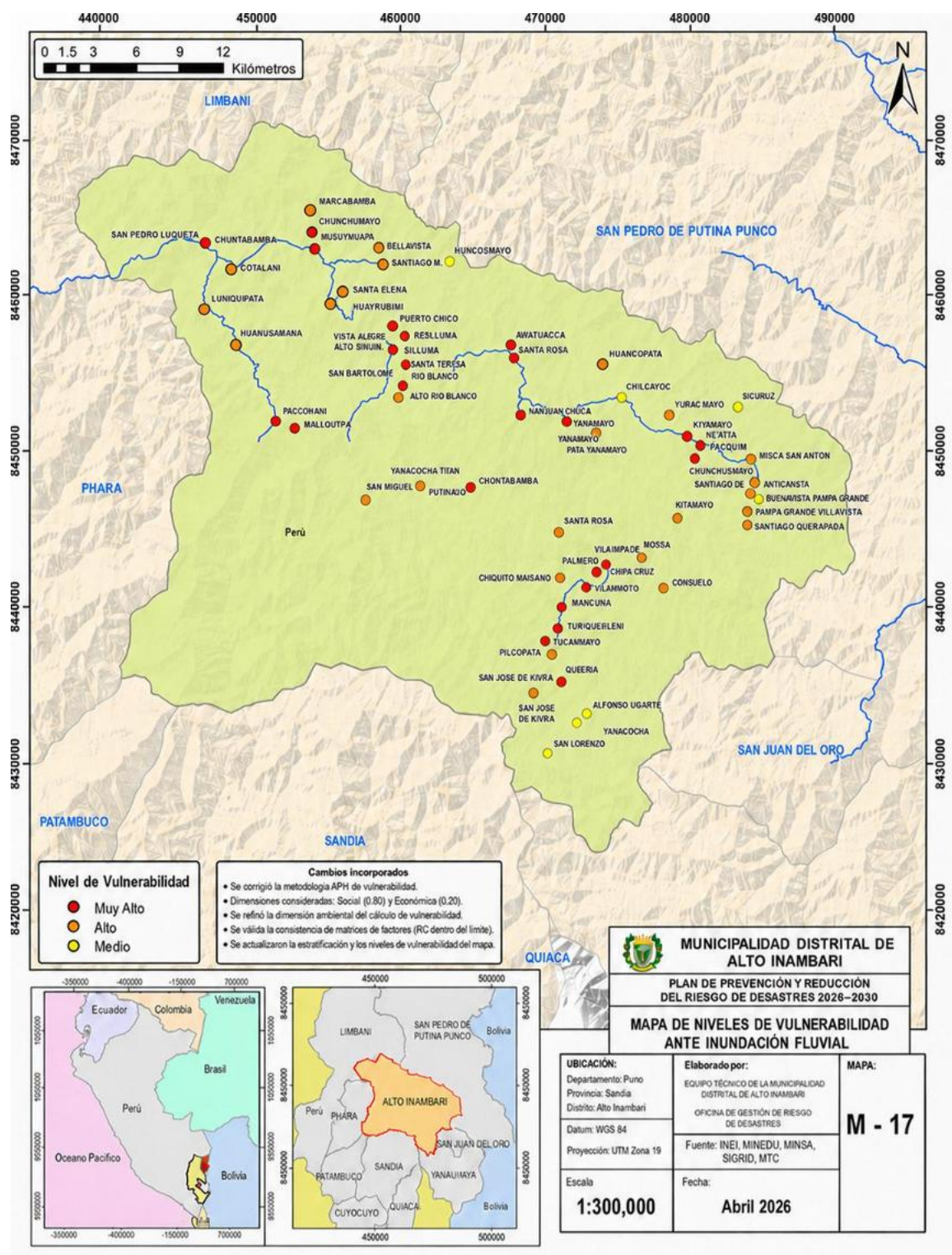
NIVELES DE VULNERABILIDAD			
NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0,319	$\leq V \leq$	0,405
ALTO	0,161	$\leq V <$	0,319
MEDIO	0,076	$\leq V <$	0,161
BAJO	0,039	$\leq V <$	0,076





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 17. Mapa de vulnerabilidad



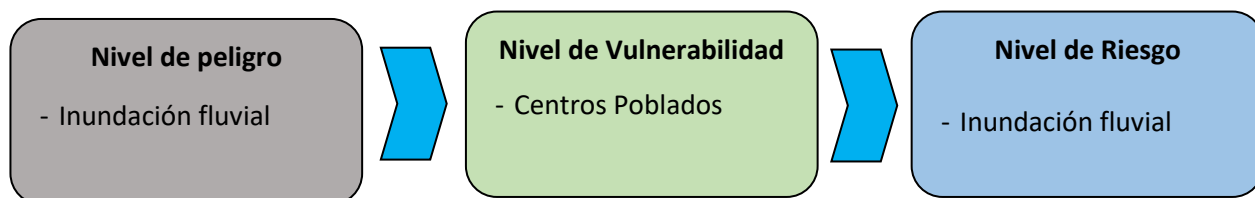
Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRRD 2025 – 2030



2.3.3. Análisis de riesgo por inundación fluvial

El análisis de riesgo por inundación en el distrito de Alto Inambari integra la evaluación del peligro y de la vulnerabilidad, con el propósito de determinar el nivel de exposición y las posibles consecuencias en términos de daños y pérdidas humanas, materiales y económicas.

Este proceso analítico permite identificar las áreas y sectores de mayor criticidad, así como establecer medidas de prevención, mitigación y respuesta, orientadas a reducir los impactos asociados a los eventos de inundación.



En términos generales, el riesgo resulta al relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, físicas y económicas asociadas a los fenómenos evaluados. Los conceptos de peligro, vulnerabilidad y riesgo son ampliamente aceptados, y está fundamentada en la ecuación adaptada a la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, expresando el riesgo en función $f()$ del peligro y la vulnerabilidad.

$$R=f(P \times V)$$

Dónde:

R = Riesgo

F= En función

P = Peligro

V = Vulnerabilidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

a) Definición de riesgo

El riesgo por inundación se define como la probabilidad de que ocurra un evento de inundación en combinación con las consecuencias que dicho evento podría generar sobre la población, infraestructura, economía y medio ambiente del distrito. El riesgo está determinado por la interacción de tres componentes fundamentales:

- **Peligro:** La probabilidad de que ocurra una inundación debido a factores climáticos, geográficos y humanos.
- **Vulnerabilidad:** El nivel de susceptibilidad y la incapacidad para resistir o responder ante una inundación.
- La ecuación básica que define el riesgo es:

VALOR DE PELIGRO (P)	VALOR DE LA VULNERABILIDAD (V)	RIESGO (P*V=R)
0,460	0,405	0,186
0,261	0,319	0,083
0,150	0,161	0,024
0,087	0,076	0,007
0,042	0,039	0,002

NIVEL DE PELIGRO	VALOR P	VB	VM	VA	VMA
PMA	0,460	0,035	0,074	0,147	0,186
PA	0,261	0,020	0,042	0,083	0,106
PM	0,150	0,011	0,024	0,048	0,061
PB	0,087	0,007	0,014	0,028	0,035
VALOR V		0,076	0,161	0,319	0,405
		VB	VM	VA	VMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

La determinación del riesgo permitió priorizar espacialmente los sectores más vulnerables y expuestos del distrito de Alto Inambari frente a eventos de inundación, identificándose tanto como el centro poblado de Isillumá, sector Chilcayoc, así como la misma capital de Alto Inambari Massiapo.

La información generada constituye una base técnica sólida para la planificación de medidas estructurales (defensas ribereñas, limpieza y descolmatación, reforzamiento de viviendas, obras de drenaje) y no estructurales (planes de evacuación, programas de educación comunitaria, fortalecimiento de capacidades institucionales).

Asimismo, este análisis permitirá orientar la asignación eficiente de recursos en situaciones de emergencia, así como la gestión del territorio bajo un enfoque preventivo y de reducción del riesgo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 37. Estratificación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Descripción	Rangos (R)
RIESGO MUY ALTO	Zonas donde coinciden condiciones de peligro muy alto (pendientes < 5°, presencia de planicies inundables (PI-I), deltas (D) y depósitos aluviales recientes (Qh-al), con precipitaciones > 50 mm/día y ríos de orden 8 y 9), con vulnerabilidad muy alta. La vulnerabilidad se caracteriza por centros poblados con alta concentración poblacional (> 25 000 personas), ubicación muy cercana al río (< 200 m), acceso al agua mediante fuentes superficiales, servicios higiénicos precarios, ausencia de energía eléctrica, nula capacitación en GRD, desconocimiento de desastres, inexistencia de instrumentos de gestión, viviendas construidas con materiales frágiles y muy baja inversión en GRD (< S/ 6 500 000). Estas condiciones generan escenarios críticos con alta probabilidad de inundaciones severas y erosión fluvial intensa.	$0,083 \leq R \leq 0,186$
RIESGO ALTO	Zonas con peligro alto (pendientes entre 5° y 15°, presencia de mantos de arena (M-a) y planicies aluviales (PI-al), depósitos aluviales recientes y antiguos, precipitaciones entre 30 y 50 mm/día), asociadas a vulnerabilidad alta. Presentan centros poblados con 10 000-25 000 personas, localizados a 200-400 m del río, acceso al agua por pozos o manantiales, servicios higiénicos básicos, limitada cobertura eléctrica, escasa capacitación en GRD, presencia parcial de instrumentos de gestión, viviendas con materiales de resistencia media y baja inversión en GRD (S/ 6 500 000-11 000 000). Se generan inundaciones frecuentes y procesos de erosión fluvial moderada.	$0,024 \leq R < 0,083$
RIESGO MEDIO	Zonas con peligro medio (pendientes entre 15° y 25°, geomorfología de planicies aluviales y mantos de arena, depósitos aluviales antiguos y formaciones sedimentarias, precipitaciones entre 20 y 30 mm/día), en combinación con vulnerabilidad media. Incluyen centros poblados con 2 000-10 000 personas, ubicados a 400-700 m del río, acceso al agua mediante pilones o red fuera de la vivienda, servicios higiénicos tipo pozo séptico, disponibilidad eléctrica parcial, capacitación regular en GRD, instrumentos de gestión en proceso, viviendas de material mixto y niveles moderados de inversión en GRD (S/ 11 000 000-25 000 000). Se presentan inundaciones localizadas y erosión fluvial de intensidad media.	$0,007 \leq R < 0,024$
RIESGO BAJO	Zonas con peligro bajo (pendientes > 25°, unidades geomorfológicas más estables como planicies aluviales elevadas y mantos de arena, formaciones geológicas consolidadas y precipitaciones < 20 mm/día), asociadas a vulnerabilidad baja o muy baja. Comprende centros poblados con menos de 2 000 personas, ubicados a más de 700 m del río, acceso al agua por red pública, servicios higiénicos adecuados, suministro eléctrico continuo, alta capacitación en GRD, disponibilidad de instrumentos de gestión, viviendas de material resistente, buen nivel de organización y mayor inversión en GRD (> S/ 25 000 000). Presentan baja probabilidad de inundación y procesos erosivos mínimos.	$0,002 \leq R < 0,007$

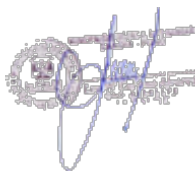
Fuente: Elaboración Equipo PPRD 2025 – 2030 MDAI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 38. Nivel de riesgo

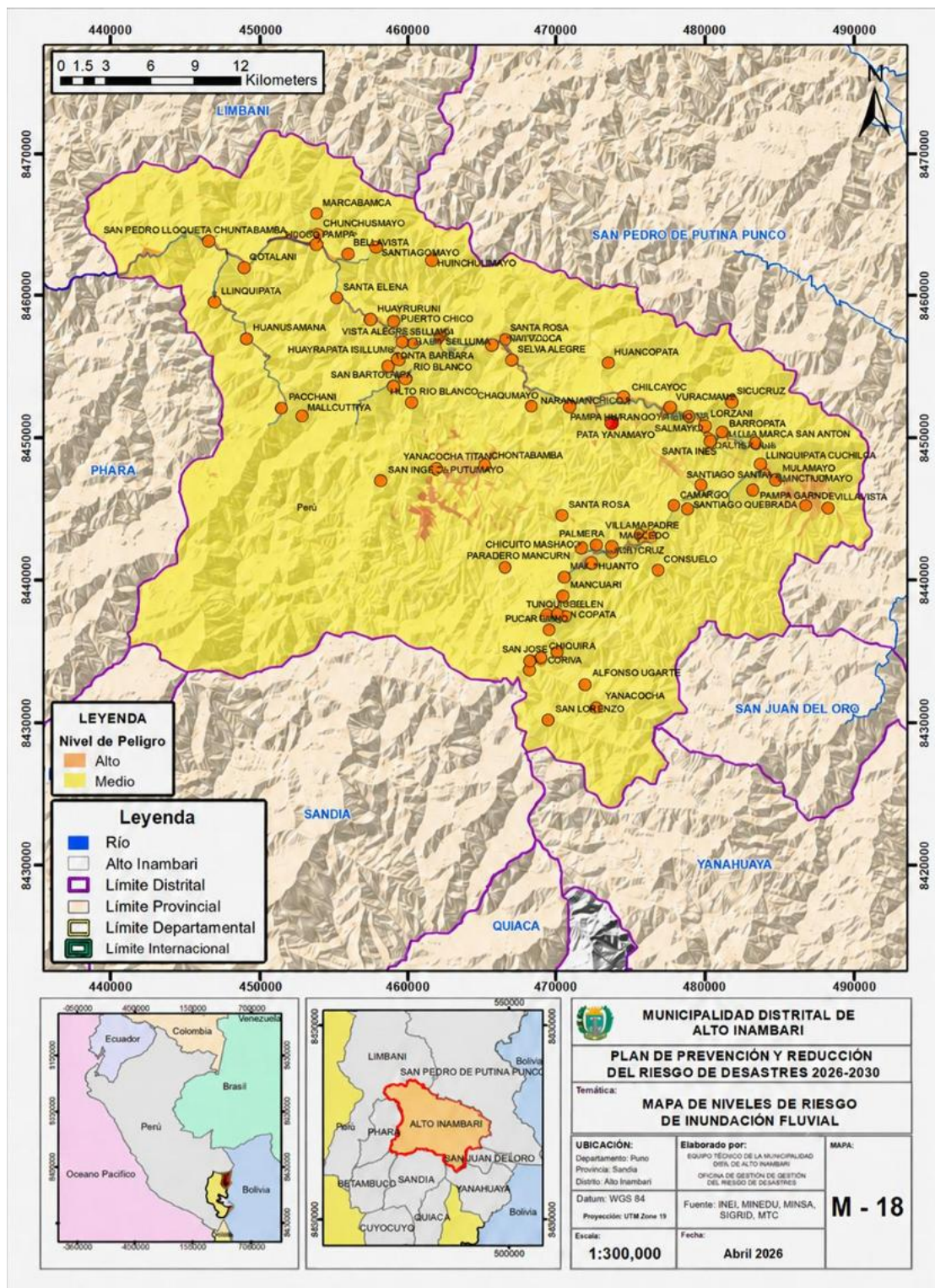
Rango	Nivel de Riesgo
$0,083 \leq R \leq 0,186$	MUY ALTO
$0,024 \leq R < 0,083$	ALTO
$0,007 \leq R < 0,024$	MEDIO
$0,002 \leq R < 0,007$	BAJO





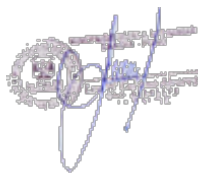
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Mapa 18. DE NIVELES DE RIESGO DE INUNDACIÓN FLUVIAL



Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Municipalidad Distrital Alto Inambari



Lic. Hector Leonor Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.



3.1 Objetivos

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Alto Inambari 2025–2030 se formula en concordancia con los lineamientos y prioridades nacionales, manteniendo articulación y consistencia con la Política de Estado del Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Asimismo, se encuentra alineado a las orientaciones, acciones estratégicas y acciones operativas establecidas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022–2030, las cuales guían la implementación gradual y sostenida de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.

El presente Plan orienta sus acciones hacia la prevención y reducción de condiciones de riesgo existentes y potenciales, priorizando la protección de la población, sus medios de vida y la infraestructura pública y privada. Para ello, se promueve el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias, con especial atención a los peligros identificados en el ámbito territorial, destacando como principal peligro recurrente las inundaciones fluviales.

3.1.1. Objetivo General

Prevenir y reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y la infraestructura del Distrito de Alto Inambari frente al peligro de inundaciones fluvial presentes en el territorio, fortaleciendo la cultura preventiva, el desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias, la intervención en puntos críticos mediante inversiones públicas y privadas, y el ordenamiento del territorio para un desarrollo seguro y sostenible al 2030.

3.1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Alto Inambari 2025–2030 orientan las acciones necesarias para cumplir con el objetivo general. Estos se basan en el diagnóstico del distrito y en los lineamientos del Marco de Sendai y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. En ese sentido, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

- **OE1.** Fortalecer el conocimiento, la información y la cultura preventiva en el Distrito de Alto Inambari mediante estudios de riesgo, sistemas de información y acciones educativas que mejoren la toma de decisiones y la respuesta frente a desastres.
- **OE2.** : Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias del distrito de Alto Inambari para la gestión del riesgo de desastres, mediante asistencia técnica, formación y coordinación entre los actores locales y las organizaciones sociales.
- **OE3.** Impulsar la intervención en los puntos críticos del distrito mediante la gestión y ejecución de inversiones públicas y/o privadas orientadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres.
- **OE4.** Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio en el distrito, incorporando la gestión del riesgo y priorizando medidas de protección en zonas de alto peligro.

3.2. Articulación del Plan

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, formula sus objetivos estratégicos mediante el proceso de articulación con la Política de Estado del Acuerdo Nacional, la Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan Nacional en Gestión del Riesgo de Desastres, con el marco estratégico de la región Puno, de la Provincia de Puno y el distrito de Alto Inambari.

Tabla 39. Alineamiento del PPRD con las Políticas Nacionales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARÍ
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARÍ
2025 - 2030

Política de Estado – Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Distrito de Alto Inambari 2025-2030	
		OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
N°32 Gestión del Riesgo de Desastres <i>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades</i>	N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial <i>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado. (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a</i>	OE2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AO 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial	Prevenir y reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y la infraestructura del Distrito de Alto Inambari frente al peligro de inundaciones fluviales presentes en el territorio, fortaleciendo la cultura preventiva, el desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias, la intervención en puntos críticos mediante inversiones públicas y privadas, y el ordenamiento del territorio	OE 1: Fortalecer el conocimiento, la información y la cultura preventiva en el Distrito de Alto Inambari mediante estudios de riesgo, sistemas de información y acciones educativas que mejoren la toma de decisiones y la respuesta frente a desastres.
						AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD	AO 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva		
						AEM 1.4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la educación básica y educación superior y técnico productivo, con carácter inclusivo y con atención a los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional.	AOM 1.4.1. Materiales educativos que incorporan la gestión del riesgo de desastres para la educación básica.		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

<i>des con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</i>	<i>los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.</i>			OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AO 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.	para un desarrollo seguro y sostenible al 2030.	OE 2: Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias del distrito de Alto Inambari para la gestión del riesgo de desastres, mediante asistencia técnica, formación y coordinación entre los actores locales y las organizaciones sociales.
					L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil	AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva AO.3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro AO.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres. AO.3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

					L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	AO.3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno.	
		AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.	OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la GRD en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.	AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AO.4.1.1. Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas AO.4.1.2. Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PP 0068 gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES AO.4.1.3. Alianzas y acuerdos con el Sector Privado para fortalecer las inversiones en GRD.	OE3: Impulsar la intervención en los puntos críticos del distrito mediante la gestión y ejecución de inversiones públicas y/o privadas orientadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

			AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AO 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres.	AO 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados		OE 4: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio en el distrito, incorporando la gestión del riesgo y priorizando medidas de protección en zonas de alto peligro.
					L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios	AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.	AO 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional			
					L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.			
							AO 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.			

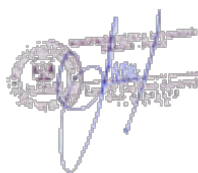


3.3. Estrategias

Para el logro de los objetivos específicos establecidos, se han formulado estrategias orientadas a asegurar la viabilidad, sostenibilidad y eficacia en la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Alto Inambari para el periodo 2025–2030. Dichas estrategias se sustentan en un enfoque integral y multisectorial que articula componentes técnicos, sociales, institucionales y normativos, permitiendo fortalecer las capacidades de gestión, reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia distrital frente a la ocurrencia de emergencias y desastres.

Tabla 40. Formulación medidas prioritarias – estrategias

Objetivos Específicos		Estrategias		Prioridad
OE1	<i>Fortalecer el conocimiento, la información y la cultura preventiva en el Distrito de Alto Inambari mediante estudios de riesgo, sistemas de información y acciones educativas que mejoren la toma de decisiones y la respuesta frente a desastres.</i>	OEE.1.1	Elaborar estudios de riesgo territorial para identificar niveles de exposición y vulnerabilidad frente a los principales peligros recurrentes.	1
		OEE.1.2	Fortalecer las capacidades para la gestión de la información y el acceso al conocimiento relacionado con el riesgo de desastres.	2
		OEE.1.3	Incorporar contenidos de gestión del riesgo de desastres en materiales pedagógicos para fortalecer el aprendizaje y la cultura de prevención en la educación básica.	3
OE2	<i>Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias del distrito de Alto Inambari para la gestión del riesgo de desastres, mediante asistencia técnica, formación y coordinación entre los actores locales y las organizaciones sociales.</i>	OEE.2.1	Fortalecer las capacidades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres frente a inundaciones y otros peligros en el Distrito de Alto Inambari, mediante la articulación institucional y comunitaria.	1
OE3	<i>Impulsar la intervención en los puntos críticos del distrito mediante la gestión y ejecución</i>	OEE.3.1	Gestionar la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de inversión e IOARR orientados a la prevención y reducción del riesgo en los puntos críticos identificados del distrito.	1





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

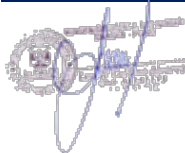
	de inversiones públicas y/o privadas orientadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres.	OEE.3.2	Ejecutar Proyectos de Inversión e IOARR orientados a la reducción de riesgos en zonas críticas por inundaciones, priorizando aquellas con mayor nivel de exposición y vulnerabilidad.	2
OE4	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio en el distrito, incorporando la gestión del riesgo y priorizando medidas de protección en zonas de alto peligro.	OEE.4.1	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial.	1
		OEE.4.2	Fortalecer los mecanismos de regulación, control y fiscalización del uso y ocupación del territorio.	2
		OEE.4.3	Implementar acciones de protección física y procesos de gestión correctiva en zonas de alto y muy alto peligro.	3

3.4. Roles y responsabilidades institucionales

Las estrategias establecidas se orientan al enfoque prospectivo y correctivo, promoviendo la coordinación técnica y eficiente entre las distintas unidades orgánicas y los órganos descentralizados de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari. A continuación, se presentan en detalle en el cuadro siguiente:

Tabla 41. Objetivos Estratégicos y Estrategias del PPRD-Alto Inambari

OEE/ AO CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD DE APOYO
OEE.1.1	Elaborar estudios de riesgo territorial para identificar niveles de exposición y vulnerabilidad frente a los principales peligros recurrentes.		
Actividades operativas del OEE 1.1			
AO.1.1.1	AO.1.1.1 Elaborar las Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR) en los 3 puntos críticos actualmente identificados por peligros de inundación fluvial los cuales son: capital de Alto Inambari, centro poblado de Isiluma, Sector Chilcayoc con	• Gerencia Municipal • Oficina de Inversiones y Desarrollo Territorial • Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. • Oficina de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil) • Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	CENEPRED, INGEMMET, SENAMHI, ANA, IGP.
AO 1.1.2	Elaborar fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el distrito de Alto	• Gerencia Municipal • Oficina de Inversiones y Desarrollo Territorial	CENEPRED





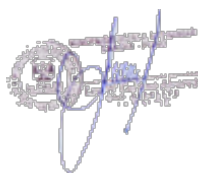
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

	Inambari, considerando los principales peligros recurrentes: inundación fluvial.	• Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. • Oficina de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil) • Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	
AO 1. 1.3	Elaborar informes técnicos de desafectación de suelos con fines de reordenamiento y cambio de uso, considerando fenómenos de riesgo.	• Oficina de Inversiones y Desarrollo Territorial. • Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial • Unidad Formuladora • Oficina de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental	CENEPRED, INDECI, ANA.
OEE.1.2	Fortalecer las capacidades para la gestión de la información y el acceso al conocimiento relacionado con el riesgo de desastres.		
Actividades operativas del OEE 1.2			
AO 1. 2 .1	Fortalecer capacidades en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	• Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil). • Oficina de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	CENEPRED, INDECI.
AO 1. 2 .2	Socializar y difundir el conocimiento del riesgo ante inundaciones y peligros frecuentes al Grupo de Trabajo de GRD y a la población para la toma de decisiones.	• Gerencia Municipal • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil). • Oficina de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental	CENEPRED, INDECI
OEE.1.3	Promover el desarrollo de la investigación científica en gestión de riesgo de desastres		
Actividades operativas del OEE 1.3			
AO 1. 3 .1	Fortalecer capacidades y conocimientos en gestión del riesgo de desastres mediante la incorporación de contenidos de prevención y reducción de riesgos en los materiales pedagógicos, promoviendo la cultura de prevención frente a inundaciones y otros peligros frecuentes en la educación básica.	• Gerencia Municipal • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil). • Oficina de Desarrollo Económico, Servicios Municipales y Gestión Ambiental	CENEPRED, INDECI
OEE.2.1	Fortalecer las capacidades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres frente a inundaciones y otros peligros en el Distrito de Alto Inambari, mediante la articulación institucional y comunitaria.		
Actividades operativas del OEE 2.1			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

AO 2.1.1	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la municipalidad, definiendo objetivos, estrategias y metas que promuevan la prevención, reducción y atención de riesgos frente a inundaciones y otros peligros frecuentes.	• Gerencia Municipal • Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. • Oficina General de Asesoría Jurídica. • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil).	CENEPRED, MEF
AO 2.1.2	Incorporar actividades y metas vinculadas a la gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI).	• Gerencia Municipal •Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. •Oficina General de Asesoría Jurídica. • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil).	CENEPRED, MEF
AO 2.1.3	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en la programación multianual de inversiones (PMI).	• Gerencia Municipal •Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. •Oficina General de Asesoría Jurídica. • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil).	CENEPRED, MEF
AO 2.1.4	Incorporar el enfoque de GRD en la formulación del cuadro único de infracciones y sanciones (cuís)	• Gerencia Municipal •Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. •Oficina General de Asesoría Jurídica. • Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Defensa Civil). • Unidad de Catastro y Ordenamiento Territorial	
OEE.3.1	Gestionar la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de inversión e IOARR orientados a la prevención y reducción del riesgo en los puntos críticos identificados del distrito.		
Actividades operativas del OEE 2.2			
AO 3.1.1	Incorporar proyectos de inversión e/o IOARRS a la Programación Multianual de Inversiones (PMI), conforme a las fichas técnicas de las zonas críticas identificadas por inundación.	• Gerencia Municipal •Unidad Formuladora •Oficina de Inversiones y desarrollo Territorial. •Oficina de Programación Multianual de Inversiones •Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. • Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.	OPMI, UF, OPP
AO 3.1.2	Formular y evaluar proyectos de inversión orientados a la reducción y control de los riesgos identificados en las fichas técnicas de las zonas críticas por inundación.	• Gerencia Municipal •Unidad Formuladora •Oficina de Inversiones y desarrollo Territorial. •Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	UF, OIyDT, OPP





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

		• Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.	
OEE.3.2	Ejecutar Proyectos de Inversión e IOARR orientados a la reducción de riesgos en zonas críticas por inundaciones, priorizando aquellas con mayor nivel de exposición y vulnerabilidad.		
Actividades operativas del OEE 3.1			
AO 3.2.1	Ejecución de los Servicios de Protección en la Ribera del Río Inambari, en la zona adyacente al Estadio Municipal de la localidad de Massiapo, Distrito de Alto Inambari, Provincia de Sandia, ante el peligro de erosión y socavación fluvial.	•Oficina de Inversiones y desarrollo Territorial. •Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.	GM, OlyDT, OPP
AO 3.2.2	Creación del servicio de protección ante la erosión del margen del río Inambari en el sector Chilcayoc, distrito de Alto Inambari, provincia de Sandia.	•Oficina de Inversiones y desarrollo Territorial. •Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.	GM, OlyDT, OPP
AO 3.2.3	Creación del servicio de protección ante la socavación fluvial y erosión en la confluencia de los ríos Inambari y Blanco, en el centro poblado de Isilluma, distrito de Alto Inambari, provincia de Sandia – Puno	•Oficina de Inversiones y desarrollo Territorial. •Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.	GM, OlyDT, OPP
OEE.3.3	Realizar inspecciones programadas en los puntos críticos identificados, a fin de evaluar condiciones de riesgo, promover acciones correctivas y mantener actualizado el registro de zonas vulnerables.		
Actividades operativas del OEE 3.2			
AO 3.3.1	Realizar Inspecciones Técnicas para el cumplimiento de las condiciones de Seguridad en las edificaciones.	• Gerencia Municipal • Oficina de Fiscalización •Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.	-
OEE.4.1	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial.		
AO 4.1.1	Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD	Equipo Técnico de la Municipalidad de Alto Inambari.	
AO 4.1.2	Elaborar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	Equipo Técnico de la Municipalidad de Alto Inambari.	



■ **Implementación de Medidas Estructurales.**

Las medidas estructurales comprenden obras de ingeniería y construcciones materiales destinadas a reducir o prevenir el impacto de los riesgos en zonas críticas que requieren atención prioritaria. Estas acciones están alineadas con el Objetivo 3, que busca incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública, priorizando las áreas previamente identificadas como vulnerables. Entre las medidas se incluyen infraestructuras diseñadas para mitigar o prevenir daños, tales como diques, muros de contención, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y refuerzos estructurales en edificaciones, abarcando así un conjunto integral de obras de ingeniería civil orientadas a la seguridad y resiliencia de la población.

Su efectividad depende de los parámetros establecidos en el diseño, los cuales consideran eventos con una probabilidad anual determinada de excedencia. Por ello, si se presenta un fenómeno de mayor magnitud que el previsto, las estructuras pueden ser sobrepasadas, disminuyendo su capacidad de protección y exponiendo a la población y sus bienes. En consecuencia, su implementación debe complementarse con medidas no estructurales, así como con sistemas de monitoreo y alerta temprana que fortalezcan la capacidad de respuesta.

Desarrollo de estudios técnicos para evaluar riesgos de desastres:

- Elaboración las Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR) en los 3 puntos críticos identificados.
- Elaboración fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el distrito de Alto Inambari
- Elaboraciones informes periódicos
- Monitoreo de puntos críticos identificados en Alto Inambari.
- Publicación de boletines de información de peligros para comunidades.
- Informes de desafectación para cambio de uso de suelo.

Implementación de Medidas No Estructurales.

Es necesario implementar medidas de carácter no estructural, estrechamente vinculadas a los Objetivos 1, 2 y 4, que complementen las acciones estructurales y



fortalezcan la prevención y reducción del riesgo de desastres. Estas medidas se refieren a procesos, protocolos y acciones que no requieren la construcción de obras civiles, pero que son fundamentales para la gestión integral del riesgo. Entre ellas se incluyen la planificación y regulación territorial, el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, la educación y sensibilización de la población, la elaboración de planes de contingencia, la normativa y fiscalización preventiva, así como la generación y difusión de información sobre riesgos.

Fortalecimiento de capacidades en gestión de información:

- Suministro de información cartográfica georreferenciada en el Sistema de Información Territorial (SIT).
- Capacitación en acceso a información y uso del SIGRID.
- Difusión de los estudios de evaluación de riesgos de los puntos críticos identificados en el distrito de Alto Inambari.
- Implementación de un visor para publicación de capas de información en gestión de riesgos.
- Elaboración de los Instrumentos de Gestión Institucional (PEI, POI, etc.), incorporando la gestión prospectiva y correctiva de la GRD.

Cooperación interinstitucional en gestión de riesgos:

Suscripción y renovación de convenios con entidades técnicas y científicas (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, INDECI, MVCS etc.).

Incorporación del enfoque de gestión de riesgos en la gestión institucional:

Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para incluir gestión de riesgos.

Inclusión de gestión de riesgos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Incorporación en el Plan Operativo Institucional (POI) y en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).

Ajuste del cuadro único de infracciones y sanciones (CUI) con enfoque de riesgos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Integración en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC).

Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Alto Inambari con enfoque de riesgos.

Registro de avances en la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (ENAGERD).

Gestión del uso del territorio en función de riesgos:

- Generación de normativa para declarar intangibles fajas marginales de ríos.
- Inclusión de zonas de alto riesgo en la zonificación de usos de suelo.
- Evaluación de procesos de reasentamiento poblacional en zonas de riesgo.
- Evaluación de predios sin evaluación de riesgo.

Institucionalización de la gestión del riesgo de desastres:

- Creación y aprobación del reglamento interno del Grupo de Trabajo en GRD.
- Elaboración del programa anual de actividades del Grupo de Trabajo.
- Ejecución de sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo en GRD.
- Capacitaciones en gestión de riesgos para servidores públicos.
- Seguimiento y evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2025-2030.

Fomento de la cultura de prevención y reducción de riesgos:

- Creación de materiales de difusión sobre prevención de desastres.
- Organización de ferias temáticas en prevención de desastres.
- Seminarios por el Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Mejora del acceso de la población vulnerable a programas sociales.

En el ámbito de las medidas no estructurales, estas acciones tienen como propósito fundamental fortalecer la cultura de prevención y la resiliencia, tanto en autoridades, funcionarios y servidores públicos, como en la ciudadanía en general del distrito de Alto Inambari.



3.5. Programación

Los objetivos y actividades se desarrollarán de manera progresiva dentro del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Alto Inambari, durante el periodo 2025-2030. Asimismo, se especifican los años de ejecución y los resultados esperados, los cuales servirán para medir el grado de cumplimiento. Para asegurar su implementación efectiva, es esencial que los responsables cuenten con los recursos financieros, humanos y logísticos adecuados, garantizando así la correcta ejecución de las acciones planificadas.

Tabla 42. Programación del OEE 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

OEE/AO	INDICADOR DEL PPRD 2030		LÍNEA BASE 2025	META AL 2030					HORIZONTES DE PLANEAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/)			Programa presupuestal 0068		Otro
				2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	LP	Produc.	Activid.	
OEE.1.1	Elaborar estudios de riesgo territorial para identificar niveles de exposición y vulnerabilidad frente a los principales peligros recurrentes.													
AO.1.1.1 Elaborar las Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR) en los 3 puntos críticos actualmente identificados por peligros de inundación asociados a lluvias intensas, con proyección a incorporar nuevos puntos críticos durante la vigencia del plan, conforme se disponga de mayor información técnica.	N° de EVAR	Doc. Técnico	2025	1	1	1	1	1	5,000	10,000	15,000	3000737 estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	
AO 1. 1 .2 Elaborar fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el distrito de Alto Inambari, considerando los principales peligros recurrentes: inundaciones, lluvias intensas, deslizamientos, derrumbes y otros peligros relevantes.	N° de fichas	Fichas	-	0	1	0	1	1	9,000	18,000	20,000	3000737 estudios para establecer el riesgo a nivel territorial		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

AO 1.1.3 Elaborar informes técnicos de desafectación de suelos con fines de reordenamiento y cambio de uso, considerando fenómenos de riesgo.	N° de informes semestral	Informes	2025	2	2	2	2	2	15,000	20,000	25,000	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	
--	--------------------------	----------	------	---	---	---	---	---	--------	--------	--------	--	--	--

Tabla 43. Programación del OEE 1.2

OEE/AO	INDICADOR DEL PPRD 2030		LÍNEA BASE 2025	META AL 2030					HORIZONTES DE PLANEAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/)			Unidad		Ot ro
					2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	LP	Produc.	
OEE.1.2	Fortalecer las capacidades para la gestión de la información y el acceso al conocimiento relacionado con el riesgo de desastres.													
AO1.2.1 Fortalecer capacidades en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	N° de personas capacitada	Personas	2025	5	15	20	30	60	-	-	-	3000738 personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005579 Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres	
AO 1. 2 .2 Socializar y difundir el conocimiento del riesgo ante	Número de personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	Personas		60	100	150	160	200	-	-	-	3000738 personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de	5005580 formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

inundaciones y peligros frecuentes al Grupo de Trabajo de GRD y a la población para la toma de decisiones.												desastres y adaptación al cambio climático		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 44. Programación del OEE 1.3

OEE/AO	INDICADOR DEL PPRD 2030		LÍNEA BASE 2025	META AL 2030						HORIZONTES DE PLANEAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/)			Und		Otro	
					2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	LP	Produc.		Activid.
OEE.1.2	Incorporar contenidos de gestión del riesgo de desastres en materiales pedagógicos para fortalecer el aprendizaje y la cultura de prevención en la educación básica.														
AO 1. 3 .1 Fortalecer capacidades y conocimientos en gestión del riesgo de desastres mediante la incorporación de contenidos de prevención y reducción de riesgos en los materiales pedagógicos, promoviendo la cultura de prevención	% de estudiantes con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres de educación básica	estudiantes	2025	10%	30%	50%	70%	95%	-	-	-	3000738 personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580 formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres.	RO, CENEPR ED	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

frente a inundaciones y otros peligros frecuentes en la educación básica.														
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 45. Programación del OEE 2.1

OEE/AO	INDICADOR DEL PPRD 2030		LÍNEA BASE 2025	META AL 2030					HORIZONTES DE PLANEAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Indicador	Unidad			Corto plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo		Montos estimados (S/)			Unidad		Otro
					2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	LP	Produc.	
OEE.2.1	Fortalecer las capacidades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres frente a inundaciones y otros peligros en el Distrito de Alto Inambari, mediante la articulación institucional y comunitaria.													
AO 2.1.1 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la municipalidad, definiendo objetivos, estrategias y metas que promuevan la prevención, reducción y atención de	N° de instrumento aprobado	Instrumento	2025	-	1	-	-	-	-	-	-	3000001 Acciones comunes	-	-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

riesgos frente a inundaciones y otros peligros frecuentes.														
AO 2. 1 .2 Incorporar actividades y metas vinculadas a la gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI).	N° de instrumento aprobado	instrumento aprobado	2025	1	-	-	-	-	-			3000001 Acciones comunes		
AO 2. 1 .3 Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en la programación multianual de inversiones (PMI).	N° de instrumento aprobado	Instrumento	2025	1	-	-	-	-	-			3000001 Acciones comunes		
AO 2. 1 .4 Integrar criterios de gestión del riesgo de desastres en la formulación del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS).	N° de instrumento aprobado	Instrumento	2025	1								3000001 Acciones comunes		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Tabla 46. Programación del OEE 3.1

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro	
				2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	LP	Produc.	Activid.		
OEE.3.1	Gestionar la elaboración de expedientes técnicos para proyectos de inversión e IOARR orientados a la prevención y reducción del riesgo en los puntos críticos identificados del distrito.														
AO 3.1.1 Incorporar proyectos de inversión e/o IOARRS a la Programación Multianual de Inversiones (PMI), conforme a las fichas técnicas de las	N° de Proyectos incorporados	Informe	2025	2	2	1	1	1	-	-	-	-	-	MEF	
AO 3.1.2 Formular y evaluar proyectos de inversión orientados a la reducción y control de los riesgos identificados en las fichas técnicas de las zonas críticas por inundación.	N° de fichas técnicas y/o perfiles de proyectos de inversión	Fichas técnicas o perfiles	2025	2	2	1	1	1	-	-	-	-	-	CENEPR ED	

Tabla 47. Programación del OEE 3.2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/.)			Unidad		Otro
				2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	LP	Produc.	Activid.	
OEE.3.2	Ejecutar Proyectos de Inversión e IOARR orientados a la reducción de riesgos en zonas críticas por inundaciones, priorizando aquellas con mayor nivel de exposición y vulnerabilidad.													
AO 3.2.1 Ejecución de los Servicios de Protección en la Ribera del Río Inambari, en la zona adyacente al Estadio Municipal de la localidad de Massiapo, Distrito de Alto Inambari, Provincia de Sandia, ante el peligro de inundación fluvial.	Metros lineales de servicios de protección ejecutados	Metro lineal	2025	1	-	-	-	-	100,000	-	-	-	-	FONDES
AO 3.2.2 Creación del servicio de protección ante la inundación del margen del río Inambari en el sector Chilcayoc,	Metros lineales de servicios de protección ejecutados	Metro lineal	2025	-	1	-	-	-	-	120,000.00	-	-	-	FONDES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

distrito de Alto Inambari, provincia de Sandia.														
AO 3.2.3 Creación del servicio de protección ante la inundación fluvial en la confluencia de los ríos Inambari y Blanco, en el centro poblado de Isilluma, distrito de Alto Inambari, provincia de Sandia – Puno	Metros lineales de servicios de protección ejecutados	Metro lineal	2025	-	1	-	-	-	-	150,000.00	-	-	-	FONDES

Tabla 48.

Programación del OEE 3.3

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/.)			Unidad		Otro
				2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	LP	Produc.	Activid.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

OEE.3.3	Realizar inspecciones programadas en los puntos críticos identificados, a fin de evaluar condiciones de riesgo, promover acciones correctivas y mantener actualizado el registro de zonas vulnerables.													
AO 3.3.1 Realizar Inspecciones Técnicas para el cumplimiento de las condiciones de Seguridad en las edificaciones.	N° de Informes de Inspecciones Técnicas	Informe	2025	2	2	2	2	2	3,000	3,000	3,000	3000736 Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	5005568 Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano	RO

Tabla 49.

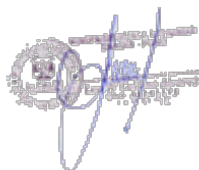
Programación del OEE 4.1

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Corto plazo	Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/.)			Unidad		Otro
				2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	LP	Produc.	Activid.	
OEE.4.1	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial.													
AO 4.1.1 Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD	N° de instrumenta aprobado	Instrumento del GT	2025	1	1	1	1	1	-	-	-	3000001 acciones comunes		



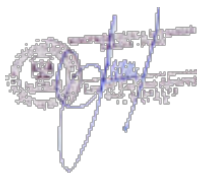
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

AO 4.1.2 Elaborar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	N° de instrumenta aprobado	Instrumento del GT	2025	1	1	1	1	1	-	-	-	3000001 acciones comunes		
--	----------------------------	--------------------	------	---	---	---	---	---	---	---	---	--------------------------	--	--





CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN





4.1. Financiamiento

La coordinación general para la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Alto Inambari estará a cargo de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (OGRD), en articulación permanente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de asegurar una intervención integral, eficiente y sostenible frente a los principales peligros naturales identificados en el ámbito distrital, particularmente las inundaciones fluviales.

El presente plan prioriza la intervención sobre aspectos fundamentales relacionados con la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de inundaciones, tales como la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los procesos de planificación territorial y del desarrollo local, así como el fortalecimiento de las capacidades preventivas y de respuesta de la población, autoridades y funcionarios municipales.

Para el cumplimiento de las metas, programas y actividades establecidas en el PPRRD, resulta indispensable realizar una adecuada gestión del presupuesto correspondiente. En ese sentido, los recursos financieros podrán provenir del presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari; sin embargo, en caso de que dichos recursos resulten insuficientes, se gestionará el financiamiento a través del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, así como otras fuentes disponibles en el marco del SINAGERD.

Considerando que el PPRRD se implementará de manera progresiva, mediante acciones de corto, mediano y largo plazo, la ejecución de las inversiones se realizará en función de la disponibilidad presupuestal de la entidad, priorizando aquellas intervenciones orientadas a la reducción de la vulnerabilidad frente a inundaciones, tales como obras de protección ribereña y márgenes de los puntos críticos como localidad de Massiapo, sector Chilcayoc, en el centro poblado de Isilluma

Asimismo, se tendrá en cuenta que el presente plan es un instrumento dinámico, por lo que deberá ser actualizado periódicamente ante la generación de nuevos escenarios de riesgo asociados al incremento de eventos hidrometeorológicos extremos y al cambio climático.

Los procesos de implementación del PPRRD se sustentan en la coordinación interinstitucional, el compromiso y el esfuerzo conjunto de las entidades públicas y privadas del ámbito distrital, promoviendo activamente la participación de la población. De esta manera, se busca consolidar una sociedad organizada, informada, capacitada y resiliente frente al riesgo de inundaciones.



Los proyectos y actividades planteados deberán ejecutarse siguiendo un orden de priorización, permitiendo recopilar información relevante que contribuya a mejorar y actualizar el PPRRD, de acuerdo con las necesidades reales de la población expuesta.

Para acceder al financiamiento y asignación de recursos destinados a las medidas de GRD, será necesario realizar el dimensionamiento de los costos de implementación del plan, considerando criterios técnicos como:

- Daños y pérdidas ocasionadas por inundaciones en eventos anteriores.
- Montos históricos asignados para la atención de emergencias por inundaciones.
- Capacidades presupuestales y financieras de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari.

4.2. Monitoreo

El monitoreo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) es un proceso técnico permanente, a cargo de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, que permite medir, observar y analizar de manera sistemática el desempeño de los programas, proyectos y actividades orientadas a la prevención y mitigación del riesgo de inundaciones.

Este proceso se desarrolla mediante la recolección y análisis de información asociada a los indicadores de desempeño establecidos en el plan, con la finalidad de evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como la efectividad de las estrategias implementadas frente al riesgo de inundaciones fluviales.

El monitoreo proporciona información oportuna y confiable que facilita la toma de decisiones por parte de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, permitiendo identificar avances, brechas y oportunidades de mejora en la ejecución del PPRRD.

Los resultados del monitoreo deberán ser sustentados mediante informes técnicos, los cuales incluirán el análisis de los resultados obtenidos, los medios de verificación correspondientes y las recomendaciones necesarias para fortalecer la efectividad de las intervenciones implementadas.

4.3. Seguimiento

El seguimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) es una función continua, también a cargo de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, orientada a verificar el avance físico, operativo y administrativo de los programas, proyectos y actividades vinculadas a la reducción del riesgo de inundaciones.

Este proceso permite comprobar el cumplimiento de las actividades programadas, los plazos establecidos y el uso adecuado de los recursos asignados, de acuerdo con lo previsto en el plan y en los instrumentos de gestión institucional.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Debido a la naturaleza del PPRRD y a la recurrencia del peligro de inundaciones en el distrito, el seguimiento se realizará de manera trimestral, y será ejecutado a través del gerente municipal del distrito de Alto Inambari porque tiene el papel importante administrativo como político, tomando decisiones de actas de compromiso y asignación de recursos, en coordinación con las áreas técnicas responsables de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari.

El seguimiento permitirá identificar oportunamente desviaciones o dificultades en la implementación del plan, a fin de adoptar medidas correctivas que aseguren el cumplimiento de las metas y la continuidad de las intervenciones priorizadas.

4.4. Evaluación

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Alto Inambari frente al peligro de inundaciones será objeto de evaluación por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (OGRD) cuyo papel es de suma importancia para los informes técnico de evaluación.

La evaluación permitirá analizar de manera integral el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y resultados esperados, así como identificar las fortalezas, limitaciones y lecciones aprendidas durante el proceso de implementación del plan.

Este proceso evaluativo contribuirá a la retroalimentación y mejora continua del PPRRD, fortaleciendo su eficacia como instrumento de gestión orientado a la reducción de la vulnerabilidad y al incremento de la resiliencia del distrito frente a inundaciones.

La evaluación se sustentará en el análisis de los indicadores de desempeño y metas globales de los objetivos, proyectos y actividades contempladas en el plan, permitiendo adoptar decisiones informadas para la actualización y optimización de las estrategias de prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Alto Inambari.



Anexos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ALTO INAMBARI**

Valle del mejor café del mundo
Creación Ley 26351 del 13 de setiembre de 1994



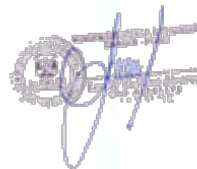
Resolución de Alcaldía

N°114-2025-MDA/A

Alto Inambari, 09 de junio del 2025

Municipalidad Distrital Alto Inambari

Lic. Hector Leonel Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI

VISTO:

El informe N°060-2025-MDA/OGRD/YMRH, de fecha 09 de mayo del 2025, suscrito por la Oficina de Defensa Civil, OPINION LEGAL N°0199-2025-MDA/OAL, de fecha 09 de junio del 2025, el proveído N°3992 de la Oficina de Gerencia Municipal de fecha 09 de junio del 2025, sobre emitir vía acto resolutivo la conformación del equipo técnico par la formulación del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 73° establece que los gobiernos locales tienen competencia en materia de defensa civil, prevención de riesgos y atención de emergencia. En ese contexto, se subraya la responsabilidad fundamental de los gobiernos locales en la formulación, implementación y ejecución de planes destinados al desarrollo territorial sostenible, así como en la organización de las políticas públicas orientadas a mitigar los riesgos y gestionar las emergencias dentro de su jurisdicción, en coordinación con los organismos correspondientes a nivel nacional, regional y local.

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumento de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, El artículo 19° de la Ley N° 29664 - Ley SINAGERD, literal modificado por el artículo 2° de la Ley N°30831, prescribe que, el Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los planes específicos por cada proceso y tipo de desastre que deben ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. Los planes específicos se aprueban como máximo en el mes de agosto de cada año.

Que, el Artículo 39° del D.S N° 048-2011-PCM reglamento de la Ley N° 29664 Ley del SINAGERD, de los planes específicos por proceso, 39.1 en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes: a) Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres (PPRD) b) planes de preparación (PP) c) Planes de operaciones de emergencia (POE) d) Planes de educación comunitaria (PEC) e) Planes de rehabilitación (PR) f) planes de contingencia (PC).

Que, el literal b) del numeral 6.3.1.1 "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y reducción de Riesgo de desastres en los tres Niveles de Gobierno", aprobado mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, en relación a la formación del Equipo Técnico del Plan, para la elaboración del PPRD, señala que: "Para la elaboración del PPRD el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto EPP del respectivo Gobierno Regional, o con la unidad encargada de la gestión del riesgo de desastres y defensa civil o técnico designado de cada Gerencia de la Municipalidad Distrital de que se trate (Ver Gráfico N° 03) de ser necesario contará con representantes de otras unidades orgánicas u oficinas generales o técnicas que aporten universidades u otras nulidades especializadas. La conformación del ET se hace mediante Resolución o norma equivalente del Gobierno respectivo, el cual aprobará también su respectivo plan de trabajo. Además, el ET establecerá coordinaciones técnicas con los responsables de otras instituciones a nivel provincial y regional de considerarlo pertinente. El ETPPRD recibirá la transferencia técnica del CENEPRED en lo que sea necesario, así como de las entidades especializadas en la prevención y reducción del riesgo de desastres, con la finalidad de asegurar que su trabajo consiga los resultados esperados.

Que, con el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel nacional, los presidentes regionales y los alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres y dicha función es indelegable.

Que, el Decreto Supremo N° 060- 2024-PCM, establece de manera expresa la formulación de planes específicos en gestión de riesgo de los desastres y dispone que dichos planes deben ser elaborados con participación activa de equipos de trabajo multidisciplinarios que aseguran la correcta planificación, ejecución y monitoreo de las medidas preventivas y correctivas a lo largo de todo el proceso.

**Gestionando Obras
por un Distrito Moderno...**

Av. Agricultura S/N. Plaza de Armas Massiapo - Sandia
munidistritaltaloinambari@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ALTO INAMBARI**

Valle del mejor café del mundo
Creación Ley 26351 del 13 de setiembre de 1994



Que, con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamientos de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobiernos", los cuales tienen entre otras funciones impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de identificación de peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo que los proyectos puedan crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.

Que, mediante el informe N°060-2025-MDAI/OGRD/YMRH, de fecha 09 de mayo del 2025 suscrito por Yanet Marisol ROMAN HUAQUISTO, jefe de la Oficina de Defensa Civil y GRD, solicita aprobación mediante acto resolutivo de alcaldía del equipo técnico par la formulación del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres, fundando en su II. ANALISIS: la importancia de la conformación del equipo técnico en marco al cumplimiento de la normativa vigente Ley N° 29664.

Que, mediante OPINION LEGAL N°0199-2025-MDAI/OAL, de fecha 09 de junio del 2025, suscrito por el Abog. Eustalin YANQUI CHARCA de la Oficina de Asesoría Legal, en el punto. CONCLUSIONES: opina PROCEDENTE reconocer via acto resolutivo a equipo técnico para la formulación del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres.

Que, estando a lo expuesto de manera detalladas, resulta necesaria la creación del equipo técnico especializado a fin de garantizar una gestión integral de riesgo de desastre, optimizando la capacidad de la municipalidad para prevenir, mitigar y responder antes posibles situaciones de emergencia.

Po lo que, estando a lo expuesto y en merito a sus atribuciones y facultades, conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES ESPECIFICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI, para el periodo 2025, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

N°	CARGO
01	GERENTE MUNICIPAL
02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
03	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
04	OFICINA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES (DEFENSA CIVIL)
05	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
06	UNIDAD DE CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
07	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
08	AREA TECNICA MUNICIPAL (ATM) Y SERVICIOS PUBLICOS
09	UNIDAD DE SERENAZGO Y SEGURIDAD CIUDADANA
10	UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a los miembros del Equipo Técnico el cumplimiento de la presente Resolución, conforme al marco legal normativo vigente y demás Gerencias y Oficinas competentes para su conocimiento y cumplimiento de las tareas que les corresponden en el marco de la elaboración y ejecución del plan de prevención y reducción del riesgo de desastre (PPRRD).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de defensa civil, las coordinaciones con CENEPRED y otras entidades similares, para asegurar a la asistencia técnica necesaria en la elaboración, actualización y ejecución de los planes de gestión del riesgo de desastres, incluyendo las acciones de capacitación, formación y sensibilización para el personal y población.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentario la NOTIFICACIÓN de la presente Resolución a las áreas competentes de la Entidad edil, para su conocimiento, cumplimiento, y acciones administrativas correspondientes conforme a sus legales atribuciones que correspondan a cada área.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



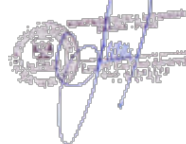
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
SANDIA - PUNO
Leo W. Colina Alvarez
DNI 31141123
ALCALDE

Municipalidad Distrital Alto Inambari
Lic. Hector Leonel Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil



*Gestionando Obras
por un Distrito Moderno...*

Av. Agricultura S/N. Plaza de Armas Massiapo - Sandia
munidistritaltaltoinambari@gmail.com



26



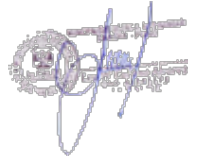
ACTA DE REUNIÓN DE GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD).

Siendo las 11:00 horas de la mañana del día miércoles 04 de Junio del 2025 del Distrito de Alto Inambari de la Provincia de Loja Departamento Puno se realizó la reunión con el GTGRD, quienes conforman los siguientes funcionarios de la Municipalidad.

Alcalde Distrital Presidente	Leo Williams Calsina Alvarez
Ing. Elmer Ventura Contreras	Gerente Municipal
Ing. Hugo Larico Sucaticona	Sub. Gerente de Desarrollo Social E.H.A.
Ing. Hector Larico Mamani	Sub Gerente de Infraestructura D.U.E
Margot Quispe Alvarez	Oficina de Seguridad Ciudadana
Y. Marisol Roman Huacapisto	Oficina Gestion de Riesgo de Desastre
T. Cervantes Colque Aguirre	Coordinador de COEO
Dr. Eustalin Yanqui charca	Asesor Legal
Ing. Justo Hanceo Mamani	Oficina de planificación y presupuesto
Lic. Lucy Huacapisto Agala	Oficina Almacen central
Lic. Kelly Mamani Marron	Oficina de logística y patrimonio
Ing. Maribel Turpo Sucón	Oficina Area Técnica Municipal
Lic. Ruben Danilo Chipana Apaza	Programa sociales

Secretario tecnico responsable de la oficina de Gestion de riesgo de Desastres dio sus saludos cordiales a los presentes del GTGRD dando el inicio de la reunión. Asi mismo se dio la palabra al presidente del GTGRD.

El presidente del Grupo de Trabajo de Gestion de Riesgos de Desastres dio el inicio de la sesion agradeciendo la asistencia de los integrantes haciendo mención que el motivo de la presente sesion es para la elaboración del plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre o conformación del Equipo Tecnico para la elaboración.



27

Luego de Intercambio de palabras del GTGRO, a ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se aprobo por unanimidad la conformación del Equipo Técnico para la elaboración plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, quienes conforman los siguientes oficinas son:

Gerencia Municipal.

Oficina de Planuamienro y Presupuesto.

Unidad de Logística y Patrimonio.

Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres (defensa civil).

Sub Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural.

Unidad de Catastro y ordenamiento Territorial.

Sub Gerencia de Desarrollo Social Económico y Medio Ambiente.

Area Técnica Municipal (ATM) y servicios publicos

Unidad de serenazgo y seguridad ciudadana.

Unidad de Programas Sociales.

No habiendo mas puntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las horas 12:09 al pie firmando todos los presentes para dar fe a todo lo registrado en la presente acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
ING. EXMER VENTURA CONTRERAS
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
C.P.C. Kely Mamani Marrón
MAY. N° 6058
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
ING. JIMMY MAMANI LARICO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
ING. EDGAR PORRUAZQUIZ
CIP. 152743
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

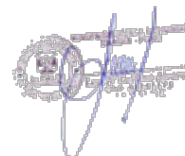
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
MAYOR QUISPE ALVAREZ
SECRETARÍA TÉCNICA
SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ruben Darío Chipana Apaza
ENC. DE PROGRAMAS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
ING. HUGO LARICO SUZUCOCA
CIP. 143333

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
RESPONSABLE
ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

45635851
Coord. CCED



ACTA DE REUNIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA INICIO CON LA BASE DE DIAGNOSTICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DITRITO DE ALTO INAMBARI

En el auditorio de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, siendo las 4:30 pm del día jueves 31 de julio del año 2025, se reunió el equipo técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) con el propósito de recibir Asistencia técnica en la fase de diagnóstico con el Especialista de Asistencia Técnica Local Puno I – CENEPRED, Mag. Ing. Esmelin Chaparro Enriquez, con la participación de los siguientes miembros del equipo técnico:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Ing. Elemer Ventura Contreras | Gerente Municipal |
| 2. Ing. Justo Hanco Mamani | Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto |
| 3. Lic. Jhanet Beatriz Abado Diaz | Unidad De Abastecimiento |
| 4. Lic. Yanet Marisol Roman Huaquisto | Oficina De Gestión Del Riesgo De Desastres |
| 5. Ing. Hector Mamani Larico | Oficina De Inversiones Y Desarrollo Territorial |
| 6. Ing. Juvenal Galo Ticona Chura | Unidad De Catastro Y Ordenamiento Territorial |
| 7. Ing. Hugo Larico Sucaticona | Oficina De Desarrollo Económico, Servicios Municipales Y Gestión Ambiental |
| 8. Ing. Vianey Rosa Alata Condori | Área Técnica Municipal (ATM) Y Servicios Públicos |

Habiendo el quórum correspondiente, se procedió a dar inicio a la asistencia técnica de la fase de Diagnóstico de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, considerando la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual establece que las entidades públicas conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y constituyen el grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres (en adelante GTGRD), integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad.

Asimismo, la Resolución Ministerial N°220-2013-PCM aprueba los "Lineamientos técnicos del Proceso de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres", así como la Resolución Ministerial N°0222-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", estableciendo en el numeral 7.2.3 que la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres estará a cargo de las oficinas de Planeamiento y Presupuesto, las que brindarán asistencia técnica a las unidades orgánicas encargadas de la gestión del riesgo de desastres de sus respectivas entidades, conformando el equipo técnico de trabajo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

El responsable de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres coordinador del equipo técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres dio la cordial bienvenida a la asistencia técnica de elaboración del PPRRD – Fase de Diagnóstico al Especialista de Asistencia Técnica Local Puno- CENEPRED, Mag. Ing. Esmelin Chaparro Enriquez, y a los miembros del equipo técnico.

Seguidamente, el Especialista de Asistencia Técnica Local Puno I – CENEPRED, Mag. Ing. Esmelin Chaparro Enriquez, se presentó y solicitó la presentación de cada uno de los integrantes del equipo técnico, mencionando la importancia de contar con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Alto Inambari, esta es la segunda asistencia técnica para la elaboración del PPRRD – Fase de Diagnóstico.

Para esta fase se deberá considerar el análisis territorial e institucional, incorporación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en los planes estratégicos, así como el análisis de recursos humanos, financieros y logísticos. Además, la tipología y clasificación de peligros naturales y antrópicos, por lo cual es importante identificar los peligros que más afectan en el distrito de Alto Inambari.

Siendo las horas 5:30 pm de la tarde se concluye la reunión y en conformidad de la participación en la reunión firman todos los presentes acta de asistencia técnica de fase 2 diagnostico para la elaboración de PPRRD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Justo Huanca Villanueva
JEFE DE OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Justo Huanca Villanueva
JEFE DE OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Juvenal G. Choque Chiling
JEFE DE UNIDAD DE CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Hector Mamani Larico
OFICINA DE INVERSIONES Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
ING. ELMER VENTURA CONTRERAS
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Hugo Larino Sucalicona
INGENIERO CIVIL
C.P. 143

Municipalidad Distrital Alto Inambari
Lic. Hector Leonel Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Esmelin Chaparro Enriquez
Especialista de Asistencia Técnica Local Puno I – CENEPRED



ACTA DE ASISTENCIA TECNICA FASES 3 FORMULACION DEL PPRD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI

En el auditorio de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, siendo las 8:30 del día miércoles 01 de octubre del presente año, se reunieron el equipo técnico conjuntamente con el Especialista de Asistencia Técnica Local Puno I - CENEPRED, Mag. Ing. Esmelin Chaparro Enriquez, con la finalidad de evaluar el avance en la Fase 3 de la formulación del plan de prevención de reducción del riesgo de desastres.

Primero. Responsable de la oficina de Gestión de Riesgo de Desastres da la bienvenida a todos los presentes da alcances del avance que se tiene con respecto a la elaboración del PPRD.

Segundo. Especialista de Asistencia Técnica Local Puno I - CENEPRED, Mag. Ing. Esmelin Chaparro Enriquez, saluda a todos los presentes y realiza algunas observaciones e inmediatamente pide la opinión del Equipo Técnico. Si están de acuerdo con la información que se esta presentando, e inmediatamente pregunta a cada uno del equipo técnico.

Tercero. El equipo técnico dio sus palabras de cada uno coincidiendo que si están conforme con la información presentada de la formulación e indicaron que lo trabajaron todo en grupo y si están de acuerdo con el avance del PPRD en la etapa Fase 3 Formulación.

Cuarto. Especialista de Asistencia Técnica Local Puno I - CENEPRED, Mag. Ing. Esmelin Chaparro Enriquez, toma la palabra e indica que la opinión del equipo técnico es importante, si bien es cuanto indica que hay algunas observaciones que necesitan mejorar en esta fase3 de la formulación, también indica que esta información debe ser debatida en reuniones con el equipo técnico.

Siendo las 11:50 de la mañana el equipo técnico agradece la asistencia técnica y se da por concluida la reunión y firman el acta.


ING. ELMER VENTURA CONTRERAS
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Y. Maribel Roman Huacques
DNI: 73562255
SUCRE TIPO TECNICO
5 NAGERO


Municipalidad Distrital Alto Inambari
Lic. Hector Leon Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. J. J. Chirre
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Hector Mamani Larico
OFICINA DE INVERSIONES Y DESARROLLO TERRITORIAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. J. J. Chirre
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL


Ing. Hugo Larco Sucalicona
INGENIERO AUTÓNOMO
CIP. 143



ACTA DE ASISTENCIA TECNICA FASE VALIDACION DE PPRRD DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI

En el auditorio de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, siendo las 8:30 am del día martes 11 de noviembre del presente año, se reunieron el equipo técnico conjuntamente con el Especialista de Asistencia Técnica Local Puno I – CENEPRED, Mag. Ing. Esmelin Chaparro Enriquez, con el propósito de llevar a cabo la validación técnica del PPRRD.

La reunión tuvo por finalidad presentar, revisar y validar de manera conjunta los contenidos técnicos del PPRRD, asegurando que se encuentren alineados a la normativa vigente, principios, procesos, metodología y lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

Durante el desarrollo de la sesión, el Equipo Técnico expuso los principales componentes del documento, incluyendo: el diagnostico del riesgo, identificación de escenarios de peligro, análisis de vulnerabilidad, análisis de riesgo, objetivos estratégicos, medidas de prevención y reducción, así como el plan de implementación, seguimiento y evaluación. Posterior a la exposición, se procedió al análisis técnico, retroalimentación, absolución de consultas y recomendaciones finales.

Luego del intercambio técnico y tras la revisión detallada del documento, los participantes coincidieron en que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Alto Inambari 2025-2030, cumple con los criterios técnicos y metodológicos establecidos, y se encuentra debidamente validado para su posterior presentación y aprobación ante el Consejo Municipal.

No habiendo otros puntos que tratar, se cierra la acta siendo las 9:30 am del mismo día, dando por concluida la reunión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Y. LUIS GUERRA MORALES
SECRETARIO TECNICO
SINAGERD

ING. ELMER VENTURA CONTRERAS
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Esmelin Chaparro Enriquez
Especialista de Asistencia Técnica Local Puno I – CENEPRED

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Hector Mamani Larico
OFICINA DE INVERSIONES Y DESARROLLO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. José Antonio Mamani
JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Ing. Hugo Larico Sucalicona
INGENIERO AGRONOMO
CIP. 1431179

Municipalidad Distrital Alto Inambari
Lic. Hector Legido Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Esmelin Chaparro Enriquez
Especialista de Asistencia Técnica Local Puno I – CENEPRED



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

ACTA DE INICIO CON LA FASE DE APROBACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI

En cumplimiento de las funciones establecidas para el gobierno municipal y con el propósito de adoptar decisiones orientadas a la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito territorial, el día 11 de noviembre siendo las 2:30 pm horas de 2025, se desarrolló la sesión de consejo Extraordinaria de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari en la sala de Sesiones del Concejo Municipal.

La sesión conto con la participación del Señor Alcalde, los Regidores del Concejo Municipal, así como los integrantes del Equipo Técnico de Formulación del PPRRD del Distrito de Alto Inambari, quienes asistieron de forma presencial con la finalidad de presentar, deliberar y someter a aprobación el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Alto Inambari 2025-2030.

El Equipo Técnico efectuó la exposición del contenido del PPRRD, detallando su estructural, diagnostico del riesgo, análisis de peligro y vulnerabilidad, análisis de riesgo, objetivos estratégicos, acciones y medidas de prevención y reducción del riesgo y el plan de implementación, monitoreo y evaluación. Concluida la exposición, se dio paso a la deliberación y formulación de consultas por parte de los miembros del Concejo Municipal.

Luego de la discusión, y habiéndose absuelto las consultas correspondientes, el Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Alto Inambari 2025-2030, por humanidad, en el marco de la presente Sesión de Concejo Extraordinaria.

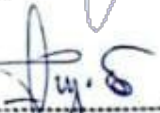
La aprobación de este Plan constituye un compromiso institucional para la ejecución de acciones orientadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito del distrito de Alto Inambari, en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.

No habiendo mas puntos que tratar, siendo las 3:50 pm del mismo día dan por concluida la sesión, firmándose la presente acta.


Ing. Norman Huasquiso
SECRETARIO TECNICO
ALTO INAMBARI

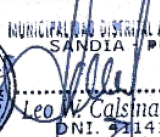

ING. ELMER VENTURA CONTRERAS
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI


Municipalidad Distrital de Alto Inambari
Lic. Hector Leano Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil


Ing. Hugo Larco Sucalicona
INGENIERO CARONOMO
CIP. 143


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ALTO INAMBARI
Ing. Hector Mamani Larico
OFICINA DE INVERSIONES Y
DESARROLLO TERRITORIAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ALTO INAMBARI
Ing. Justo Chavar Mamani
SECRETARIO DE PLANIFICACION PRESUPUESTO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO INAMBARI
SANDIA - PUNO
ALCALDE
Leo Calsina Alvarez
DNI. 91141173
ALCALDE


Ing. Juan Carlos
OFICINA DE CATASTRO Y
DEPARTAMENTO DE
TERRITORIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030



OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DEFENSA CIVIL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
ALTO INAMBARI AL 2028 - PROVINCIA SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO"

FICHA TÉCNICA DE PUNTO CRÍTICO N° 01

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	MASSIPO		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Zona	Datum	Coordenadas (UTM)	
ESTADIO	1372.5	19 L	WGS 84	ESTE	473749.00
				NORTE	8442054.00

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad	El punto crítico N.° 01 se encuentra en la zona del estadio municipal de la localidad de Massiapo, a unos 200 metros aproximadamente de la plaza principal. Para llegar, se debe tomar el jirón Progreso en dirección al estadio, en las coordenadas indicadas.
---------------	---

Clasificación del Peligro según su origen	Fenómeno Natural	X	Inducido por Acción Humana
---	------------------	---	----------------------------

Tipo de Peligro	Inundación Fluvial
-----------------	--------------------

Descripción del Peligro	En la zona evaluada se observa un proceso de socavación fluvial o erosión de margen del río Inambari, que pasa por el costado del estadio municipal y de algunas viviendas de la localidad de Massiapo. En época de lluvias, cuando el caudal del río aumenta, la fuerza del agua desgasta las orillas, lo que representa un peligro constante para la infraestructura del estadio y para las viviendas ubicadas en sus proximidades.
-------------------------	---

Elementos Expuestos	Población aprox: 60
	Viviendas aprox: 20
	Otros:

Nivel de Riesgo	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
				Preliminarmente

III. MEDIDAS A IMPLEMENTARSE

Estructurales	Construcción de muros de contención en la ribera del río, con concreto armado o gaviones, para proteger el estadio municipal y las viviendas cercanas.
---------------	--

No estructurales	
------------------	--

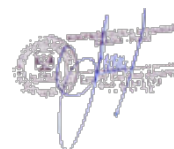
Presupuesto	S/ 100,000.00
-------------	---------------

Unidad Orgánica Responsable	Municipalidad distrital de Alto Inambari
-----------------------------	--

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
ALCALDE MUNICIPAL
Ing. [Nombre] [Apellido]
C.R. 137179
JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

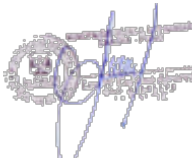

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
ALCALDE MUNICIPAL
Ing. [Nombre] [Apellido]
C.R. 137179
JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO


ING. ELMER VENTURA CONTRERAS
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
ALCALDE MUNICIPAL
Ing. [Nombre] [Apellido]
C.R. 137179
JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
ALCALDE MUNICIPAL
Ing. [Nombre] [Apellido]
C.R. 137179
JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Municipalidad Distrital Alto Inambari
Lic. Hector Leonido Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
ALCALDE MUNICIPAL
Ing. [Nombre] [Apellido]
C.R. 137179
JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030



OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DEFENSA CIVIL
"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
ALTO INAMBARI AL 2028 - PROVINCIA SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO"

FICHA TÉCNICA DE PUNTO CRÍTICO N° 02

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito	Comunidad		
PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	****		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Zona	Datum	Coordenadas (UTM)	
CHILCAYOC	1179.0	19 L	WGS 84	ESTE	474612.96
				NORTE	8453134.92

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad	Para acceder al punto crítico N.º 02, ubicado en el sector Chilcayoc, se debe tomar la carretera con dirección al centro poblado de Isilluma. El recorrido se inicia en la plaza de Massiapo, atravesando los sectores Buena Vista, Pacaysuizo y Santa Rosa, hasta llegar finalmente al sector Chilcayoc, localizado a una distancia aproximada de 25 kilómetros desde la plaza de Massiapo. El punto crítico N.º 03 se encuentra en las coordenadas previamente indicadas.
---------------	--

Clasificación del Peligro según su origen	Fenómeno Natural	X	Inducido por Acción Humana
---	------------------	---	----------------------------

Tipo de Peligro	Inundación Fluvial
-----------------	--------------------

Descripción del Peligro	En la zona evaluada se evidencia un proceso de socavación fluvial o erosión de la margen del río Inambari. Como se aprecia en las imágenes, las viviendas del sector Chilcayoc se encuentran ubicadas en la ladera del meandro del río, expuestas a un alto riesgo de afectación durante la época de lluvias, cuando el incremento del caudal podría arrastrar las viviendas cercanas. Asimismo, se observa la presencia de un puente peatonal que cruza el río en el mismo meandro, el cual también se encuentra en condición vulnerable ante una posible crecida del río Inambari.
-------------------------	--

Elementos Expuestos	Población aprox: 68 Viviendas aprox: 18 Otros:
---------------------	--

Nivel de Riesgo	BAJO MEDIO ALTO MUY ALTO
	Preliminarmente

III. MEDIDAS A IMPLEMENTARSE

Estructurales	Construcción de muros de contención en la ribera del río Inambari, utilizando concreto armado o estructuras de gaviones, con el objetivo de mitigar la socavación del cauce y proteger las viviendas expuestas ubicadas a lo largo del meandro del río, así como el puente peatonal situado al inicio del mismo..
---------------	---

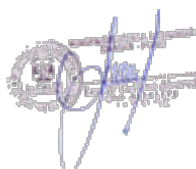
No estructurales	
------------------	--

Presupuesto	S/ 120,000.00
-------------	---------------

Unidad Orgánica Responsable	Municipalidad distrital de Alto Inambari
-----------------------------	--

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO

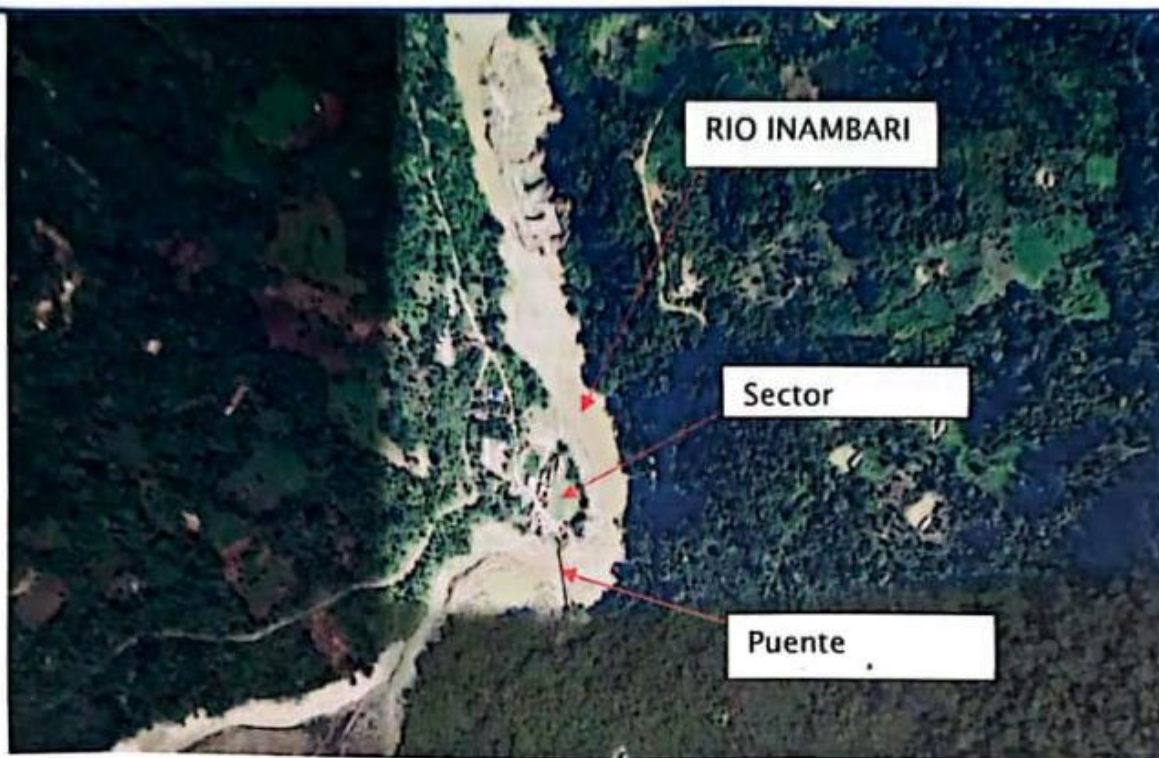
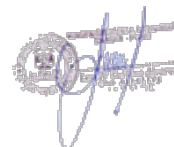
Municipalidad Distrital de Alto Inambari
Lic. Hector Leonor Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Municipalidad Distrital Alto Inambari
Ing. Elmer Ventura Contreras Flores
Defensa Civil



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Elmer Ventura Contreras Flores
Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Elmer Ventura Contreras Flores
Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
ING. ELMER VENTURA CONTRERAS
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Elmer Ventura Contreras Flores
Defensa Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
Ing. Elmer Ventura Contreras Flores
Defensa Civil



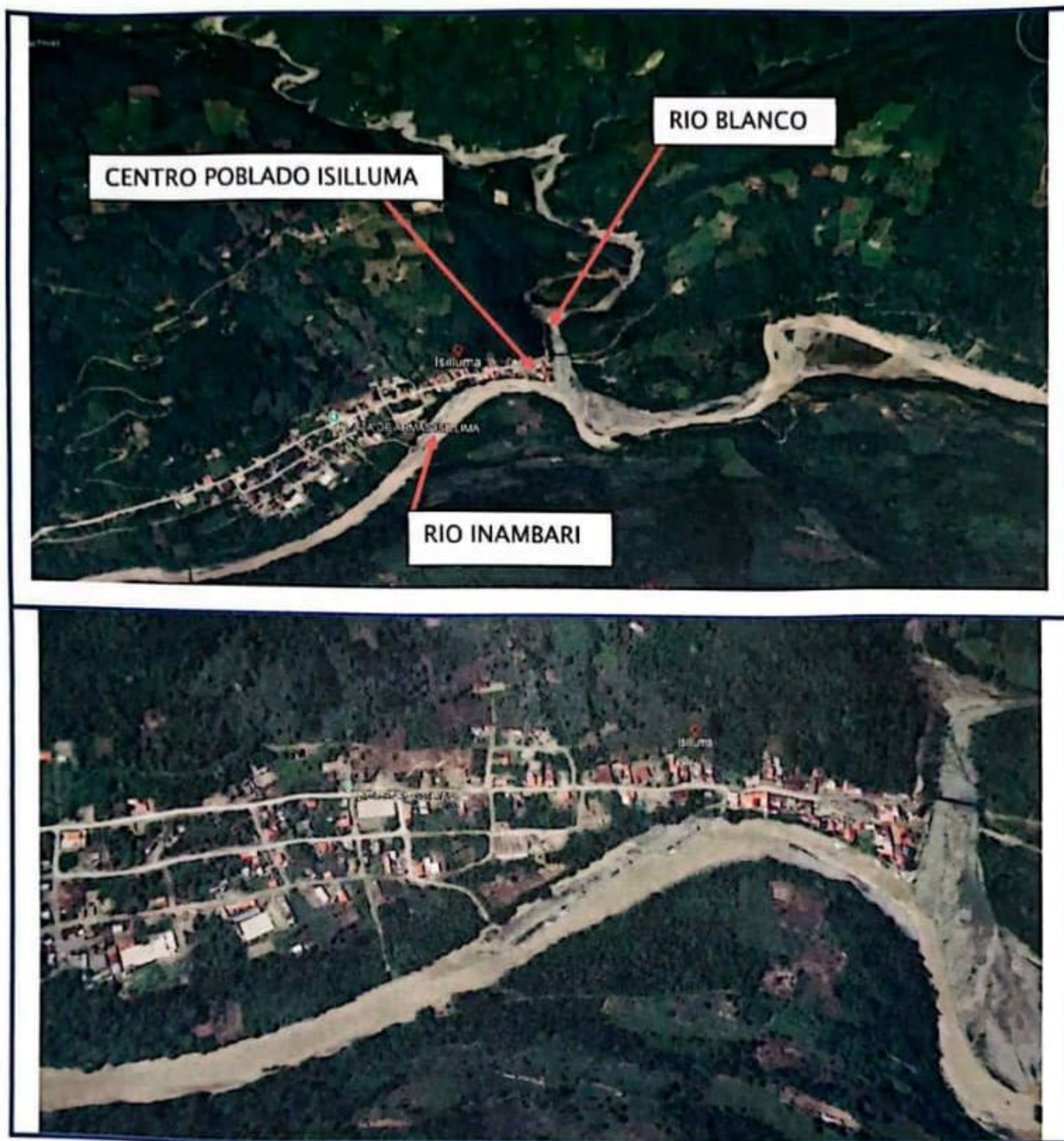
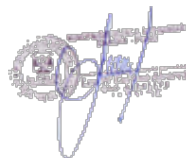
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DEFENSA CIVIL "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI AL 2028 - PROVINCIA SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO"					
FICHA TÉCNICA DE PUNTO CRÍTICO N° 03					
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		
PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	ISILLUMA		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Zona	Datum	Coordenadas (UTM)	
ISILLUMA	1067.00	19 L	WGS 84	ESTE	459578.11
				NORTE	8456718.25
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	Para acceder al punto crítico N.° 03, ubicado en el centro poblado de Isilluma, se debe tomar la carretera que conduce hacia dicho centro poblado. El recorrido se inicia en la plaza de Massiapo, atravesando los sectores Buena Vista, Pacaysuizo, Santa Rosa y Chilcayoc, hasta llegar finalmente al centro poblado de Isilluma, ubicado aproximadamente a 40 kilómetros de distancia desde la plaza de Massiapo. El punto crítico N.° 05 se encuentra en las coordenadas previamente indicadas..				
Clasificación del Peligro según su origen	Fenómeno Natural	X	Inducido por Acción Humana		
Tipo de Peligro	Inundación Fluvial				
Descripción del Peligro	En la zona evaluada se evidencia un proceso de socavación fluvial o erosión de margen del río Inambari, especialmente en la intersección con el río Blanco. En este punto se ubican viviendas y pobladores asentados en una zona de alto riesgo, debido a la constante erosión de las márgenes. Durante la época de crecida, el incremento del caudal podría afectar gravemente las viviendas cercanas, con la posibilidad de que sean arrastradas por la corriente. Por ello, se considera necesaria la construcción de una defensa ribereña de aproximadamente 340 metros en la intersección de ambos ríos, con el fin de proteger las viviendas y reducir el riesgo de socavación.				
Elementos Expuestos	Población aprox: 120 Viviendas aprox: 35 Otros:				
Nivel de Riesgo	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
				Preliminarmente	
III. MEDIDAS A IMPLEMENTARSE					
Estructurales	Construcción de muros de contención en la ribera del río, utilizando concreto armado o estructuras de gaviones, con una longitud aproximada de 340 metros, con el objetivo de proteger las viviendas ubicadas en la intersección de los ríos Inambari y Blanco.				
No estructurales					
Presupuesto	S/ 150.000.00				
Unidad Orgánica Responsable	Municipalidad distrital de Alto Inambari				
IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

Municipalidad Distrital Alto Inambari
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
DEFENSA CIVIL

ING. ELMER VENTURA CONTRERAS
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES
DEFENSA CIVIL



GRUPO TECNICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES – 04/06/2025

Municipalidad Distrital de Huancabamba

Lic. Hector Leonor Choque Flores
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
Defensa Civil

01

[illegible]

[illegible]



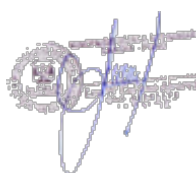
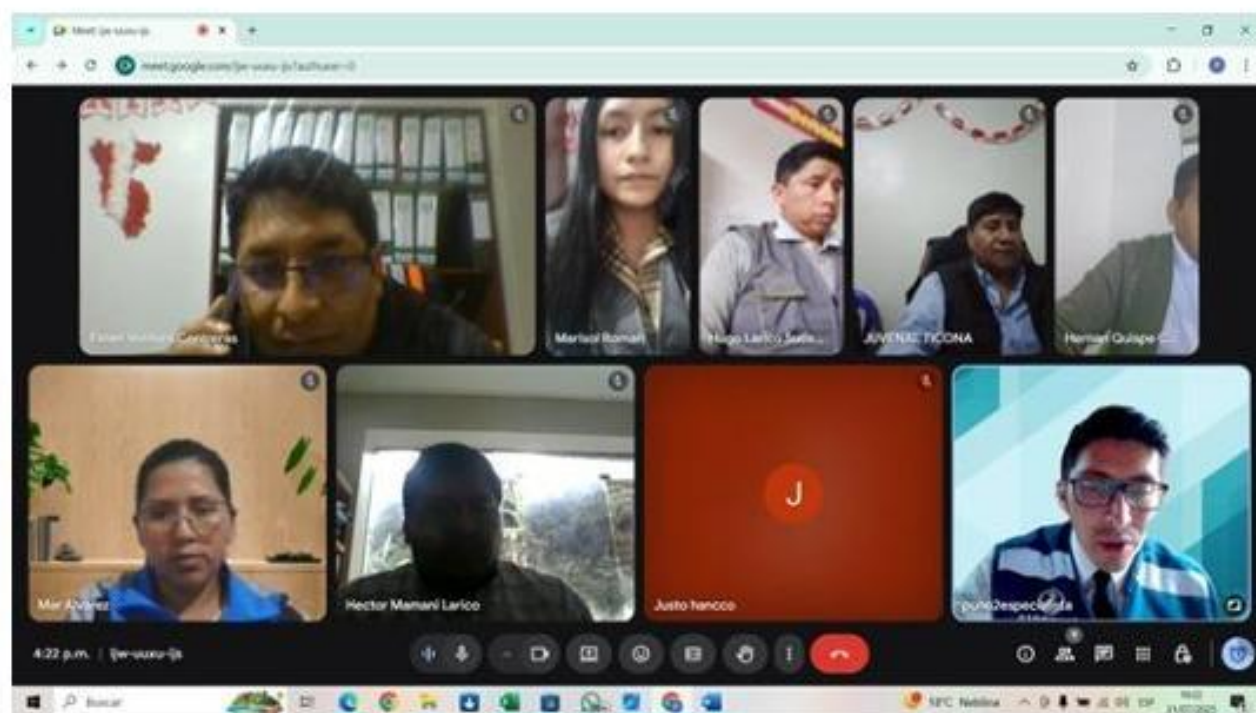
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

CAPTURA DE PANTALLA DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS CENEPRED





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – ALTO INAMBARI
2025 - 2030

